

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1134

Bogotá, D. C., viernes, 9 de agosto de 2024

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 45 de la sesión plenaria presencial del día martes 12 de marzo de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá, D. C., a los doce (12) día del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador **Didier Lobo Chinchilla**, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

#### Registro de asistencia

#### Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Sammy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia Maria  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Barreto Quiroga Óscar  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

**Dejan de asistir sin excusa el honorable Senador**

De la Calle Lombana Humberto  
 12.III.2024



Bogotá D.C., 12 de marzo de 2024  
 Oficio No. HSOBQ -0085-2024

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

Respetado Doctor:

Con fundamento en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito remitir copia de la incapacidad médica que me expidiera el médico tratante durante los días 11, 12 y 13 del mes en curso. Por lo tanto, solicito a usted se sirva excusarme de las sesiones que se programen durante las fechas señaladas.

Agradezco de su colaboración.

Cordialmente,

OSCAR BARRETO QUIROGA  
 Senador de la República

Anexo. Lo anunciado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

kra 7 No. 8 68 Oficina 704 Edificio Nuevo del Congreso  
 Teléfonos 3823207 3823208  
 Oscar.barreto@senado.gov.co

**ANTONIO JOSE OVIEDO LEONEL**  
 MEDICINA INTERNA  
 Universidad Nacional de Colombia  
 Carrera 6a # 80 - 19 C- 202 Edificio Surgimédica - Ibagué  
 Tel: 9085166548 - Cel: 310 - 2823544

Nombre: **BARRETO QUIROGA OSCAR** 11/03/2024

CC# 14.240.339

Se da Incapacidad Médica de tres días (3) a partir de la fecha por cuadro de Bronquitis Auda. Se expide con destino a Trámite de Incapacidad Laboral.



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
**RESOLUCION 247**  
**FECHA (22/02/2024)**

**PARÁGRAFO:** Se entiende qué, por efectos de desplazamiento la Senadora **ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ**, saldrá del país el día 19 de febrero al 02 de marzo de 2024.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

*Iván Leonidas Name Vásquez*  
**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
 Presidente

*Maria José Pizarro Rodríguez*  
**MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ**  
 Primera Vicepresidenta

*Didier Lugo Chinchilla*  
**DIDIER LUGO CHINCHILLA**  
 Segundo Vicepresidente

*Gregorio Eljach Pacheco*  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
**RESOLUCION 247**  
**FECHA (22/02/2024)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 548 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 20 de febrero del 2024, el Senador de la República **CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA**, identificado con cédula de ciudadanía 59.820.575, solicita permiso remunerado para salir del país entre el 10 al 16 de marzo del 2024, lo anterior con el fin de atender la invitación académica y de diálogos sobre la Ley 2294 de 2023, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", en la República Federal de Argentina.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA**, identificado con cédula de ciudadanía 59.820.575, lo anterior con el fin de atender la invitación académica y de diálogos sobre la Ley 2294 de 2023, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", en la República Federal de Argentina, a realizarse del 10 al 16 de marzo de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ALBERTO BENAVIDES**  
 #AlimentarLaVida

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Doctor:  
**IVÁN LEONIDAS NAME**  
 Presidente Senado de la República

Doctor:  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General del Senado de la República

**Asunto: Solicitud permiso salida fuera del país**

Respetado Presidente,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes y a la Mesa Directiva del Senado de la República con el fin de solicitar permiso Remunerado para salir del país entre el 10 de marzo y el 16 de marzo de 2024, para atender una invitación académica y de diálogo sobre la Ley 2294 de 2023 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" en la República Federal de Argentina.

Quedo atento a su respuesta.

Sin otro particular,

*Carlos A. Benavides Mora*  
**CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA**  
 Senador de la República

*OK*  
*Punto de Atención*  
*Punto de Atención*

RECEIVED  
 FECHA: 21/02/2024  
 #003391

Edificio Nuevo Congreso Carrera 7ª 6-68  
 @albertobemo #AlimentarLaVida

**ANIKUPULUBIAS EN CONTEXTOS URGENTES VII ALA**

**VII Congreso ALA: Las antropologías hechas en América Latina y el Caribe en contextos urgentes: violencias, privilegios y desigualdades**

Rosario, Argentina, del 11 al 15 de marzo 2024

Rosario, 18 de enero de 2024

Estimado,

Carlos Alberto Benavides

Senador de la República de Colombia

Colombia

Por medio de la presente le extendemos una invitación para participar como expositor en una Mesa Redonda ALA titulada "Antropologías críticas latinoamericanas". La MR estará compuesta por Ud., Myriam Jimeno y Elena Achilli. La mesa se desarrollará en el marco del VII Congreso ALA: *Las antropologías hechas en América Latina y el Caribe en contextos urgentes: violencias, privilegios y desigualdades*, a desarrollarse en la ciudad de Rosario, Argentina, del 11 al 15 de marzo de 2024. Esperamos contar con su presencia.

Cordialmente,



Lia Ferrero  
Presidenta VII Congreso ALA  
Presidenta ALA, 2020-2024



**RESOLUCION 255**  
**FECHA (04/03/2024)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 01 de marzo de 2024, la Senadora **GERMAN BLANCO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, solicita autorización para participar en la invitación a integrar delegación Parlamentaria de ParIAmericas a Washington DC 12-14 de marzo de 2024.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **GERMAN BLANCO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, con el fin de atender la invitación a integrar delegación Parlamentaria de ParIAmericas en Washington DC, a realizarse del 12 al 14 de marzo de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.



**RESOLUCION 255**  
**FECHA (04/03/2024)**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

**IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Presidente

**MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**  
Primera Vicepresidenta

**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Bogotá DC, Febrero de 2024

Señores  
Mesa Directiva  
Senado de la República  
Ciudad

Respetados Señores:

En atención a la invitación cursada por ParIAmericas, **para participar en la Invitación a integrar delegación parlamentaria de ParIAmericas a Washington DC 12-14 de marzo de 2024**, atentamente solicitamos a usted y por su intermedio a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la Republica se sirva remitir Resolución de Salida del País en Comisión Oficial en las fechas anteriormente mencionadas.

Para tal fin, adjuntamos la invitación oficial y la agenda tentativa. Cabe resaltar que esta invitación no incurre en solicitud de gastos de ninguna índole para el Senado de la República.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



**German A. Blanco Álvarez**  
Senador de la Republica, Partido Conservador Colombiano



Ottawa, Canadá, 26 de enero de 2024

Honorable senador Germán Blanco Álvarez  
Senado de la República  
Miembro del Consejo de ParlAmericas  
Colombia

Asunto: Invitación a integrar delegación parlamentaria de ParlAmericas a Washington DC  
12-14 de marzo de 2024

Estimado senador Blanco,  
Reciba un cordial saludo.

El Consejo de ParlAmericas ha encargado a la Secretaría Internacional organizar una delegación parlamentaria de ParlAmericas a la ciudad de Washington DC del 12 al 14 de marzo de 2024 con el propósito de continuar estrechando los lazos institucionales con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y con otros aliados en esa ciudad.

ParlAmericas fue creada en respuesta a la Resolución 1673/99 de la Asamblea General de la OEA que hacía un llamado para la creación de una organización parlamentaria hemisférica. Bajo esa premisa, ParlAmericas fue establecida para promover la participación parlamentaria en el Sistema Interamericano y contribuir al diálogo interparlamentario en las Américas y el Caribe.

Además, reafirmando el rol de ParlAmericas como la organización interparlamentaria del hemisferio, las y los Jefes de Estado y de Gobierno incluyeron un mandato en el Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática adoptado durante la IX Cumbre en Los Ángeles (2022) para promover la participación parlamentaria, a través de ParlAmericas, como parte integral del Proceso de Cumbres de las Américas.

En virtud de lo anterior, en un esfuerzo por cumplir con nuestro mandato de fortalecer la participación parlamentaria en el Sistema Interamericano y ofrecer a nuestra membresía oportunidades para la diplomacia parlamentaria a través de diálogos de alto nivel sobre asuntos multilaterales hemisféricos que son prioritarios para la OEA, me complace dirigirme a usted para extenderle una cordial invitación a integrar esta delegación. Oportunamente, compartiremos con ustedes una agenda detallada de la visita, así como toda la información logística relacionada. Se prevé que las y los delegados arriben a Washington el 11 de marzo y regresen el 15 de marzo.

Para avanzar en los detalles concernientes, le agradecería que nos informara de su interés y disposición para integrar la delegación.

Para ParlAmericas sería un gusto poder contar con su presencia en Washington.

Cordialmente,

Alisha Todd  
Directora general  
ParlAmericas

www.parlAmericas.org | info@parlAmericas.org | 703 - 155-Queen St., Ottawa, ON K1P 6L1, Canada | T: +1 613 947 0990



Delegación parlamentaria de ParlAmericas a Washington  
Reuniones de alto nivel y sesiones de diálogo

Marzo 12-14, 2024

Agenda preliminar

La delegación de ParlAmericas a Washington consistirá en una serie de reuniones con funcionarios de la OEA, representantes del Congreso de los EE.UU. y socios en Washington. El formato incluirá reuniones bilaterales, mesas redondas y una serie de diálogos en formato de comisión con representantes de las diferentes Secretarías de la OEA. La agenda incluye una reunión especial con la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA en respuesta a la Resolución AG/RES. 3004 (LIII-O/23) FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA<sup>1</sup>

Objetivos generales:

- Continuar fortaleciendo las relaciones institucionales entre la OEA y ParlAmericas
- Identificar aportes y reflexiones sobre el diseño e implementación de una propuesta para fortalecer la participación parlamentaria en la OEA a través de ParlAmericas;
- Informar a las y los parlamentarios sobre el trabajo de la OEA y dialogar sobre asuntos de interés compartido que son prioritarios en su agenda: seguridad regional y delincuencia transnacional, democracia y Estado de derecho, igualdad de género y derechos humanos, migración, cambio climático y desarrollo económico, entre otros;
- Fomentar las conexiones con pares en el Congreso de los Estados Unidos;
- Informar el plan estratégico 2024-2030 de ParlAmericas.

Lunes 11 de marzo

Durante todo el día Llegada de las y los participantes

Martes 12 de marzo

09:00 Encuentro en la recepción del hotel  
State Plaza Hotel - 2117 E Street, N.W. Washington D.C. 20037

<sup>1</sup> La Resolución AG/RES. 3004 (LIII-O/23) encargó a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA y a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CSC) "organizar una reunión especial sobre cooperación legislativa para dar seguimiento a las mejores prácticas, recomendaciones y resultados de la reunión cumbre del Consejo Permanente celebrada el 19 de mayo de 2023, con parlamentarios a través de ParlAmericas y otras organizaciones parlamentarias regionales".

- 09:15 - 09:30 Palabras de bienvenida  
Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), presidenta de ParlAmericas  
Salón Padilha Vidal – TL Edificio de la Secretaría General (1889 F St., NW)
- 09:30 - 10:30 Introducción de las y los delegados y resumen de los objetivos de la delegación  
Salón Padilha Vidal – TL Edificio de la Secretaría General (1889 F St., NW)
- 10:30 - 11:00 Traslado al Congreso de los Estados Unidos  
Washington, DC 20004, USA
- 11:00 - 14:00 Agenda en el Congreso organizada en colaboración con la Asociación para la Democracia de la Cámara de Representante de los Estados Unidos (HDP, por sus siglas en inglés)  
Congreso de los Estados Unidos (Washington, DC 20004, USA)
- 14:00 - 15:30 Traslado a la OEA y almuerzo  
Salón Padilha Vidal – TL Edificio de la Secretaría General (1889 F St., NW)
- 15:30 - 17:00 Mesa redonda con la Asociación para la Democracia de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el Instituto Nacional Demócrata y el Instituto Republicano Internacional  
Salón Padilha Vidal – TL Edificio de la Secretaría General (1889 F St., NW)
- 18:00 - 19:30 Cena de recepción con miembros del Congreso de los Estados Unidos  
Lugar por confirmar

Miércoles 13 de marzo

- 09:00 Encuentro en la recepción del hotel  
State Plaza Hotel - 2117 E Street, N.W. Washington D.C. 20037
- 09:30 - 10:30 Reunión con el secretario general de la OEA, Luis Almagro  
Salón Guerrero – Edificio Principal (17<sup>th</sup> St. and Constitution Ave., NW)
- 10:30 - 12:00 Diálogo con la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia  
Salón Guerrero – Edificio Principal (17<sup>th</sup> St. and Constitution Ave., NW)
- 12:00 - 13:30 Almuerzo
- 13:30 - 15:00 Diálogo con la Secretaría de Seguridad Multidimensional  
Salón Padilha Vidal – TL Edificio de la Secretaría General (1889 F St., NW)
- 15:00 - 16:30 Diálogo con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral  
Salón Padilha Vidal – TL Edificio de la Secretaría General (1889 F St., NW)
- 16:30 - 18:00 Diálogo con la Secretaría de Asuntos Hemisféricos  
Salón Padilha Vidal – TL Edificio de la Secretaría General (1889 F St., NW)

Jueves 14 de marzo

- 09:00 Encuentro en la recepción del hotel  
State Plaza Hotel - 2117 E Street, N.W. Washington D.C. 20037
- 09:30 - 11:00 Diálogo con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)  
Salón Padilha Vidal – TL Edificio de la Secretaría General (1889 F St., NW)
- 11:00 - 12:30 Diálogo con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
Salón Padilha Vidal – TL Edificio de la Secretaría General (1889 F St., NW)
- 12:30 - 14:00 Almuerzo
- 14:30 - 17:30 Sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA
- 17:30 Fin de la agenda oficial



Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024

DOCTOR
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
CIUDAD

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito me dirijo a usted, con el fin de solicitarle - muy respetuosamente - que adelante los trámites pertinentes, a efectos que se me excuse por los días 12, 13 y 14 de marzo de 2024. Toda vez que por cuestiones de salud que debidamente certifico - a través del anexo adjunto a la presente - no podré asistir a la sesiones celebradas los días relacionados.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

[Signature]
H.S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA

CLINICA COLSANITAS S.A.
Centro Medico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384
Carrera 58 No. 72 - 81. Teléfono: 6053319424
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8737065
BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
12/03/2024, 11:06:17
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
DIAGNÓSTICOS
Diagnóstico que genera la incapacidad: U071 Enfermedad respiratoria aguda debida al SARS-CoV-2 (COVID-19) .
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
Días de incapacidad: 3 día(s) Desde: 12/03/2024 - Hasta: 14/03/2024

MÉDICO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

[Signature]
Jessica Iamania Benitez Beltrán - Medicina General
CC 1045706385 - RM. Registro médico 1045706385

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 12/03/2024, 11:21:14 Original Impresión realizada por: jbenitez Página 1 de 3
Firmado Electrónicamente

CLINICA COLSANITAS S.A. INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8737065
Centro Medico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384
Carrera 58 No. 72 - 81. Teléfono: 6053319424
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por: Paciente, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA.
Motivo de consulta: Fiebre.
Enfermedad Actual: Paciente con cuadro clínico de aproximadamente dos días de evolución dado por pico febril, asociados a congestión nasal cefalea y tos seca, antecedente de hipertensión arterial, refiere estar vacunado contra COVID-19. .

EXAMEN FÍSICO

- Signos Vitales:
Frecuencia cardíaca: 80 latidos/min
Frecuencia respiratoria: 17 Respiraciones/min
Tensión arterial sistólica: 120 mmHg
Tensión arterial diastólica: 80 mmHg
Tensión arterial media: 93.3 mmHg
Pulsioximetría (SO2): 95 %
Temperatura: 37.7 °C
Talla: 1.8 m
- Hallazgos:
Cabeza: Observaciones: Normocefalo.
Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.
Mama: Observaciones: No evaluada.
Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, estertores muy ocasionales en base derecha.
Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.
Genitales: Observaciones: No evaluados.
Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.

\*Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta

DATOS DEL MÉDICO

Jessica Iamania Benitez Beltrán - Medicina General
CC 1045706385 - RM. Registro médico 1045706385
- Impreso: 12/03/2024, 11:21:14 Impresión realizada por: jbenitez Página 2 de 3

Firmado Electrónicamente

Original

CLINICA COLSANITAS S.A. INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8737065
Centro Medico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384
Carrera 58 No. 72 - 81. Teléfono: 6053319424
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

Extremidades Inferiores: ¿Presenta edemas? (No), Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.
Osteomusculoesquelético: Observaciones: Sin alteraciones.
Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..
Piel y Faneras: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Paciente en el momento estable, normo tenso, sin signos de dificultad respiratoria, saturando adecuada al ambiente, con febrícula , por sintomatología se deja orden de pcr COVID , se deja orden de rx de tórax. se deja fórmula medica. se refuerzan medidas de bioseguridad ( uso de tapabocas , lavado de manos frecuente , distanciamiento social) , se dan recomendaciones y signos de alarma. se deja incapacidad por 3 días

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Enfermedad respiratoria aguda debida al SARS-CoV-2 (COVID-19) (U071). Tiempo Evolución: 2 Día(s). Impresión diagnóstica, Causa Externa: Enfermedad general.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Fexofenadina 180mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 5 día(s). Acetaminofen 500 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 2 tableta cada 6 hora(s) por 2 día(s).

- Se ordena IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES, RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL).

- Se incapacita por 3 días.

- Se expide certificado médico.

- Se entregan recomendaciones y se explican signos de alarma.

\*Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta

DATOS DEL MÉDICO

Jessica Iamania Benitez Beltrán - Medicina General
CC 1045706385 - RM. Registro médico 1045706385
- Impreso: 12/03/2024, 11:21:14 Impresión realizada por: jbenitez Página 3 de 3

Firmado Electrónicamente

Original

**SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA**  
Subsistema de información SIVIGILA  
Ficha de notificación individual

**Datos básicos**  
La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y todas las entidades que participan en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información LEY 1273/09 y 1286/09

**1. INFORMACIÓN GENERAL** FOR-R02.0000-01 V-10 2021-08-23

1.1 Código de la UPID: 0101010137401  
Razón social de la unidad primaria generadora del dato: Centro Médico Colsanitas Barranquilla

1.2 Nombre del evento: Infección respiratoria aguda por virus nuevo  
Código del evento: 346 / Fecha de la notificación (dd/mm/aaaa): 12/03/2024

**2. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**

2.1 Tipo de documento: CC  
2.2 Número de identificación: 12618227

2.3 Nombres y apellidos del paciente: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA  
2.4 Teléfono: 3736649

2.5 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 31/12/1962  
2.6 Edad: 61  
2.7 Unidad de medida de la edad: Años  
2.8 Sexo: Masculino

2.9 País de ocurrencia del caso: Colombia  
2.10 País de procedencia/ocurrencia: Colombia  
2.11 Departamento y municipio de procedencia/ocurrencia: Atlántico barranquilla

2.12 Área de ocurrencia del caso: Cabecera municipal  
2.13 Localidad de ocurrencia del caso: Norte  
2.14 Barrio de ocurrencia del caso: Cabecera municipal

2.15 Veredación: Cabeceras municipales

2.16 Veredación: Cabeceras municipales

2.17 Ocupación del paciente: Pensionados, estudiantes, viudas de casa  
2.18 Tipo de régimen en salud: P. Excepción  
2.19 Nombre de la administradora de Planes de beneficios: COLSANITAS S.A.

2.20 Pertenencia étnica: Indígena

2.21 Selección los grupos poblacionales a los que pertenece el paciente: Desaparecidos, Migrantes, Desastres, Banos de panadería, Población infantil a cargo del ICOP, Desempleado, Víctimas de violencia armada, Desaparecidos, Caracoles, Indígenas, Madres comunitarias, Centros parapsiquiátricos, Otros grupos poblacionales

**3. NOTIFICACIÓN**

3.1 Fuente: Notificación ordinaria, Vigilancia activa, Vigilancia intensificada  
3.2 País, departamento y municipio de residencia del paciente: COLOMBIA, ATLANTICO, BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)

3.3 Dirección de residencia: KR 55 80 56 AP 7

3.4 Fecha de consulta (dd/mm/aaaa): 12/03/2024  
3.5 Fecha de inicio de síntomas (dd/mm/aaaa): 11/03/2024  
3.6 Clasificación inicial de caso: Sospecho, Conf. por laboratorio, Probable, Conf. Clínica, Conf. caso epidemiológico

3.7 Hospitalizado: No

3.8 Fecha de hospitalización (dd/mm/aaaa):  
3.9 Condición final: Viver, Muerto, No sabe, no responde  
3.10 Fecha de defunción (dd/mm/aaaa):  
3.11 Número certificado de defunción:

3.12 Causa básica de muerte:  
3.13 Nombre del profesional que diligenció la ficha: Jessica Ismenia Benítez Beltrán  
3.14 Teléfono: 6053319424

**4. ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DE LOS ENTES TERRITORIALES**

4.1 Seguimiento y clasificación final del caso: No aplica, Conf. Clínica, Desastres, Desastres por error de digitación, Conf. por laboratorio, Conf. caso epidemiológico, Conf. actualización

4.2 Fecha de ajuste (dd/mm/aaaa):

Original

Correos: sivigila@ins.gov.co

**SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA**  
Subsistema de información SIVIGILA  
Ficha de notificación individual – Datos complementarios  
Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cod INS 346

La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y todas las entidades que participan en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información LEY 1273/09 y 1286/09

**EVENTO DE NOTIFICACIÓN INMEDIATA**  
FOR-R02.0000-075 V-02 2021-08-23

**RELACION CON DATOS BÁSICOS**

A. Nombres y apellidos del paciente: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA  
B. Tipo de ID\*: CC  
C. Número de identificación: 12618227

**5. ¿POR QUÉ SE NOTIFICA EL CASO COMO IRA POR VIRUS NUEVO?**

5.1 ¿Viajó a áreas de circulación del virus?  
5.1.1 El viaje fue en el territorio Nacional? 1. SI 2. NO  
5.1.2 ¿El viaje fue internacional? 1. SI 2. NO

5.2 ¿Tuvo contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado con infección respiratoria aguda grave por virus nuevo? 1. SI 2. NO

5.3 ¿Reporta alguno de los siguientes síntomas?  
Tos, Dolor de garganta (Ondolaje), Dificultad respiratoria, Falta o adormida, Rinorrea, Conjuntiva, Cefalea, Otorrea, Pérdida de olfato y/o gusto, Otros

**6. ANTECEDENTES CLÍNICOS**

6.1 ¿Reporta alguno de los siguientes antecedentes clínicos?  
Alergia, EPOC, Diabetes, VIH, Enfermedad cardíaca, Cáncer, Malnutrición, Obesidad, Insuficiencia renal, Toma medicamentos inmunosupresores, Fumador, Haber tenido Tuberculosis, Otros

**7. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

7.1 Si se tomó de radiografía de tórax ¿qué hallazgos? 1. Infiltrado alveolar o neumonía, 2. Infiltrado intersticial, 3. Infiltrado basales en campo extendido, 4. Infiltrado basales en campo extendido, 5. Ninguno

7.2 Servicio en el que se hospitalizó: 1. Hospitalización general, 2. UCI

7.3 Si hubo complicaciones, ¿Cuáles se presentaron?  
1. Derrame pleural, 2. Derrame pericardial, 3. Mucositas, 4. Sepsis, 5. Fala respiratoria, 6. Otros

**8. ANTECEDENTES VACUNALES**

8.1 Vacuna COVID-19: 1. SI 2. NO 3. Desconocido  
8.2 Dosis: 8.2.2 Fecha última dosis (dd/mm/aaaa): 8.2.3 Nombre de la vacuna:

**9. DATOS DE LABORATORIO**

La información relacionada con laboratorio debe ingresarse a través del módulo de laboratorio del aplicativo sivigila

Tomar 3 a 5 C.C. de sangre en tubo seco y una muestra para identificación viral (hisopado nasofaríngeo, aspirado nasofaríngeo, aspirado bronquial)

1. Fecha de toma (dd/mm/aaaa), Fecha de recepción (dd/mm/aaaa), Muestra, Prueba, Agente, Resultado, Fecha de recepción (dd/mm/aaaa), Valor registrado

2. Fecha de toma (dd/mm/aaaa), Fecha de recepción (dd/mm/aaaa), Muestra, Prueba, Agente, Resultado, Fecha de recepción (dd/mm/aaaa), Valor registrado

**Muestra**  
1. Sangre total | 3. Hisopado nasofaríngeo | 4. Tejido | 8. Aspirado nasofaríngeo | 11. Otros líquidos estériles | 22. Lavado bronquial

**Pruebas**  
2. IgM | 3. IgG | 4. PCR | 30. Patología | 31. Inmunofluorescencia | 46. Infección hematológica | 55. Cultivo | 76. IFI | 82. Hemocultivo | E1. Asitamiento viral (FS. Determinación de antígeno) (50 µgS - Igm)

**Agente**  
8. Otro | 16. Adenovirus | 18. Virus sincitial respiratorio | 22. Haemophilus influenzae | 24. Streptococcus pneumoniae | 40. Influenza A | 41. Influenza B | 42. Parainfluenza 1 | 43. Parainfluenza 2 | 44. Parainfluenza 3 | 56. Enterovirus | 59. Influenza A(H1N1) pandémica | 64. Influenza A no subtipificada | 76. Bocavirus | 77. Coronavirus | 78. Metapneumovirus | 79. Rhinovirus | 84. Virus respiratorio | 10. Coronavirus caspasa del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) | 19. Coronavirus sarpalio 229E | 15. Coronavirus sarpalio HKU1 | 17. Coronavirus sarpalio NL63 | 18. Coronavirus sarpalio OC42 | 19. Influenza A(H5N2) | 19W. Parainfluenza tipo 4 | 24. Coronavirus sarpalio COVID19

**Resultado**  
1. Positivo | 2. Negativo | 3. No procesado | 4. Inhabilitado | 5. Valor registrado | 12. Contaminado con hongos | 13. Muestra escasa de células

Original

Correos: sivigila@ins.gov.co

**Keralty** SISTEMA DE REGISTRO CLÍNICO AVICENA  
Historia Clínica No. 12618227  
Consulta

**DATOS DEL PACIENTE**  
NOMBRES Y APELLIDOS: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA IDENTIFICACIÓN: CC 12618227 SEXO: Masculino ETNIA: Otros  
ESCOLARIDAD: Profesional

**RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA**

**MOTIVO DE CONSULTA. ENFERMEDAD ACTUAL.**  
Información suministrada por: Paciente, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA.  
Motivo de consulta: Fiebre.  
Enfermedad Actual: Paciente con cuadro clínico de aproximadamente dos días de evolución dado por pico febril, asociados a congestión nasal catélica y tos seca, antecedente de hipertensión arterial, refiere estar vacunado contra COVID-19.

**EXAMEN FÍSICO**

- Signos Vitales:  
Frecuencia cardíaca: 80 latidos/min  
Frecuencia respiratoria: 17 Respiraciones/min  
Tensión arterial sistólica: 120 mmHg  
Tensión arterial diastólica: 80 mmHg  
Tensión arterial media: 93.3 mmHg  
Pulsioximetría (SpO2): 95 %  
Temperatura: 37.7 °C  
Talla: 1.8 m

- Hallazgos:  
Cabeza: Observaciones: Normocefalo.  
Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.  
Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.  
Mama: Observaciones: No evaluada.  
Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamiento.  
Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, estertores muy ocasionales en base derecha.  
Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.  
Genitales: Observaciones: No evaluados.  
Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.  
Extremidades Inferiores: ¿Presenta edemas? (No). Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.  
Orto musculoesquelético: Observaciones: Sin alteraciones.  
Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente.  
Piel y Faneras: Observaciones: Normal.

**ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN**  
Paciente en el momento estable, normo tenso, sin signos de dificultad respiratoria, saturando adecuada al ambiente, con febrícula, por sintomatología se deja orden de por COVID, se deja orden de rx de tórax, se deja fórmula medica, se refuerzan medidas de bioseguridad

**DATOS DEL MÉDICO**

Jessica Ismenia Benítez Beltrán - Medicina General  
CC 1045706385 - RM. Registro médico 1045706385

Impreso: 12/03/2024, 11:21:16 Impresión realizada por: jbenitez Página 3 de 4

Firmado Electrónicamente Original

**Keralty** SISTEMA DE REGISTRO CLÍNICO AVICENA  
Historia Clínica No. 12618227  
Consulta

**DATOS DEL PACIENTE**  
NOMBRES Y APELLIDOS: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA IDENTIFICACIÓN: CC 12618227 SEXO: Masculino ETNIA: Otros  
ESCOLARIDAD: Profesional

**RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA**

( uso de tapabocas, lavado de manos frecuente , distanciamiento social ) , se dan recomendaciones y signos de alarma, se deja incapacidad por 3 días

**DIAGNÓSTICO**  
Diagnóstico Principal: Enfermedad respiratoria aguda debida al SARS-CoV-2 (COVID-19) (U071), Tiempo Evolución: 2 Día(s), Impresión diagnóstica, Causa Externa: Enfermedad general.

**RESUMEN PLAN DE MANEJO**

- Se formula Fexofenadina 180mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 5 día(s), Acetaminofen 500 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 2 tableta cada 6 hora(s) por 2 día(s).

- Se ordena IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES, RADIOGRAFIA DE TORAX (P. A. O. A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL).

- Se incapacita por 3 días.

- Se expide certificado médico.

- Se entregan recomendaciones y se explican signos de alarma.

**DATOS DEL MÉDICO**

Jessica Ismenia Benítez Beltrán - Medicina General  
CC 1045706385 - RM. Registro médico 1045706385

Impreso: 12/03/2024, 11:21:16 Impresión realizada por: jbenitez Página 4 de 4

Firmado Electrónicamente Original

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberativo.

**Siendo las 3:44 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidente. Hoy realmente es un día importante para el país. Los colombianos hemos sido testigos de un Gobierno caprichoso, un Gobierno que no reconoce errores, que no atiende a las críticas, que no sabe hacer consensos y que solo impone, que básicamente invirtió todo su capital político en un fracaso total que ha sido su política de seguridad Paz Total y, por el otro lado, en tres reformas que de manera obvia han sido dañinas para los colombianos y han generado un consenso alrededor de la necesidad de frenarlas: la reforma a la salud, la reforma laboral y la reforma pensional.

Aunque nosotros desde la oposición varias veces le planteamos al Gobierno que era necesario buscar hacer mejoras sin destruir, el Gobierno de manera terca impulsó unas reformas que son abiertamente inconvenientes, que han movilizad a los colombianos en contra del Gobierno, lo hicieron en octubre en las elecciones locales donde, precisamente, perdió en buena parte el Gobierno nacional y los candidatos del Gobierno por la animadversión, por el rechazo a estas reformas, pero también se demostró una vez más en la marcha del 6 de marzo, donde los colombianos masivamente salimos a marchar entre otras cosas en contra de esas reformas.

Lo que uno ve es en Gobierno que a pesar del clamor popular, del consenso académico insiste e insiste y estas reformas tienen prácticamente un hilo conductor: uno, son elaboradas sobre una alta carga ideológica; dos, no resuelven los problemas que diagnostican; tres, están construidas sobre premisas falsas y puntualmente cada una de ellas, la reforma a la salud hace un daño concreto estatizado, el sistema condena a las personas de menores ingresos literalmente a la enfermedad y a la muerte; la reforma pensional es una gran estafa con un modelo piramidal como DMG que va a estafar a los colombianos robándose los ahorros de 18 billones de colombianos y la reforma laboral destruye las oportunidades, en ese orden de ideas, pues hay una preocupación mayoritaria.

Hoy tenemos que celebrar y yo no podría dejar de decirlo por este micrófono. Le quiero hacer un reconocimiento público y me excusan, pero tengo que mencionar hoy a ocho senadores de la comisión Séptima que acaban de firmar la ponencia negativa de archivo a la nefasta reforma a la salud y quiero comenzar dándole un saludo y reconocimiento a los dos senadores de Centro Democrático a Honorio Enríquez y a Alirio Barrera, a los dos del partido

Conservador Nadia Blel y José Alfredo Marín, a Lorena Ríos de Colombia Justa libres, a Miguel Ángel Pinto del partido Liberal, a Berenice ¿de cuál partido? de la ASI, Berenice del partido ASI y a Norma Hurtado del partido de la U. Realmente esos ocho senadores hoy se consolidan como unos héroes ante Colombia, son valientes en no haberse dejado imponer las presiones de Gustavo Petro y es solamente el punto de partida que demuestra que la unidad es la manera, la unidad es la manera de derrotar a Gustavo Petro y a quienes hoy gobiernan. Es la manera, que lo oiga bien la vicepresidenta de este Congreso, de ganar las elecciones en el 26, la unidad que trasciende ideología, que se une alrededor de principios democráticos, de valores, es la manera de derrotar a Petro, lo acaban de demostrar estos ocho senadores una vez voten es esa reforma y lo vamos a demostrar todos los demás para vencer a Gustavo Pedro, reconocimiento absoluto y este es un mensaje de esperanza para Colombia.

Termino rápido Presidente en un minuto. Hace unas semanas el Alcalde de Medellín presentó 501 eventos, indicios de episodios de corrupción de la administración anterior, otra vez insisto Federico Gutiérrez, Alcalde de Medellín, presentó hace dos semanas 501 eventos de corrupción de la Administración anterior de esta ciudad y ese no es un tema solo que importe a Medellín ese es un tema de coyuntura nacional, el robo de la Administración pasada a Medellín solo se compara con el robo de Samuel Moreno y tiene que entender Colombia entero que si se roban Medellín, se roban Colombia. Tiene entender Colombia entera que lo que pasa en Antioquia le importa al país entero, la presión, los chantajes por las vías ese es un problema para todos no solo para los antioqueños y en este caso quiero decir que el partido Centro Democrático va a promover un debate en esta plenaria al robo de la ciudad de Medellín por parte de la administración pasada. Vamos a preguntarle al Gobierno ¿qué es lo que va a hacer?, o si es que cuando habla de corrupción y cuando la corrupción es cometida por sus aliados guarda silencio, porque es que aquí lo que no puede seguir pasando es que sean absolutamente vehementes para ver la “paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el propio”.

Así que celebro el trabajo que hizo Federico Gutiérrez y cuenta con el Partido Centro Democrático para hacer aquí un debate que evidentemente va a destapar el nido de corrupción que dejaron en Medellín la administración pasada y que evidentemente replica Gustavo Petro a nivel nacional. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Las mujeres fuimos sorprendidas el 8 de marzo con la

notificación del Consejo de Estado para María José Pizarro, nuestra Senadora Vicepresidenta del Senado de la República. Nos sorprendió muchísimo eso porque es la primera, la única mujer que hay en las juntas directivas Senado y Cámara y el 8 de marzo es un mensaje muy fuerte del Consejo de Estado a las mujeres colombianas, no les gusta que estemos las mujeres en la dirección del Congreso. Pero no es solamente eso señor Presidente, esas son decisiones de carácter político, ¿si nos deja hablar por favor!

Realmente nos sorprenden estas decisiones y otras porque todo el que llegue del Pacto Histórico a las mesas directivas del Congreso nos lo tumba, es el caso de Roy Barreras, fue Presidente del Congreso y sale del Congreso, es el caso de Alex López Presidente del Congreso y sale del Congreso, y ahora nuestra vicepresidenta, la compañera María José Pizarro, entonces, la retiran de la dirección del Senado. Esto sí nos parece señor Presidente que no es respetar la autonomía y el equilibrio entre los poderes, ¿por qué pensamos eso? Primero, señor Presidente, porque el Congreso, si no tiene derecho a elegir su junta directiva, sino que otros tienen que decirle cómo elegir, pues me parece que es una intromisión de una Rama en la otra.

Sí, creo señor Presidente que, evidentemente, tenemos una autonomía en el Congreso de la República, ese poder legislativo tiene que respetarse, aquí hacemos las leyes ¡sí señor! y otro nos dice cómo nosotros cumplimos esas leyes, no, la ley, incluso la Ley Quinta es una ley Estatutaria y la tratan como si fuera una ley normal. Creo que ahí hay problemas supremamente complicados, pero las mujeres sobre todo sentimos que este es un problema no solamente de carácter político contra el Pacto, contra el Pacto Histórico, ahí están diciendo ustedes son la coalición mayoritaria y les vamos a tumbar todo el que llegue a la mesa Directiva, nos lo han demostrado ya van tres personas, dos destituidas y un cargo muy importante que es la vicepresidencia en cabeza de María José Pizarro, acaba de ser tocada.

Creo señor Presidente que entre los poderes nos tenemos que respetar, así como nosotros respetamos el poder judicial, el poder judicial tiene que respetar al Congreso tiene que respetar al poder legislativo y también tiene que respetar al poder ejecutivo. Yo sí creo que aquí hay una persecución de carácter político y lo planteamos de esa manera, es político lo que están haciendo contra nuestra bancada del Pacto Histórico. Estamos aquí para defender el Gobierno que salió elegido, sí salimos elegidos con un programa y ese programa lo estamos defendiendo.

Por supuesto, que hay otros que defienden, por ejemplo, que la gente no tenga medicina preventiva, les parece un encanto haber cerrado 6 mil puestos de salud en el país, departamentos que no tienen un puesto de salud porque los señores de la EPS se llevan el dinero. Pero en fin, eso es otra discusión que la daremos cuando veamos el problema de lo que acaba de suceder en la Comisión Séptima, ¿cómo así señor Presidente? Nosotros estamos pidiendo el

respeto, el equilibrio y sobre todo la autonomía de poderes. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien deja una constancia:**

Señor Presidente, honorables senadores en nombre de la bancada del departamento del Huila y del sur del país también queremos expresar nuestro profundo inconformismo y el de la comunidad que representamos ante las elevadas tarifas de energía eléctrica que actualmente se están aplicando en el país como ha sido de conocimiento por esta plenaria y en nuestra región. La situación actual requiere una exhaustiva revisión y de acciones concretas por parte del Gobierno nacional que permitan no solo asegurar la eficiencia y la sostenibilidad del sistema eléctrico nacional, sino también proteger el poder adquisitivo de los ciudadanos y la viabilidad económica de las empresas en Colombia. Solicito al Gobierno nacional, quien es el mayor accionista de la Electrificadora del Huila, estudiar las siguientes acciones puntuales que puedan contribuir a conjurar la crisis social que estamos padeciendo en esta región del territorio nacional.

Primero, el Gobierno nacional, mayor accionista de la empresa, debería asumir el déficit de 65 mil millones derivado de la opción tarifaria que se estableció como un alivio a los usuarios con motivo de la compleja época de la pandemia del COVID-19, deuda que están asumiendo los usuarios incluso sin su consentimiento y que hoy están cobrándoseles y reflejándose en el recibo mensual del servicio de energía eléctrica. Segundo, modificar el mínimo de subsistencia que se aplica a los estratos bajos que hoy está en 173 KW/mes a por lo menos 250 KW/mes y de esta manera permanente durante coyunturas que afecten, como, por ejemplo, el fenómeno del niño o la exposición a bolsa que sin duda alguna eleva el costo de estas tarifas.

Tercero, que los giros o pagos por concepto de subsidio de los estratos 1, 2 y 3 se giren de manera periódica, puntual y eficiente. Cuarto, se debe regular definitivamente, eso ha sido motivo de debate en esta plenaria, la generación de energía obligando a los generadores a participar de las convocatorias que hagan los operadores ofertando un porcentaje mínimo de la necesidad planteada por estos. Este porcentaje mínimo debería ser mayor cuando la convocatoria provenga de operadores de red donde existan fuentes de generación como es el caso de Betania o el Quimbo en el departamento del Huila y en el sur del país. Solicitamos respetuosamente que se adopten estas medidas pertinentes para poder impactar y ajustar las políticas tarifarias de la energía eléctrica.

El Huila, aporta más del 5% de la generación de energía en el país, merece un tratamiento

como lo corresponde y, además, esperamos que el impacto ambiental y social que han tenido estas hidroeléctricas en nuestro territorio sean además generadoras de una tarifa diferencial que se ajuste competitiva y que refleje los costos reales de la producción, la generación y la distribución sin comprometer la calidad y confiabilidad del servicio. Esperamos que el Gobierno nacional tome atenta nota con la seriedad de la urgencia que amerita este tema.

Esta constancia señor Presidente, solicitamos por Secretaría le sea llegada al Ministerio de Minas y Energía, al Ministerio de Hacienda, al Gobierno nacional y, además queremos dejarla como constancia bancada parlamentaria del departamento del Huila, muchas gracias.

**CONSTANCIA**

Expresar mi profundo inconformismo y el de la comunidad que represento ante las elevadas tarifas de energía eléctrica que actualmente se están aplicando en nuestro país y nuestra región.

La situación actual requiere de una revisión exhaustiva y de acciones concretas que permitan no solo asegurar la eficiencia y sostenibilidad del sistema eléctrico nacional, sino también proteger el poder adquisitivo de los ciudadanos y la viabilidad económica de las empresas en Colombia.

Solicito que el Gobierno Nacional, quien es el mayor accionista de la Electrificadora del Huila, estudie las siguientes acciones puntuales que van a contribuir a conjurar esta crisis social que estamos padeciendo los huilenses.

Primero, el Gobierno Nacional, mayor accionista de la empresa, debe asumir el déficit de 65 mil millones derivado de la opción tarifaria que se estableció como un alivio para los usuarios en pandemia, deuda que asumieron los usuarios sin su consentimiento y que hoy están cobrándoles de manera indolente.

Segundo, modificar el mínimo de subsistencia que se aplica a los estratos bajos que hoy está en 173 KW/mes a por lo menos 250 KW/mes, sea de manera permanente o durante coyunturas afectadas por fenómenos como el niño o de exposición a la bolsa por los operadores de la red.

Tercero, que los giros o pagos por concepto de subsidios de los estratos 1, 2 y 3 se giren de manera periódica, puntual y eficiente.

*12 marzo 2024*

DOCUMENTO DE TRABAJO - UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO

Edificio Nuevo Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 412B Bogotá (Col)  
Teléfonos No. +57 6013823473, +57 6013823474  
email: carlos.gonzalezv@senado.gov.co

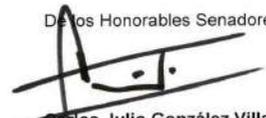
Cuarto, se debe regular la generación de energía obligando a los generadores a participar en las convocatorias que hagan los operadores ofertando un porcentaje mínimo de la necesidad planteada por éstos. Este porcentaje mínimo debe ser mayor cuando la convocatoria provenga de operadores de red donde existan fuentes de generación como es el caso del Huila con Betania y el Quimbo.

Solicitamos respetuosamente que se adopten estas medidas pertinentes para poder impactar y ajustar las políticas tarifarias de energía eléctrica en el país.

El Huila, aporta cerca del 5% de la generación a nivel país, merece un tratamiento diferencial, que compense de alguna manera el impacto ambiental y social de estas hidroeléctricas en el departamento y en general, es imperativo buscar mecanismos que permitan ofrecer tarifas justas y competitivas que reflejen los costos reales de producción y distribución, sin comprometer la calidad y confiabilidad del servicio.

El gobierno nacional debe tomar cartas en el asunto con la seriedad y urgencia que el tema lo demanda.

De Vos Honorables Senadores,

  
Carlos Julio González Villa  
Senador de la República

*12 marzo 2024*

DOCUMENTO DE TRABAJO - UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO

Edificio Nuevo Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 412B Bogotá (Col)  
Teléfonos No. +57 6013823473, +57 6013823474  
email: carlos.gonzalezv@senado.gov.co

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias señor Presidente, compañeros del senado, amigos que nos siguen en las redes, en la televisión, señor Ministro, señores generales, funcionarios. Quiero brevemente tocar dos temas Presidente, uno, pedirle a la Mesa Directiva que prorrogue una comisión Accidental en la que hemos venido trabajando desde hace mucho tiempo que atiende la problemática del sector textil y confecciones, para poder hacer una mesa de trabajo y mirar las estrategias de uno de los sectores que más empleo genera y que hoy más dificultades tiene en todas las estrategias que han podido hacerse desde el Gobierno, no son suficientes y necesitamos hacer ajustes.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero pedirle que me nombre en una Comisión Accidental para revisar el tema del municipio de San Carlos. San Carlos es un municipio resiliente, importante del departamento de Antioquia, pero entre 1998 y el 2005 fue víctima de más de 33 masacres, más de 255 muertos producto de esa fratricida violencia en el departamento de Antioquia y, específicamente, pero fue el primer municipio que tuvo plan retorno y fue el primer municipio en Colombia que tuvo una reparación colectiva que abrió el camino para que desde las víctimas pudiéramos atender de diferentes maneras ese ejercicio de acompañamiento. Pero, oh, sorpresa señor Presidente, honorables congresistas, cómo este municipio en actas y compromisos quedó a medias el cumplimiento de cada una de esas expectativas, de esas esperanzas, de esos sueños que de una u otra manera trataban de reparar y de reconciliar un poco el dolor de los sancarlitos en el departamento de Antioquia.

Por eso, señor Presidente, en aras a la justicia, salvaguardar ese derecho, dar un ejemplo de que los procesos de paz puedan ayudarnos a sacar adelante hoy que un municipio está dirigido por un grupo de jóvenes, un joven alcalde, un gabinete joven, una gente esperanzadora es la hora de empezar a cumplir con eso, por eso es muy importante que esa comisión accidental señor Presidente, nos delegue para poder hacer esa mesa de trabajo con las diferentes dependencias que deben darle cumplimiento al departamento de Antioquia y, específicamente, al municipio de San Carlos, a quien ofrecemos hoy un gran saludo de esperanza, de fe, de compromiso y que desde el senado debemos apoyar y acompañarlo gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente. Quiero contarle algo a la plenaria y me gusta mucho que estén aquí nuestros generales de la República y nuestro Ministro de Defensa para que escuchen lo que voy a decir. Ya desde hace, diría yo dos meses, a través en principio de una columna que escribí para el diario *El Pilón del Cesar* y para el diario del Norte en La Guajira, empecé a denunciar el tema de los carrotanques en La Guajira. Dije que esos carrotanques no iban a servir para el propósito para el cual fueron comprados, dije además que esos carrotanques o la compra o la puesta de funcionamiento de esos carrotanques y su inoperable había sido puesto en conocimiento antes de que iniciaran por parte de la gobernación del departamento de La Guajira al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo (UNGR) y aun así continuaron con ello. Desde ese momento lo único que he hecho es evidenciar que teníamos razón. El tema terminó como ustedes todos lo saben, con una denuncia que la propia Presidencia de la República puso en contra de los funcionarios encargados del tema.

Ayer señor ministro, señores generales, una persona que para mí tiene toda la credibilidad se acercó a mí y me dijo que los responsables de esos hechos estaban muy enojados conmigo y que me cuidara, que no se iban a quedar quietos, que no les había gustado para nada lo que yo había hecho y que debía tener mucho cuidado.

Yo le quiero pedir a esta plenaria y al Gobierno nacional que velen por la seguridad mía y de mi familia ante estos hechos. No son hechos menores, pero que se olviden que me van a callar, vamos a seguir hablando del tema y ojalá también vamos a evidenciar situaciones similares que haya hecho la UNGR en otras partes del país, porque es nuestro deber como congresistas hacer ese tipo de denuncias y poner en el ojo de la atención pública lo que suceda con el gasto público, más para el departamento de La Guajira donde ya tenemos experiencia en cuanto a cómo debe hacerse el gasto público en esa región, en ese desierto, el único desierto habitado del país que nos toca a nosotros como guajiros administrar y en el cual necesitamos mucha ayuda del Estado.

Creemos en la firme intención del Presidente Petro y del Gobierno nacional de ayudar al departamento de La Guajira, pero no queremos que esa intención del Presidente Petro se quede en el aire o se empañe por manos malintencionadas que sin experiencia llegan a hacer inversiones que van a quedar sencillamente como monumentos al óxido y al polvo en el departamento de La Guajira.

No me callará señor Presidente y yo quisiera señor Presidente y señor Secretario que ustedes como mesa Directiva enviaran una carta al Presidente de la República y a la Unidad Nacional de Protección, con el fin de que evidencien los temas de mi seguridad y de mi familia con el fin de que

estas personas no se salgan con la suya. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias señor Presidente, lo primero sea, Gregorio, con cariño feliz cumpleaños. Lo segundo, Presidente, quiero dejar claro algo aquí muy grave que pasó la semana pasada en este Congreso y lo digo con dolor porque aquí somos varios los que tenemos como máxima tratarnos con respeto. En lo personal me siento amigo de muchos de ustedes, incluso, en la diferencia, pero aquí pasó una intención muy grave la semana pasada en la votación de impedimentos que no habla bien de la tolerancia democrática que tanto se expone tener por cada uno de ustedes aquí.

Quiero que desde el equipo técnico reproduzcan un video que dura siete segundos. Paren bola que le puede pasar a cualquiera de ustedes, ¿qué dónde está? Esto que ustedes están viendo aquí fue la votación de uno de los últimos impedimentos que se votaron el miércoles, la misma causal de este impedimento en otros senadores la votaron negativo, ¿sabe cuál es la gran diferencia y por qué estaban votando positivo este impedimento?, porque estaba en el bloque de cuatro senadores dentro de los cuales tres pertenecen a partidos de oposición. Eso no está bien, eso no es coherente con la disposición democrática que repito tanto hablamos aquí, porque basta ya de acusarnos de no hacer el quórum como si estuviéramos faltando a nuestro trabajo, perdón si no hacer el quórum desde el punto de vista de la Ley Quita es una expresión política legítima que tenemos nosotros aquí. La labor del Gobierno es buscar los votos que necesita para la aprobación de sus cosas.

Segundo, si me parece, por decir lo menos de doble moral, porque yo estuve aquí hace cuatro años y me acuerdo de que toda en ese entonces la oposición también se salía del recinto para romper el quorum y nosotros no estamos en Aruba, estamos ahí manifestándonos políticamente que no estamos de acuerdo con las reformas del Gobierno. Y desde el punto de vista técnico les digo por qué, por lo menos yo estoy rompiendo el quórum o intentando hacerlo, porque creo que estos tres temas trascendentales del país pensión, salud y lo laboral no se puede abordar ni votar ni discutir como tres cosas por separado. Es mi visión y lo único que pido es que se me respete porque aquí uno puede hablar de lo laboral, del mercado laboral si se va a incentivar la informalidad que eso no valla a impactar las pensiones y la salud, y no voy a entrar en ese tema porque ya entraría en la discusión de la reforma laboral. Simplemente, sí les quiero decir una cosa como conclusión, aquí tengo varios amigos en sectores que piensan muy distinto a mí, pero esto que hicieron, esto que hicieron de

intentar dejarnos sin por lo menos tres votos a la oposición con unos impedimentos que igual votaron negativo en las mismas causales a otros senadores me disculpan, pero eso no habla bien ni de este Congreso ni de la coalición de Gobierno. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, quiero poner en conocimiento que hay un grupo de enfermeras en el norte del departamento de Nariño, en el sur del Cauca, auxiliares de enfermería que se han capacitado, la mayoría campesinas madres cabeza de familia, jóvenes que buscan una oportunidad de trabajo, se capacitaron como enfermeras para el cuidado. Hace cinco meses unas, otros tres meses que las Entidad Promotora de Salud (EPS) no les pagan su salario, las han engañado, se han aprovechado de la necesidad que tienen para trabajar y a las EPS el Gobierno nacional les está girando para que cumplan con sus obligaciones tanto con los trabajadores, las trabajadoras y también con los pacientes.

Por eso, me sorprende que hoy haya un grupo de senadores y senadoras que pretendan hundir esa reforma a la salud. Ese sistema de Salud, si no se reforma va a seguir matando gente, va a seguir violando derechos laborales, eso es lo que están en este momento pretendiendo este grupo de senadores y senadoras. El pueblo colombiano va a saber quiénes hundieron la reforma a la salud y el pueblo colombiano tendrá que expresarse en la calle, en la movilización para reclamar ese derecho a la salud.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero denunciar la situación tan difícil que hay por el desplazamiento en el municipio de Cumbitara - Nariño y en el municipio de Leiva. Desde el miércoles 6 de marzo están llegando a la cabecera municipal de Cumbitara, al corregimiento de Sirón, municipio de Cumbitara y a la cabecera municipal de Leiva, miles de campesinos que están huyendo por los enfrentamientos de los grupos armados. El llamado que le hago al Gobierno nacional, a todo el sistema de atenderlas este tipo de emergencias que hagan presencia en Cumbitara, la gente ya está aguantando hambre, son campesinos que tuvieron que salir con lo que estaban puesto, por eso, es importante que con urgencia el Ministerio de Interior, la Unidad de Víctimas, la gobernación del departamento de Nariño atiendan esta emergencia.

Por último, señor Presidente, el 7 de marzo miles y miles de campesinos del norte de Nariño, sur del Cauca y de otras regiones del país llegaron al municipio de San Pablo Nariño a abrazar a nuestro Presidente Petro, a agradecerle porque viene atendiendo y garantizando derechos del

campesinado. Gobiernos anteriores, congresos anteriores no habían garantizado derechos del campesinado como lo está haciendo este Gobierno. Hoy somos sujetos de derechos y de especial protección. Pero, se viene también garantizando en otras leyes que se haga este reconocimiento de política pública y se viene avanzando en decretos para que no únicamente sea un reconocimiento en la Constitución Nacional, sino que efectivamente esto se convierta en presupuesto de inversión para proyectos productivos, para cuidar el agua, para el acceso a la tierra, para garantizar la infraestructura de vías que tanto necesita el campesinado. Por eso, los campesinos y campesinas de Colombia estamos dispuestos a movilizarnos para defender esa reforma agraria que Gobiernos anteriores nos la han negado. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias Presidente. Con relación a la lamentable decisión tomada el 8 de marzo por parte del Consejo de Estado, apuntar una serie de cosas. Lo primero, sorprende la prontitud con la que se están resolviendo las acciones judiciales que se están interponiendo en contra de miembros del Pacto Histórico. Tres personas que han hecho parte de la junta de la mesa Directiva del Congreso, del Senado de la República Roy Barreras, Alexander López Maya y María José Pizarro, han sido tumbados literalmente de sus puestos, además de nuestro compañero César Pachón, en una abierta contradicción además de la interpretación de las normas que hace el Consejo de Estado que para unas cosas considera que el Pacto Histórico es una coalición y para otras cosas considera que son partidos separados que únicamente frente a una coyuntura política y electoral se arrojaron y ha tomado decisiones contrarias en perjuicio del Pacto Histórico.

No puede uno referirse a eventos como estos de una manera diferente a una persecución política que se está impetrado contra el Pacto Histórico y que ya ha costado básicamente la cabeza, en términos políticos, de tres compañeros y el puesto en la Mesa Directiva de la única mujer que hacía parte de las mesas directivas de del Congreso y que ha sido la primera en presidir la plenaria del Senado de la República.

Pero, lo más grave es que el Consejo de Estado hace esto violando derechos humanos y lo hace violando el artículo 23.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos que dice: que el único que puede limitar derechos políticos es un juez penal. La Convención es específica y explícita al hablar de un juez penal como el único competente para limitar derechos políticos. ¡No tiene competencia el Consejo de Estado! para limitar los derechos

políticos de ningún funcionario de elección popular, senadores senadoras. Si los colombianos no pueden confiar en que el voto que emiten en las urnas va a ser respetado por el tiempo que ha sido dispuesto por la Constitución y los millones de habitantes de este territorio nos encontramos frente a un escenario de dictadura. Si aquí lo que termina pasando es que funcionarios electos a dedo tienen la posibilidad de sacar de sus espacios de Gobierno a los representantes soberanos del pueblo nos encontramos frente a un escenario de dictadura.

Así que, quiero hacer un llamado importante a la población colombiana y a las Cortes en Colombia y al Congreso y, en especial también al Presidente del Senado, señor Presidente, así como usted le exigió Presidente Name, así como usted le exigió al Presidente Petro que respetara al Congreso yo le pido amablemente, pero también de manera muy decidida que usted le pida al Consejo de Estado que no manosee al Senado de la República, porque nosotros somos un organismo autónomo que representa una rama del poder público y no está bien que el Consejo de Estado tome decisiones violando la Constitución colombiana porque la Convención Americana de Derechos Humanos hace parte del bloque de constitucionalidad. Es una especie de persecución política que termina quitándole la autonomía a este Congreso.

Finalmente, señor Presidente apuntar que hemos citado un debate sobre Tigo-Une, por un hecho lamentable de corrupción en el que la asamblea de Tigo-Une le entregó un contrato de 300 mil millones de pesos a una empresa que fue creada hace solo tres meses, con un patrimonio de 2 millones de pesos, que no tiene experiencia en infraestructura de empresas de telecomunicaciones ni capital financiero, para soportar la adquisición o el negocio que realizaron con la asamblea de Tigo-Une favorecidos por el alcalde Federico Gutiérrez, que ya vendió las acciones de ISA para comprar buses en su primera alcaldía, que desfalco Hidroituango favoreciendo contratistas y que ahora está favoreciendo una quiebra controlada de Tigo-Une para entregársela a unos privados. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias señor Presidente. Si la bancada del Pacto Histórico en este congreso fuera inane y sus reformas también lo fueran no hubieran suscitado una campaña tan acerva para intentar destruir esta bancada y las propias reformas que, entre otras cosas, no han podido ser destruidas, varias de ellas han sido aprobadas en este Congreso y hoy hacen parte de una política de Gobierno que se está ejecutando, tal vez la más importante el Plan Nacional de Desarrollo, la reforma tributaria y

muchas otras leyes que se han discutido aquí que están siendo hoy objeto de desarrollos en el país, por parte del programa y de la política del Gobierno y que tienen ondas repercusiones en la vida nacional.

Así que, no es tan fácil, se lo decimos a la oposición -es a mi modo de ver- bastante pretencioso cantar victoria antes de producir hechos políticos. Estamos en un debate, la oposición ha optado por salirse del debate, por no darlo con argumentos, lo respetamos, hace del ausentismo una especie de conquista y estrategia del debate político lo respetamos, pero obviamente muestra que se carece de argumentos, se carece de profundidad para afrontar los problemas del país.

Dentro de esas actuaciones, por supuesto la última, corresponde al intento por acabar con la representación del Pacto Histórico en la Mesa Directiva del Senado. Lo cual es a todas luces arbitrario, es decir, es profundamente antidemocrático, eso no tiene presentación, entonces, me voy a permitir leer señor Presidente una constancia que firmamos todos los congresistas, las y los congresistas del Pacto Histórico no solo en solidaridad con nuestra colega María José Pizarro que ha tenido un desempeño absolutamente descollante en este proceso que tenemos ahora en el legislativo, sino que también aquí ya se ha dicho, es una figura femenina que ha logrado poner de presente los derechos de la mujer, los derechos de las víctimas, la lucha por la paz, la lucha por la democracia como un asunto central en el debate. Así que nos parece que con esta clase de artimañas no se puede proceder y al mismo tiempo decir que se está actuando en forma democrática ¡no! esto no es democrático.

La constancia dice de esta manera. En días recientes conocimos la decisión del Consejo de Estado de declarar la nulidad de la elección de la Senadora María José Pizarro, como vicepresidenta del Senado de la República, desconociendo con ello, el derecho de los partidos políticos que conforman la coalición del Pacto Histórico a tener representación en la mesa Directiva de esta Corporación. Antes, respecto de otros congresistas del Pacto Histórico, ese Alto tribunal había declarado la nulidad de la elección, aduciendo que el ordenamiento jurídico no puede equiparar partidos políticos a coaliciones políticas, incluso, haciendo énfasis en que las coaliciones dejan de existir constitucionalmente al momento de la elección. Ahora, llamo la atención sobre esto, utiliza el Consejo de Estado un argumento contrario para declarar la nulidad de la elección de la senadora Pizarro, como vicepresidenta de la mesa Directiva del Senado de la República, asimilando coaliciones a partidos o movimientos políticos, ¿al fin qué?

Esta determinación no solamente restringe el derecho al ejercicio democrático, sino que limita los derechos políticos del Movimiento Alternativo, Indígena y Social (MAIS), de los partidos que conforman la coalición del Pacto Histórico, y de la única mujer que integra las mesas Directivas de ambas Corporaciones.

La Senadora María José Pizarro durante su actividad parlamentaria, en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República, así como durante esta legislatura como vicepresidenta de esta Corporación ha trabajado incansablemente por la defensa de los derechos de las mujeres en el escenario político, la paz, los derechos de las víctimas y la vida digna de las y los colombianos. Asimismo, ha enaltecido la labor de esta mesa Directiva, la que ha presidido en reiteradas oportunidades en estas sesiones plenarias.

Por tanto, aunque respetuosos de las decisiones judiciales como somos, hacemos un llamado a defender, en las instancias judiciales y ante los organismos internacionales, los derechos políticos de la Senadora María José Pizarro, así como las garantías para el ejercicio de la política de los partidos y movimientos que integran la coalición del Pacto Histórico.

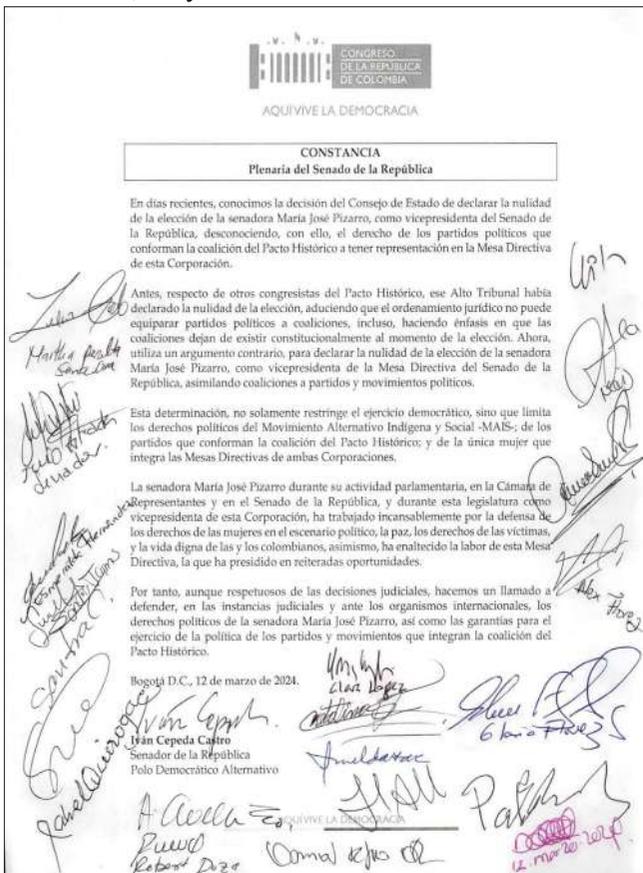
Nosotros, señoras y señores, venimos de una larga historia de persecución política, hemos soportado el genocidio, hemos soportado el asesinato de nuestros líderes políticos en el pasado y a nosotros no se nos ahuyenta ni se nos atemoriza con discursos que son campaña electoral más que planteamientos serios sobre lo que está ocurriendo en la nación. Gracias Presidente, muy amable.

la decisión de elegir nueva fiscal, Luz Adriana Camargo y celebramos esta decisión que estábamos propiciando, que estábamos acompañando esas solicitudes internacionales ya que sale del cargo de una vez por todas Mancera, la fiscal encargada con grandes cuestionamientos.

Fiscal encargada que mientras estuvo hizo sus jugaditas, el 26 de febrero en el desarrollo que se estaban dando de las discusiones de la nueva fiscal, el 26 de febrero cuando estábamos justamente en medio de las votaciones de la Corte Suprema de Justicia para la elección de la nueva fiscal tramitó nueve resoluciones. Nueve resoluciones que nos preguntamos ¿a qué lugar dan estas resoluciones? Cuando empezamos a detallar, cuando empezamos a revisar, encontramos que esas nueve resoluciones tienen un objetivo y es limitar, atar las manos de la nueva fiscal, ¡así es! Limitar las acciones de la nueva fiscal, maniatar las manos de la nueva fiscal y, es por ello, que Luz Adriana Camargo, nueva Fiscal General de la Nación lo primero que debe hacer es llegar a ordenar la casa y ¿qué es llegar a ordenar la casa? Echar para atrás todas estas resoluciones que limitaban justamente su actuar, ordenar la casa ¿es qué?, es todas las diferentes seccionales donde terminamos encontrando aliados de criminales, aliados de redes de narcotráfico, aliados de corruptos salgan de una vez por todas.

Porque muchos de estos ni siquiera están nombrados en la fiscalía, si no hacen parte de encargos, hacen parte de nombramientos a dedo que han venido haciendo tanto Néstor Humberto Martínez, como el fiscal Barbosa y todos sus antecesores, terminamos encontrando que la mayor cantidad de personal dentro de la Fiscalía ha sido nombrado a dedo y uno de los puntos claves de la nueva fiscal es ordenar la casa nombrando justamente a las personas que por mérito deben estar allí, ya hay una lista de nombramientos, ya hay una lista de legibles, es una tarea que se ha venido adelantando, pero los anteriores fiscales han hecho caso omiso. Para que nosotros tengamos justicia en primer lugar, necesitamos tener objetividad y esa objetividad se logra teniendo profesionales que, por mérito, con su hoja de vida, con su experiencia y que no vengan de un lado o del otro hagan su trabajo y que caiga el que tenga que caer.

Ahora, con la nueva fiscal Luz Adriana Camargo, vienen también grandes responsabilidades y nosotros el pueblo colombiano y, por supuesto, quien les habla va a estar vigilante para que una vez empiece a desarrollar sus acciones, estas estén encaminadas en atrapar aquellos pillos que se han querido salir con la suya y que en estos momentos sus procesos están engavetados. Queremos ver resultados, procesos que llevan años que terminan siendo vergüenza internacional como el caso de Odebrecht donde pagan firmiones, donde pagan subalternos, pero los grandes poderosos se rien mientras en otros países hacen confesos sus crímenes, mientras que en Colombia reina la impunidad. La anterior Fiscalía de Barbosa sale con los niveles más altos



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente. La Corte Suprema de Justicia después de una larga espera, incluso, de solicitudes internacionales como la OEA toma

de impunidad, es su legado, la impunidad en hechos de corrupción.

Ahora, con la nueva fiscal queremos ver resultados en estos hechos de corrupción, tienen la responsabilidad de llevar a cabo adelantar las investigaciones que se han engavetado y mostrar resultados porque los criminales, los corruptos no se pueden salir con la suya y no hay en estos momentos excusa alguna para decirnos que la Fiscalía va continuar igual y que una vez termine su mandato encontremos las cifras de impunidad en qué nivel van a estar, queremos ver esos resultados y esos resultados se verán en la medida que tengamos a criminales, corruptos, mafiosos bajo las rejas, sin discriminación.

Ahí queremos ver a los culpables de los carrotaques en La Guajira que se robaron la plata con los sobrecostos, ahí queremos nosotros ver a los de Odebrecht, incluso, Reficar, tantos hechos de corrupción, Centros Poblados, tantos hechos de corrupción que se carcomen los recursos del Estado que hace inviable que tengamos un desarrollo sostenible cuando se roban la plata y no solamente estamos hablando de los grandes casos de corrupción porque si empezamos a ver la minucia de casos que nosotros hemos denunciado que no ha pasado nada, que siguen engavetados, casos de corrupción por mil, dos mil millones, cinco mil, diez millones que si sumamos en todos los municipios son miles y miles de millones que se pierden y no pasa absolutamente nada. Queremos ver resultados y vamos a estar allí vigilantes para que se cumpla con su palabra y empecemos a ver a estos criminales de cuello blanco en las cárceles y que de allí no salgan. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente. La constancia que hoy quiero dejar aquí en esta plenaria es sobre la reforma a la salud. Es indignante como los sectores que se oponen a la reforma a la salud se encuentran realizando jugadas que no permitirán que los colombianos y colombianas accedan a un sistema de salud digno. Es degradante señor Presidente que desde las sillas del Congreso, aquellos que representan al pueblo colombiano, hoy sigan legislando para sus intereses, ¡qué tristeza! es que el legislativo tan degradado.

Devolverle la dignidad en atención en salud a aquellos que a diario deben hacer filas de cuatro o cinco horas para que se les autorice una cita o los medicamentos no será una realidad porque unos pocos se oponen. Pero es importante que quienes firmaron el archivo de este importante proyecto le respondan a esos campesinos y campesinas que por más de 30 años no han tenido la oportunidad de

tener un centro de salud cerca de su vereda, que le seguirán negando ese derecho porque primero están sus intereses.

Sería importante que muchos senadores aquí presentes digan, les digan a sus electores, por ejemplo, puesto de salud de Santa Rosa Cimitarra, Trochas de la paz, Gualilo Vélez, la Aragua Landázuri, Guayabo Puerto Wilches, Danubio Peñón, Chuspas Lebrija, Gallegos Bolívar, San Martín Bolívar, Palo Real Suaita, estos son uno pocos de Santander, pero en el Meta hay más de 70 puestos de salud cerrados. Es importante que den una explicación, que le expliquen a esa madre embarazada, a ese abuelo, a esa abuela, a ese niño, a esa niña que tiene que viajar durante horas por trochas interminables, hasta la capital de sus ciudades para ser atendidos por un médico, que ellos se oponen a que tengan esos derechos consagrados en la Constitución.

Tiene que saber todo el pueblo colombiano quiénes son ellas y ellos los que están a favor de las EPS, las mismas que hoy se están quebrando por la corrupción y los malos manejos de los dineros públicos. Tiene que saber el pueblo colombiano que en este Congreso existe un sector que no quiere que las personas dejen de morir porque no se les atiende a tiempo; que no quieren que en la Colombia profunda, en los territorios más alejados los campesinos y campesinas puedan ir al centro médico de manera pronta y oportuna. Pero sepan todas y todos que no desfalleceremos, que daremos el debate con argumentos, con altura y que el Gobierno del Cambio seguirá avanzando y seguiremos en pie de lucha por aquellas y aquellos que este Gobierno les ha dado la voz. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente. Es importante como demócrata respetar los fallos judiciales, pero es importante también que la ciudadanía analice el actuar de los altos tribunales. Las cosas son suficientemente claras señor Presidente y ciudadanía. Cuando se anuló la elección del exsenador Alexander López y el exsenador Pachón se les dijo que por apoyar a candidatos de la Cámara que hacían parte de la coalición se le aplicaba doble militancia ¿bajo qué argumento? Ah, no, puede haber una coalición, pero se siguen considerando partidos separados.

Ahora, por primera vez en la historia se anula la elección de una primera vicepresidenta y ahí quiero hacer el siguiente análisis. Lo primero, es cierto y es real que la Ley Quinta establece que la primera vicepresidencia es para las minorías, es cierto y es real que eso absolutamente nunca se respetó bajo los Gobiernos de Santos II y bajo el Gobierno de Duque, eso nunca se respetó. Y es cierto y es real que

en su momento no hubo ningún pronunciamiento al Consejo de Estado respecto a eso.

Es cierto también que con la expedición del Estatuto de Oposición quienes asumimos la posición en su momento hicimos parte de las segundas vicepresidencias, pero miren ustedes las cosas como son, la norma constitucional, señor Presidente, que permitió que el Pacto Histórico llegara al Senado de la República es una norma para minorías. El Pacto Histórico es la suma de partidos minoritarios en la historia o díganme ustedes cuándo el Partido MAIS fue un partido que pudiera siquiera asemejarse, y esto lo digo con el debido respeto al Partido Liberal o al Partido Conservador, nunca.

Qué es lo que pasa, eso también es una realidad con la que nos toca andar a nosotros los progresistas en este país, de un pleito jurídico libranos señor porque lo que se ha demostrado acá en la historia es que acá aplica la ley del embudo “ancho para otros delgadito para nosotros”. Y no es que queramos estar en contra de la ley, no señor, lo que pasa es que acá hay una clara contradicción por parte, no de todo el Consejo de Estado, de una Sección, que es la Sección Quinta.

Una Sección que se está contradiciendo con su postulado anterior en el entendido que el Pacto Histórico debía ser considerado como un partido y ahora para el caso de María José no podía ser que, para los casos de anular las curules decía que el Pacto Histórico no podía ser considerado como un partido único y, ahora, para el caso de anular la elección de María José Pizarro, dice que es considerado como un partido único. Nos tocará andar con pies de plomo señor Presidente, nos tocará andar con pies de plomo compañeros de la izquierda en este país.

También quiero decir con toda alegría estoy, a pesar del dolor que tengo por este golpe que nos dan con la anulación por parte de la sección quinta del Consejo de Estado, estoy contento, feliz y puedo ganarme todo el odio uribista en redes, en la calle y no me importa ¡estoy orgulloso! orgulloso de haber contribuido en este país a que por fin, por fin salió esa mafia corrupta de la Fiscalía. Chao a los sátrapas, chao sátrapa Barbosa, chao sátrapa Mancera, se fueron y no vengan ahora, cómo van a hacer, porque eso sí, eso sí, porque para embrutecer a la gente los primeros ¿no? Vamos a echar ahora acá cifras y cifras de inseguridad, pero para hablar de lo que hace el fiscalito ahí sí calladitos, calladitos.

Sepa el país que parte del problema que tenemos de inseguridad en Colombia radica en que estuvo enquistada y todavía lo está porque falta mucho por hacer una mafia, una mafia que le cantaba la zona a la gente del Clan del Golfo, una mafia que le cantaba la zona a los aliados del paramilitarismo en este país. Así que sí, contento, feliz a pesar de los golpes y sí chaos sátrapas y sí, sufran, lamenten, lloren si quieren con toda tranquilidad aquellos que piensan que en este país la izquierda no podía siquiera postular una terna para que se eligiera, en este caso, una nueva Fiscal en Colombia.

Por último y con esto termino señor Presidente. Saben qué, yo acepto la derrota si se llega dar en democracia, ¡claro! si se llega a hundir la reforma a la salud porque tiene la mayoría de los votos ¡sí! pero por lo menos dimos un debate, pero sabe también qué es real, que muchos de los que acá no vienen a trabajar ni siquiera vienen a los debates de control político. Señores del Centro Democrático pidan las réplicas que quieran, la semana pasada no vinieron, no vinieron a votar la reforma pensional porque para ellos es un exabrupto pensar que en este país los ancianos pobres sean alejados de la miseria, no vinieron a excepción -y ya voy con eso- no vinieron su mayoría. Vi acá al senador Meisel y al senador que se me escapa el nombre en este momento que fue Vicepresidente, pero en su inmensa mayoría no vinieron y si quieren también les puedo decir el senador Honorio y estuvo en su momento también el Senador Carreño, me acuerdo, pero pueden decir lo que quieren, pueden decir hasta misa, pero acá está absolutamente clarito y miren más cómo está su bancada en este momento y se pueden ponerse todo lo bravos que quieran pero acá está demostrado, por ejemplo, que en la moción de censura inútil, absurda, que le dieron a ministra que ya había salido del cargo ni siquiera estaban para el debate y para la votación aquellos que la firmaron. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

No, es muy cortico porque las cosas se pueden decir sin tanta rabia, se pueden decir sin llorar. Aquí, hay una cosa cierta y es que como lo admite el propio Consejo de Estado es válido en democracia dañar el quórum y nosotros estábamos aquí, pero estábamos afuera, llegábamos juiciositos después de marchar con miles de colombianos que están en contra de las reformas, de la corrupción y de la manera en que se eligió este Gobierno caminando, pacíficamente, tranquilos, en democracia y luego vinimos al recinto, nos registramos, pero nos retiramos porque no queremos votar la reforma pensional porque creemos que cuando se ha demostrado que el Estado es más corrupto e ineficiente para manejar los recursos está mal quitarles a los fondos privados de pensión el dinero para enviarlo a Colpensiones a que mal administren.

Aquí, hay una cosa cierta. Si hay un partido que ha luchado por los derechos del adulto mayor, por el programa que le da subsidio, es este y el expresidente Uribe y vamos a seguirlo haciendo, pero no creemos que tenga que hacerse destruyendo un sistema pensional, destruyendo el único ahorro real que hay en Colombia que son los fondos de pensión y poniendo en riesgo un dinero que tienen derecho los trabajadores a decidir quién se los administra porque ya lo trabajamos, ya lo ahorramos y es nuestro seguro para la vejez, y se puede decir sin llorar. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

A ver Presidente y compañeros. Lo primero, Senador Asprilla, el Centro Democrático al mediodía sacó un trino como expresión oficial respetando la decisión de la Corte, sin más. Así que no sé de dónde saca usted que hoy nosotros estamos teniendo algún tipo de postura distinta al respeto a la Corte Suprema de Justicia.

Segundo, te repito no votar es una expresión legítima y política, es una postura legítima, legítima, legítima y escucha que de pronto gran parte de las cosas es que no escuchas.

Y, tercero, usaste como ejemplo, o sea, es que yo digo este man a veces. Usaste como ejemplo, Inti la no votación de la moción de censura, la no votación de la moción de censura a la Ministra Astrid. Te voy a decir una cosa desde lo personal porque lo discutimos en voceros, yo la firmé, por supuesto que la firmé y la firmé cuando era ministra todavía, y cuando la señora renunció no vine a votar porque consideraba que era improcedente la moción y por qué, entonces, ahí sí mi expresión era una expresión válida, ¿por qué? Es que, para bola, en la falta de precisión que se cae aquí con bastante continuidad y no la voté, entre otras cosas, no tanto por la parte jurídica, no la voté porque yo no tengo la sangre, para mí no es de valientes golpear a alguien cuando ya está en el piso y, por eso, no la voté y si vuelve a pasar no la voto. Pero, entonces, por qué ese no voto sí, sí te gusta, por qué si te gusta y por qué una expresión que digo no quiero votar la reforma pensional ese no te gusta. Vamos a ser un poquito más congruentes aquí, hombre.

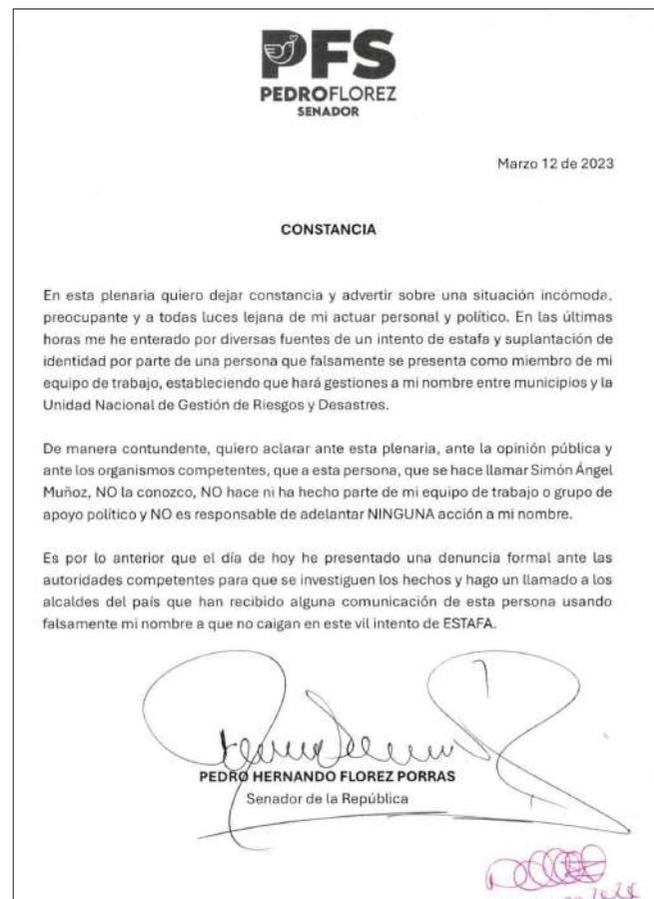
La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Palabras del honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, quien deja una constancia:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dejar una constancia ante esta plenaria sobre una situación incómoda, preocupante e irregular a todas luces lejanas de mi actuar personal y político. Tiene que ver con que en las últimas horas me he enterado por diversas fuentes de un intento de estafa y suplantación de identidad por parte de una persona que se presenta falsamente como miembro de mi equipo de trabajo estableciendo que hará gestiones, a mi nombre, entre municipios y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres. Quiero de manera contundente ante esta plenaria aclarar ante la opinión pública, ante los organismos competentes que a esta persona que se hace llamar Simón Ángel Muñoz no lo conozco, no hace ni ha hecho parte de mi equipo de trabajo o grupo de apoyo político y no es responsable de adelantar ninguna acción a mi nombre.

He sido enterado el día de hoy que han llegado dos cartas en el sentido que expreso en esta constancia, la primera de ellas dirigida al señor alcalde Carlos Danover Molina Betancur, alcalde del municipio de Valdivia Antioquia y también una carta similar al señor alcalde Jeurin San Meneses Gómez del Valle de Guamuez Putumayo. Es por lo anterior que, hoy en horas de la tarde he presentado denuncia formal ante las autoridades competentes, para que investiguen estos hechos y al tiempo aprovecho y hago un llamado a los diferentes alcaldes del país que han podido recibir comunicación de esta persona usando falsamente mi nombre a que no caigan en este vil intento de estafa. Muchas gracias, señor Presidente.



**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:**

A usted Senador Pedro Flórez. Quiero transmitirle este mensaje a la plenaria, hoy está de cumpleaños nuestro Secretario General, eterno el doctor Gregorio Eljach, para quien pedimos un aplauso de parte de esta plenaria y a quien le dedicamos una serenata. Pueden continuar con la torta en homenaje al cumplimentado, así que estamos esperando la torta.

La Senadora María José Pizarro, nuestra primera vicepresidenta nos ha pedido el uso de la palabra para agradecerle a la plenaria tanta solidaridad y de parte del segundo Vicepresidente, en público, mi solidaridad con nuestra compañera de Mesa Directiva María José Pizarro quien ha permitido mantener ese equilibrio en la Mesa Directiva, en la toma de decisiones y en la conducción de esta plenaria cuando lo hacemos en conjunto el Presidente y que ha sido muy generoso con la primera y el segundo Vicepresidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias Presidente. En segundo lugar, felicitar al Secretario Gregorio Eljach por su cumpleaños, feliz cumpleaños, ya llegamos a los 40 ¡no! decía hoy, pero de años en el Congreso de la República.

Quiero agradecerles a todos, a todas, a cada uno de ustedes por las palabras de solidaridad, aquellas que han sido expresadas aquí en esta plenaria, aquellas que fueron expresadas públicamente, a través de las redes sociales y también aquellas personas que me lo expresaron en privado, agradecerles inmensamente por sus palabras de respaldo, de reconocimiento y solidaridad.

Lo segundo, es anunciar que vamos a utilizar todas las herramientas jurídicas que estén en nuestra disposición para defender nuestros derechos políticos, para defender los derechos políticos como mujer, pero también como parte de esta constitución y hablo en nombre de todos los partidos constitutivos del Pacto Histórico, de esta agrupación de Fuerzas Políticas, de partidos políticos diversos, pero que hemos decidido caminar juntos en un proyecto común de país.

Luego, quisiera presentarles una breve percepción del fallo. Como lo he dicho ya públicamente, no solamente se trata de lo que le ataña al partido, perdón, a la coalición del Pacto Histórico y a sus partidos constitutivos. Resulta que no somos considerados una sola Fuerza Política cuando se trata de la nulidad electoral por doble militancia, pero sí somos considerados una única Fuerza Política cuando se trata de ocupar espacios en la mesa Directiva, por supuesto que ahí hay una inmensa contradicción. Sé que están repartiendo la torta, pero les voy a agradecer un poco de su atención, solo unos minutos de su atención.

Lo cierto es que este fallo debería generar enormes preocupaciones en todos los miembros de este Senado de la República, todas las preocupaciones. En primer lugar, porque los acuerdos políticos que se suscribieron, que firmamos todos los compromisarios de las bancadas, pues básicamente quedan en nada. En segundo lugar, porque, así como se respeta la independencia de los otros poderes del Estado para conformar o bien sus ministerios o bien sus presidencias, la forma en la que funcionan, los acuerdos y las discusiones que tienen al interior, pues resulta que ahora nosotros tampoco tenemos la autonomía para poder adelantar estos acuerdos y estas discusiones. Y, en tercer lugar, porque este fallo genera muchísimos interrogantes, genera profundas incertidumbres en términos jurídicos y en tercer lugar porque quedan muy pocas respuestas.

Ese es el escenario al cual nos enfrentamos en términos individuales, en términos colectivos, no solamente la coalición del Pacto Histórico, todas las coaliciones que se conformaron para llevar alcaldes y gobernadores a nivel territorial y, por supuesto, las otras coaliciones que también se conformaron aquí para llegar al Congreso de la República, por ejemplo, la coalición Verde Esperanza.

En tercer lugar, reafirmar que mi compromiso es total con la agenda política del Cambio, con la agenda política de este proyecto al cual hemos confluido distintas Fuerzas Políticas, partidos y organizaciones sociales. Que mi compromiso es total con la gente de Colombia, con aquellos que se levantan todos los días a trabajar en la incertidumbre total sobre su futuro, que no tienen posibilidades de construir un proyecto de vida porque han carecido de cualquier oportunidad, con aquellos adultos mayores que hoy no reciben absolutamente nada después de toda una vida de trabajo y que son millones, no estamos hablando de uno, de dos o de tres estamos hablando de millones de colombianos que hoy venden “Bon Ice”, que hoy deambulan por las calles de este país mendigando cualquier solidaridad o que viven precisamente de la solidaridad de sus familiares. Que mi compromiso es total con la juventud, que mi compromiso es total con las mujeres y con los territorios más apartados de este país que viven la carencia absoluta de la presencia del Estado y no es ahora, es el Estado que aquí se ha ayudado a edificar durante 200 años.

Y voy a defender estos principios vitales como vicepresidenta del Senado de la República, como senadora de la República, como dirigente política de este país, como militante de unas Fuerzas Políticas que han decidido andar el camino de la unidad a pesar de todas las dificultades que enfrentamos y como mujer.

El Senador Iván Cepeda decía hace unos minutos que nosotros hemos sobrevivido al genocidio, a la persecución y lo decimos no con el ánimo de victimizarnos, es una realidad. Nuestros dirigentes políticos han sido sistemáticamente asesinados durante tres décadas en este país. Así que, no hablamos desde la revictimización, sino desde la dignidad, desde la legitimidad.

Trabajaré, entonces por algo que, en esos fallos políticos contradictorios, pues nos generan las incertidumbres de saber cómo nos movemos a trabajar por la unidad de las Fuerzas Políticas del Pacto Histórico. Invitamos a este Congreso a que deje de eludir la responsabilidad de llegar a un acuerdo en relación con una reforma política que es urgente, porque lo que le sucede hoy al Pacto Histórico les sucede a todas las Fuerzas Políticas y necesitamos un acuerdo para el siglo XXI y necesitamos dar la discusión y sentarnos a dialogar sobre cómo es que vamos a caminar en los próximos 20 o 30 años.

Finalmente, como lo dije públicamente, cada golpe me fortalece. Hace rato que aprendimos a levantarnos y a seguir caminando desde ese

orgullo, desde ese principio vital, aquí vamos a estar defendiendo los principios, el país que amamos y todo aquello por lo que hemos luchado durante generaciones. Muchas gracias nuevamente por su solidaridad y espero seguir acompañándolos aquí hasta el próximo 20 de julio y los próximos años, muchas gracias.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica al Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria presencial del día martes  
12 de marzo de 2024

Hora: 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

IV

**Desarrollo Moción de Censura al Ministro  
de Defensa Nacional de Colombia, doctor Iván  
Velásquez Gómez**

**Lectura de la Resolución número 253 del 1° de  
marzo de 2024**

**Proposición citación de Moción de Censura**

Respetados miembros de la Mesa Directiva del Senado de la República:

Los Senadores de la República abajo firmantes, en ejercicio de las facultades conferidas por los numerales 8 y 9 del artículo 135 de la Constitución Política, desarrollados por el Capítulo III del Título I de la Ley 5ª de 1992, **solicitamos a la Mesa Directiva que se permita someter a consideración de la Plenaria de la Corporación la siguiente Moción de Censura contra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez,** por asuntos relacionados con funciones propias de su cargo, con fundamento en la siguiente:

**1. Situación Fáctica.**

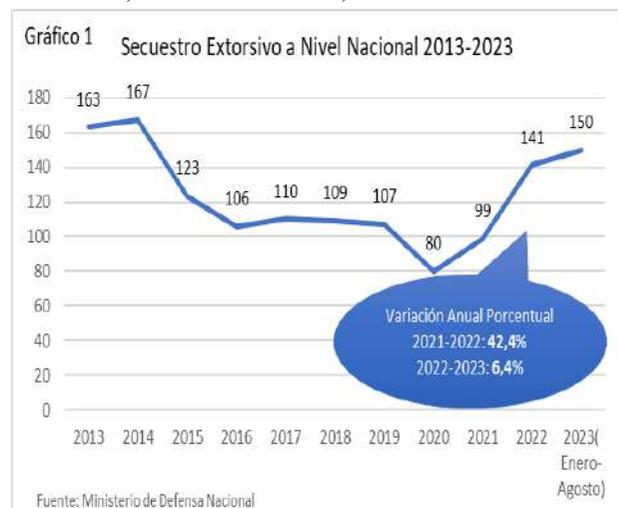
2. El Decreto número 1874 de 2021 consagra las funciones del Ministro de Defensa Nacional, entre las que se encuentran funciones de capital importancia como el numeral 1 del citado decreto que reza:

**1. Coordinar y orientar el desarrollo de las políticas para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial,**

**la seguridad y tranquilidad pública, así como para el mantenimiento del orden constitucional y la garantía de la convivencia democrática.**

Connotada importancia adquiere las funciones señaladas, comoquiera que las obligaciones que por competencia legal le corresponden al despacho del Ministro, evidencian el sistemático incumplimiento afectando tanto la defensa de la soberanía como la seguridad y la tranquilidad pública. En concreto, el deterioro sostenido de asuntos de seguridad nacional que se traducen en mayores secuestros en el ámbito rural y urbano, se tornan en notorias afectaciones al orden constitucional y a la garantía de la convivencia democrática.

Para evidenciar con claridad lo anterior, deviene sustancial advertir que los secuestros extorsivos se han incrementado de forma exponencial tanto en la vigencia fiscal 2022 como en lo corrido del 2023. Obsérvese, en consecuencia, el Gráfico 1.



El Gráfico 1 dilucida la tendencia creciente de los secuestros extorsivos, los cuales no solo revelan el incumplimiento estructural de las funciones del Ministro de Defensa Nacional, sino la vulneración de cometidos constitucionales como el consagrado en el artículo 2° superior. Esta disposición constitucional consagra que entre los fines esenciales del Estado se encuentra “mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”; propósitos por los cuales el señalado artículo 2° constitucional precisa que “las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades (...)”.

Tratándose de una comparación realizada por el Ministerio de Defensa Nacional, se advierte que los secuestros extorsivos aumentaron 80% si analiza el período entre enero a septiembre de 2023 respecto al mismo período del año 2022. La cifra que se presentó con anterioridad revela los porcentajes de crecimiento comparado entre la totalidad de meses del 2022 y de enero a agosto de 2023. El crecimiento del 80% de secuestros que reveló el Ministerio resulta más gravoso, no solo porque elucida una cifra más alta, sino porque evidencia la

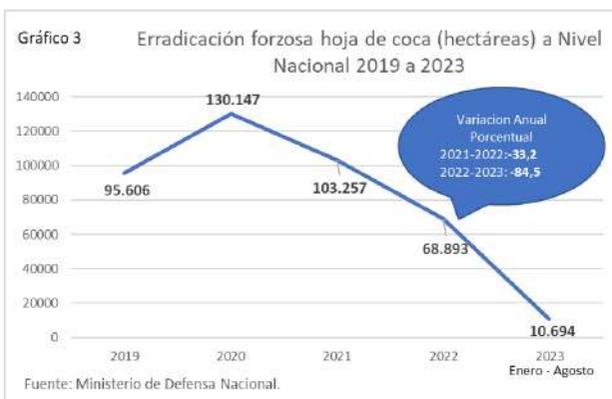
inefectividad en el cumplimiento de funciones del Ministro de Defensa Nacional<sup>1</sup>.

En ese orden de ideas, es notorio que el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, no ha adoptado las medidas tendientes a dar cumplimiento eficaz a dichas funciones conferidas ni a coordinar planes efectivos para salvaguardar los derechos, bienes y honra de los ciudadanos colombianos.

Lo anterior, se refuerza al comprender el incremento sostenido de las extorsiones a nivel departamental. Como se ilustra en el gráfico 2, los departamentos del Atlántico y Norte de Santander evidencian crecimientos porcentuales del 52% y 14,1%, respectivamente. Este tipo de conductas punibles crecen desmedidamente ante la inoperancia del Ministro de Defensa Nacional. No puede desconocerse que la honra y bienes de los colombianos tiene sustancial importancia constitucional, por lo cual es necesario que se proceda con esta moción de censura en el menor tiempo posible.



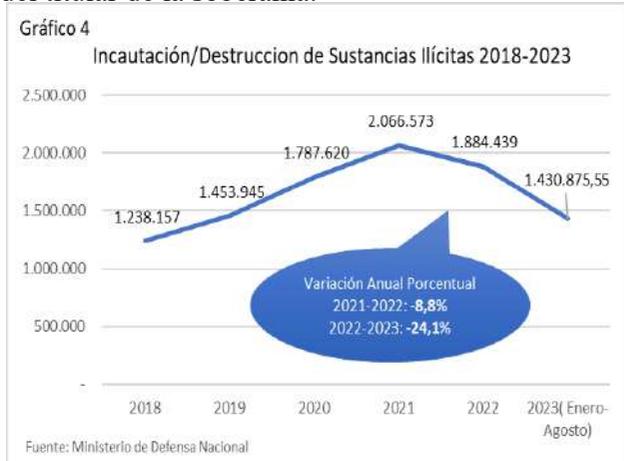
Por otra parte, mientras que los cultivos ilícitos se han incrementado en los últimos años de manera sostenida, no resulta de menor impacto constitucional advertir que en lo corrido de la vigencia 2023 se ha presentado una dramática reducción en la erradicación forzosa de hoja de coca. Para mayor claridad, obsérvese el gráfico 2 que se presenta a continuación.



Mientras la sociedad colombiana atestigua impávida el crecimiento de los cultivos ilícitos en el

<sup>1</sup> Respecto a la cifra revelada por el Ministerio de Defensa, obsérvese el siguiente link: <https://www.radionacional.co/actualidad/aumento-de-mas-del-80-de-los-secuestros-en-colombia>

país, las cifras de erradicación forzada se reducen de manera vertiginosa sin que el Ministro de Defensa Nacional reaccione en el marco de sus funciones legales y constitucionales. Ante este notorio incumplimiento de funciones, la Rama Legislativa debe proceder con diligencia con esta moción de censura, toda vez que la ejercemos la representación del titular de la soberanía.



La erradicación de hoja de coca no solo resulta alarmante de cara al cumplimiento de las funciones del Ministro de Defensa Nacional, sino que se tornan aún más gravosas cuando se analizan las incautaciones y/o destrucción de sustancias ilícitas. Como se observa en el gráfico 4, en el periodo 2021-2022 las incautaciones se redujeron -8.8%, en lo corrido de la vigencia fiscal 2023 las incautaciones han caído 24%. Es decir, teniendo como base de información agosto de 2023, la caída sustancial de incautaciones adquiere mayor relevancia si se evalúa el accionar del Ministro de Defensa Nacional.

2. El Decreto número 1874 de 2021 también precisa la función del Ministro de Defensa Nacional relacionada con la obligación de orientar y controlar el ejercicio de las funciones de entidades del sector Defensa. Para mayor claridad, obsérvese el siguiente numeral:

**“5. Orientar, controlar y evaluar el ejercicio de las funciones de los organismos y entidades que conforman el Sector Defensa y ejercer sobre ellos el control de tutela a través de las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional a quien se le asignen estas funciones, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan”.**

Nótese que esta función no resulta de menor ascendencia jurídica, toda vez que advierte la imperiosa necesidad de ejercer el debido control y evaluar el ejercicio de competencias o funciones de entidades adscritas al sector Defensa. Es decir, ante el notorio deterioro de aspectos medulares para la seguridad nacional, la pasividad e inoperancia del Ministro de Defensa dilucidan el claro incumplimiento de sus funciones legales y constitucionales.

Para ilustrar adecuadamente estas consideraciones, resulta oportuno citar el llamado

que realizó la Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello, el pasado 13 de agosto de 2023. En concreto, la alta funcionaria del Ministerio Público señaló:

**“En el requerimiento escrito, el órgano de control rechazó los recientes actos de violencia cometidos contra uniformados de la Policía Nacional, que han dejado cuatro integrantes de la policía fallecidos, un soldado secuestrado, y una estación de policía hostigada en el municipio de Buenos Aires”.**

**“Para la Procuraduría, estas expresiones de violencia desbordada por parte de las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) evidencian la falta de voluntad de paz de este Grupo Armado Organizado, generan zozobra y terror en la población civil, y disminuyen la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad, debido a la falta de acción por parte de la Fuerza Pública.”<sup>2</sup>**

No es dable desconocer que los permanentes desmanes perpetrados en territorios como el Cauca han vulnerado de forma permanente tanto los derechos, vida y honra de los ciudadanos residentes en ese territorio, sino la vida de los integrantes de la Fuerza Pública colombiana. De hecho, integrantes de las Fuerzas Militares han expresado un creciente descontento con el Ministro de Defensa Nacional, en tanto su pasividad e inoperancia ha impedido que se salvaguarde la integridad del territorio nacional y la vida de los colombianos<sup>3</sup>.

3. Que el crecimiento de variables de importancia para la seguridad nacional y urbana no se compadece con el errático desempeño de funciones del Ministro de Defensa Nacional. Para ahondar esta consideración resulta indispensable rememorar hechos de afectación nacional como el secuestro de múltiples ciudadanos entre los que se encuentra el papá del futbolista Luis Díaz. Nótese que, si bien este secuestro resulta repudiable, no son menos importantes los secuestros de otros ciudadanos en ciudades como Cúcuta y Bogotá, entre otras regiones.

Además de todo lo anteriormente expuesto, es de suma importancia resaltar que, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), en lo que va de corrido del año 2023, ha registrado más de 80 masacres con 256 víctimas, como se muestra en la siguiente tabla:

<sup>2</sup> Para mayor información, remitirse al siguiente link: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-reclama-mindefensa-policia-ejercito-acciones-orden-publico-cauca.aspx>

<sup>3</sup> Para revisar con detalle el cubrimiento de medios nacionales a ese tipo de información, ver el siguiente link: <https://www.wradio.com.co/2023/11/09/malestar-en-militares-por-mancejo-del-mindefensa-a-la-situacion-en-el-plateado-cauca/>

## Tabla

En las últimas 48 horas, desde el observatorio de DD. HH. y conflictividades, se han registrado 5 masacres en los municipios de Algeciras, Ipiales, Puerto Berrío, Jamundí, Villanueva, adicional a un líder asesinado en Briceño y se encuentra en proceso de verificación otra masacre registrada en el departamento de Antioquia.

De las masacres mencionadas, en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia, se registró el asesinato de tres hombres y una mujer durante su trayecto en el bus de servicio público. En el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, se registró que, fueron encontrados cuatro cuerpos en distintas zonas rurales de este municipio.

El 21 de noviembre, otras cuatro personas fueron asesinadas en la Vereda El Silencio en el municipio de Algeciras por un grupo de hombres que ingresaron armados a una vivienda. En la misma fecha, en Ipiales, Nariño, tres hombres fueron asesinados y adicionalmente, dos hombres y una mujer fueron asesinados en Villanueva, Casanare.

Es importante mencionar que, según Indepaz, las masacres mencionadas se llevaron a cabo en lugares donde se da una fuerte presencia de grupos armados y disidencias.

## I. Fundamentos Jurídicos

La presente proposición se presenta en virtud del numeral 8 y 9 del artículo 135 de la Constitución Política; así como al Capítulo III, “De la Moción de Censura”, artículos 29, 30 y 31; y el artículo 261, “Procedimiento Especial”, de la Ley 5ª de 1992.

Es importante precisar que una de las facultades o funciones más preciadas del Congreso de la República es la función de control político (numeral 3, artículo 6º de la Ley 5ª de 1992). Bien lo ha resaltado la Corte Constitucional con meridiana claridad en copiosa jurisprudencia, como se puede observar con la siguiente cita:

*“La diferencia entre control político en estricto sentido y control público no solo estriba en las disposiciones constitucionales en las que se fundamentan. En el referido Auto 543 de 2016, la Corte Constitucional estableció que **“el control político apunta a toda actividad del órgano colegiado de representación popular tendiente a pedir cuentas, debatir, cuestionar o examinar la gestión y actividades del “Gobierno y la administración”** (CP artículo 114), en la medida en que sus actuaciones tengan repercusiones sobre el interés general; el control público –en su lugar– se focaliza en una posibilidad de emplazamiento “a cualquier persona, natural o jurídica”, con miras a que rinda declaraciones sobre hechos relacionados directamente con el ejercicio de las funciones que de ordinario cumplen las comisiones permanentes de cada una de las cámaras, obteniendo por esa vía información que cualifique la función*

*parlamentaria”<sup>4</sup>. (Negrilla y subrayado fuera del texto).*

Resulta relevante resaltar que no solo se ha reconocido vía jurisprudencial la importancia del control político, sino que en plena observancia de la Constitución Política se comprende que una facultad de las Cámaras versa sobre la citación a Ministros y proponer moción de censura (numeral 8 y 9, artículo 135, Constitución Política).

Por su parte, el Decreto número 1874 de 2021, consagra en el artículo 3° las funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional, funciones que no se han cumplido de forma efectiva y que el país demanda de forma permanente; de forma más evidente y urgente en medio de una de las crisis de seguridad más gravosas de las últimas décadas.

Cada uno de los aspectos señalados en situación fáctica demuestra el ineficaz e inconducente cumplimiento de las funciones del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez. Las inoportunas decisiones del Ministro de Defensa Nacional permiten entrever la total ausencia de criterios objetivos para dirigir un despacho de la importancia que entraña la *“Coordinación y orientación del desarrollo de las políticas para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial.*

**Jonathan Ferney Pulido Hernández, Guido Echeverri Piedrahíta, Miguel Uribe Turbay, Paloma Susana Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, David Luna Sánchez, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Carlos Manuel Meisel Vergara, Antonio Luis Zabaraín Guevara y Édgar de Jesús Díaz Contreras.**

## V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

## VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.*

La Primera Vicepresidente,

*MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*DIDIER LOBO CHINCHILLA.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## II

### **Himno Nacional de la República de Colombia**

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## III

### **Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto es anuncio de proyectos Presidente. Anuncio de proyectos de ley o actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día martes 12 de marzo de 2024.

### **Con Informe de Conciliación:**

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado - 414 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.**

### **Con Ponencia para Segundo Debate:**

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.**
- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado, por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado, por medio de la cual se adiciona**

<sup>4</sup> Honorable Corte Constitucional. M. P. Doctor Carlos Bernal Pulido. Sentencia C-432/17.

*un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1.994 y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda Abierta para Habitantes De y en Calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.
- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 del 1992 y se dictan otras disposiciones en materia de turismo comunitario.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por el cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad”.
- **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Senado – 058 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea y se autoriza a la asamblea del departamento de La Guajira la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales Públicos del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Responsabilidad Internacional Civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para el combustible de los bloques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo 2001.
- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.
- **Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida personal de enfermería”, adoptado por la Sexagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio 1977.
- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966 (enmendado), y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la

*Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974 (enmendado)*”, adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988. **87 de 2022 Senado acumulado con el 120 de 2022 Senado**

- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2021 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado - 100 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la policía nacional.
- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.
- **Proyecto de Ley número 315 de 2023 Senado – 151 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 158 de 2022 Senado**, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit ‘mamá cuentas conmigo’ a las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones - Ley mamá cuentas conmigo.
- **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, 154 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 183 de 2022 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos.
- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado**, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza como tránsito a la universidad el acceso a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, a la política de estado Matrícula Cero, se crea el auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2022 Senado – 242 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.
- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 161 de 2023 Senado – 264 de 2022 Cámara**, por medio del cual se exalta el Mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.
- **Proyecto de Ley número 119 de 2023 Senado – 311 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceles Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el Pacto Arbitral Ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.
- **Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado**, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.
- **Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado, 159 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.
- **Proyecto de Ley número 54 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 46 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 60 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- **Proyecto de Ley número 62 de 2023 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones -Ley Gabriel Esteban.
- **Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud

mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado**, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones – sello hecho en familia.
- **Proyecto de Ley número 69 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 87 de 2023 Senado**, por medio del cual se protege y regula el derecho fundamental al estudio de la constitución, la instrucción cívica y valores de la participación ciudadana establecido en el artículo 41 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado**, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 código general del proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.
- **Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado**, por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado**, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado**, por medio de la cual se exalta la institución universitaria politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros y se declara el café como bebida nacional.

- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.
- **Proyecto de Ley número 298 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del ex Presidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Están realizados los anuncios para la siguiente sesión plenaria señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

**Desarrollo Moción de Censura al Ministro de Defensa Nacional de Colombia, doctor Iván Velásquez Gómez**

**Lectura de la Resolución número 253 del 1° de marzo de 2024**

**Proposición citación de Moción de Censura**

Por Secretaría se da lectura de la resolución número 253 del 1° de marzo de 2024.



**RESOLUCIÓN NÚMERO 253 DE 2024**

*Por medio de la cual se convoca al Senado de la República a ejercer el control político – debate de moción de censura.*

La Mesa Directiva del Senado, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas por la Constitución, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 8 y 9 del artículo 135 de la Constitución política, modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo 1 de 2007, son facultades de cada Cámara del Congreso de la República, entre otras "Proponer moción de censura respecto de los Ministros ..."

Que de conformidad con el referido artículo 135 de la Constitución Política, la respectiva Cámara tiene como atribución decidir sobre la moción de censura con arreglo a la Constitución y al Reglamento Interno del Congreso.

Que el numeral 2° de artículo 30 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 2° del Acto Legislativo 1 de 2007, establecen que cuando la proposición sea por iniciativa de la décima parte de los integrantes de la respectiva Cámara y por asuntos relacionados con las funciones propias del cargo ministerial, los proponentes deberán indicar con precisión los asuntos oficiales en que se fundamenta la iniciativa, con el fin de constituir los fundamentos de la proposición de moción de censura que servirá de base para adelantar el debate.

Que el día 30 de noviembre de 2023, los honorables Congresistas Jonathan Ferney Pulido Hernández, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Guido Echeverry Piedrahíta, Enrique Cabrales Baquero, Gustavo Adolfo Moreno Pineda, Miguel Uribe Turbay, José Alirio Barrera Rodríguez, Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Carotta, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Carlos Manuel Meisel Vergara, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, David Luna Sánchez y Edgar de Jesús Díaz Contreras presentaron una proposición de moción de censura por medio de la cual solicitan al Senado de la República llevar a cabo un debate contra el Ministro de Defensa Nacional, doctor IVAN VELÁSQUEZ GÓMEZ.

Que revisado el contenido de la proposición presentada, se encontró que cumple con los requisitos constitucionales y legales exigidos para que proceda la convocatoria de la respectiva Cámara en la que se ha propuesto.

Que a la Mesa Directiva del Senado de la República le corresponde verificar que la proposición de moción de censura reúne los requisitos constitucionales, como en efecto se observa, pues los asuntos de fondo, los debe decidir la Plenaria del Senado.

Así las cosas y en ejercicio de las facultades constitucionales y legalmente impuestas, la Mesa Directiva del Senado de la República:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Convocar al Senado de la República a Sesión Plenaria para el día martes 12 del mes de marzo de 2024, en el recinto del Senado, a partir de las 2:00 pm, para realizar el respectivo debate de moción de censura al Ministro de Defensa, doctor IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ, y dar cumplimiento a lo solicitado en la proposición presentada por los congresistas citantes relacionados en la parte considerativa, la que forma parte y que conforman más de la décima parte de los miembros de la Corporación.

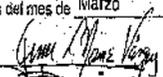
**SEGUNDO:** Citar al Ministro de la Defensa Nacional, doctor IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ, en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 9ª de 1992, para adelantar el debate de moción de censura la cual se desarrollará el día martes 12 de marzo de 2024, en el recinto del Senado de la República a partir de las 2:00 pm.

**TERCERO:** Enviar copia de la presente resolución a la Mesa Directiva del Senado de la República, a los Honorables Senadores proponentes de la Moción de Censura, al señor Presidente de la República de Colombia e informarse al Ministro de Defensa Nacional, doctor IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ, enviando copia de la proposición presentada, que fundamenta la moción de censura.

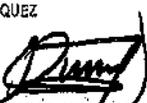
**CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 días del mes de Marzo de 2024.

  
IVÁN LEÓNIDAS VÁSQUEZ  
El Presidente

  
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ  
Primer Vicepresidenta

  
DIDIER LOBO CHINCHILLA  
Segunda Vicepresidenta

  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Está firmada por la Mesa Directiva del Senado y viene anexa la proposición. Está leída la resolución de convocatoria al Senado para debate de control político, Presidente.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:**

Gracias Secretario. Vamos a dar inicio, entonces vamos a dejar claridad y a ordenar el debate. Primero, van a intervenir los señores citantes; segundo, los voceros que así lo consideren; tercero, un bloque de senadores de las bancadas de Gobierno que lo han solicitado, luego interviene el Gobierno. El tiempo de los citantes va a ser uno y de ahí sucesivamente lo vamos a ajustar de acuerdo con como avance el debate. Senador JP Hernández, tiene usted el uso de la palabra para este debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Presidente, buenas tardes, muchas gracias. Presidente, el tema que vamos a tratar hoy es un tema muy, pero muy importante que le compete a todo el país y a todos los hogares colombianos y aquí en el Senado está la representación de Colombia, por eso, me parece responsable que los senadores estén haciendo presencia, por eso le solicito Presidente, no porque no haya quórum, sino porque quiero que

Colombia vea quiénes son los que están presentes en esta moción de censura, le solicito que me haga una verificación del quórum para saber qué senadores son los que están presentes ahora mismo.

Por solicitud del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández, la Presidencia abre la votación para verificar el quórum de la presente sesión e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa que se han registrado 78 honorables Senadores, en consecuencia, se hay quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Hay un video inicial Presidente, hay un video inicial.

**RUEDA VIDEO**

Dos asonadas en menos de 24 horas se registraron en El Caloto y en Cajibío en el Cauca. Envalentonados y sin respeto por la autoridad, algunas son cómplices, otras víctimas de amenazas e instrumentalización por parte de los grupos armados, incluso, este hombre retiene el bolso a uno de los militares sin que este pueda hacer algo más que continuar con la retirada.

Y en medio de los diálogos de paz con el ELN Colombia vuelve a ser testigo de la sevicia de ese grupo que esta madrugada atacó una patrulla militar en Norte de Santander. Nueve soldados fueron asesinados y nueve más resultaron heridos, dos de ellos permanecen bajo pronóstico reservado, pero empezamos con la sonada en el corregimiento de Timba. Instrumentalización de las disidencias a la población civil para impedir operaciones contra el narcotráfico. Y el que no quiera colaborar, ya usted sabe qué es lo que tiene que hacer con esa gente, los que no quieren colaborar. Y, por otro lado 50 mil personas permanecen confinadas en el sur de Choco, por cuenta de las acciones criminales del ELN.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Buenas tardes para todos los senadores presentes, cerca de 80 y para todos los colombianos que en estos momentos nos están viendo en transmisión en vivo y en directo y a través de los medios de comunicación. Pedí que termináramos con la foto con la que me desperté esta mañana en Norte de Santander, un vehículo de servicio público atravesado y marcado como carro bomba, algo que se está volviendo normal en este país. Para todo lo

que voy a mencionar a continuación yo quiero que no vaya a existir la excusa de que en los Gobiernos anteriores también sucedía, no quiero aceptar hoy el retrovisor como una justificación.

Señor Ministro, en campaña el Gobierno al que usted pertenece contaba las masacres y los líderes asesinados con cifras diarias de lo que iba sucediendo, manifestaban que para que esto se detuviera ustedes debían llegar a ser Gobierno, incluso, recuerdo mucho que Petro llegó hasta prometer que si era Presidente en tres meses desaparecía el ELN, por esa razón yo espero que la justificación no vaya a ser que en los Gobiernos anteriores también sucedía porque si en algo se comprometieron fue que iban a convertir este país en una Colombia Potencia Mundial de la Vida y que iban a eliminar todo tipo de violencia criminal y delincencial de la cual es víctima nuestro país. Nada cambió Ministro Iván Velázquez, continúan las masacres, continúa el asesinato de líderes sociales y la solución que muchos han tomado sencillamente es guardar silencio, ya no sacan los carteles de “nos están matando”, eso ya no sucede, ya no cuentan las cifras de los líderes sociales asesinados porque pareciera que estas cifras solamente fueron útiles para llegar al poder. Hoy se están cumpliendo 583 días desde que Gustavo Petro llegó al Gobierno y miren las cifras, según Indepaz tenemos 137 masacres con 438 víctimas hoy y 300 líderes asesinados, ayer, ayer asesinaron un líder social.

Ministro yo le reconozco que cuando usted llegó al Ministerio de Defensa ya existían las FARC, ya existía el ELN ya existía el clan del Golfo y decenas de grupos delincuenciales, pero su obligación como Ministro de Defensa ante estas organizaciones terroristas y delincuenciales es liderar en conjunto con la Fuerza Pública estrategias claves Ministro y contundentes para poder derrotar a esos grupos terroristas. Es su obligación Ministro Iván Velázquez garantizar la seguridad a todos los colombianos y preservar la soberanía de nuestro país, la independencia, la integridad territorial, pero lo que estamos viendo es todo lo contrario y hoy se lo voy a demostrar con pruebas.

Su ministerio de Defensa ha permitido que nuestros territorios estén siendo velozmente tomados por diferentes grupos terroristas que cada vez ganan más y más territorios. Su Ministerio de Defensa Ministro Velázquez, está permitiendo que nuestros niños sean reclutados, adoctrinados e instrumentalizados por los grupos guerrilleros y de una manera impresionante que ya vamos a ver las cifras y las pruebas. Su Ministerio está permitiendo el debilitamiento de nuestra Fuerza Pública tanto militares, como policías, Fuerzas Armadas y ya vamos a ver las pruebas. Su Ministerio de Defensa está permitiendo que nuestros policías y militares sean humillados, maltratados, expulsados de las comunidades, heridos y hasta asesinados. Y es que cuando le tomamos una radiografía a nuestro país nos encontramos que de los 32 departamentos Ministro, yo quisiera que usted observara esa pantalla se

lo pido con respeto, cuando observamos los 32 departamentos ¿sabe en cuántos tenemos a grupos armados haciendo presencia?, en todos Ministro.

En los 32 departamentos tenemos grupos armados terroristas como el clan del Golfo, el ELN, las disidencias u otros grupos armados delincuenciales. El clan del Golfo está en 392 municipios, las disidencias en 301 municipios, el ELN tiene presencia en 224 municipios y otros grupos de crimen organizado en 195 municipios. Hoy, mientras nosotros vemos un silencio a lo que está ocurriendo, los colombianos en su casa se dan cuenta del banquete criminal del que está siendo víctima Colombia, por ejemplo, las de las Farc con las que el Gobierno de Gustavo Petro está dialogando y que a propósito se burlan de esos diálogos hacen cosas como estas: en Caquetá un retén ilegal, fácilmente paran decenas de vehículos y los grafitean haciendo un posicionamiento de territorio, marcando territorio, amedrentando y avanzando en las diferentes zonas del Caquetá. En norte de Santander mire, mire cómo paran los vehículos en norte de Santander, los requisan y les piden una extorsión para dejarlo movilizar y ahorita les voy a demostrar cómo.

Tienen tanto control estos criminales del territorio que ahora realizan los funerales en plena vía pública, en las carreteras de los municipios salen a velar a sus guerrilleros. Patrullan por las calles como lo vamos a ver ahorita en dos videos, el de la izquierda en Convención, ya se tomaron Convención y lo patrullan normal y, en el otro lado, en el municipio de Nariño Cumbitara. A mí lo que me hace sorpresa es escuchar ahorita a un senador de Gobierno denunciando cómo decenas de campesinos han tenido que huir de sus territorios por presencia de estos grupos terroristas, o sea, esto no es un tema de partidos e ideologías o de que aquí estamos haciendo posición es que es un tema de inseguridad crítica que está viviendo el país y aquí en este video ustedes lo van a ver. En la parte derecha hay un video en el que disidentes de las FARC llegan a amedrantar a una estación de policía, a decirle a los policías.

#### AUDIO

Jacobo Arenas y que ellos estarían haciendo control sobre la zona.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Que ellos son los que están haciendo control sobre la zona y que son ellos los que mandan en ese territorio, ojo porque aquí vamos a empezar a hilar algo tremendo que está pasando en estos momentos en nuestro país. Hace poco vimos en Jamundí - Valle como retuvieron a un grupo de ciclistas, ya los ciudadanos no pueden salir a hacer deporte, por lo menos no en Jamundí - Valle porque los retienen y les piden documentación estos guerrilleros. Ahí mismo en Jamundí se ha establecido casi que un Gobierno con el que inauguran carreteras, carreteras que a propósito están siendo usadas para ellos transportar armas y drogas, inauguran también

estaciones de gasolina, estaciones de gasolina que son atendidas por los propios guerrilleros con sus armas o por lo menos en el Nariño inauguran obras de infraestructura con cura y virgen a bordo, oficial todo muy organizadito; en Tolima y en Arauca, las disidencias están citando a conductores con estos panfletos mire, permítame leer, “señores transportadores, mesas cívicas de Fortul, para que se presenten el día de mañana a las 7 a. m., el que falle será motivo de inmovilización de su vehículo, acatar la orden”. Los conductores reciben este panfleto, van a esa citación porque les toca, si no los matan y encuentran en la reunión que les entregan un carné, esto está pasando en varias regiones del país, con ese carné ya pueden pasar y en el carné dice cuánto le están entregando a estos grupos guerrilleros, por lo menos en este caso, el 28 de febrero un millón Camilo. Es un ejemplo del carné que ellos están recibiendo en Tolima y en Arauca pasa lo de los panfletos.

El ELN sigue secuestrando. El domingo estábamos con mi equipo armando esta moción de censura, haciendo unas investigaciones y secuestraron al infante de Marina que todos ustedes lo vieron, en el Chocó decretaron paro armado, aquí todos lo saben, en Antioquia montaron un retén ilegal, se robaron una camioneta y le prendieron fuego -mírenlo- a una de las turbos pertenecientes a la empresa de hidrocarburos mineros Aluvial. En el Cauca el ELN también está realizando retenes ilegales, fácilmente en el bajo Cauca se les dio por quemar dos ambulancias al clan del Golfo, en Tuluá - Valle vivieron momentos de terror cuando le prendieron fuego a nueve vehículos, entre esos, seis taxis y tres carros particulares.

Para cerrar esta parte de lo que es el avance en el territorio yo quiero que ustedes observen unas imágenes en las que se inaugura un puente por parte de un grupo guerrillero y quiero que observen también la reacción del ministro de Defensa a esta inauguración.

#### RUEDA VIDEO

“Algo que nosotros prometimos”. El Frente 33 de las disidencias se hizo notar por estos días cuando citó obligatoriamente a los pobladores de las veredas cercanas a Tibú, Norte de Santander, para supuestamente hacerles entrega de una carretera y de un puente como si fueran el estado colombiano. “De la carretera que tienen su carro”. El pasado 10 de junio programaron un acto comunitario con sacerdote, bendiciones y demás protocolos como cuando el Gobierno de turno inaugura una obra de infraestructura. “Una organización ilegal inaugurando obras como si fueran Gobierno y la responsabilidad de ustedes y en la responsabilidad de las Fuerzas Militares está que hechos de esa naturaleza no vuelvan a presentarse”.

#### **Recobra el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Ministro yo comparto el tema o la parte donde su merced manifiesta que esto es completamente

ilegal porque es que estos grupos guerrilleros no son Gobierno, lo que me deja sorprendido es que usted en un tono muy enojado diga que la responsabilidad es de las Fuerzas Militares. Puede que tenga razón Ministro, pero yo le pregunto cómo hacen las Fuerzas Militares para impedir que una obra como esa sea inaugurada por unas disidencias de las FARC cuando tienen una orden directa de no realizar ninguna operación militar ofensiva. Ahora, yo no estoy diciendo que tengan que llegar y abrir fuego para que se vayan estos señores y no hagan esta inauguración, pero les pregunto, ustedes creen que las Fuerzas Militares van a llegar a ese puente y le van a decir a estos guerrilleros que se vayan y ellos van a decir sí señores, qué pena estábamos aquí incomodando, nos vamos no Ministro, que se estén inaugurando obras no es como usted lo dice, responsabilidad de las Fuerzas Militares, es consecuencia de la permisividad y los espacios que estos grupos guerrilleros han visto por parte de este Gobierno. Esto en cuanto avance en el territorio.

Hablemos de menores de edad porque finalmente los que reciben las consecuencias de que los grupos guerrilleros avancen en el territorio son las comunidades y de estas comunidades hacen parte los niños y los menores de edad. Quiero que ustedes observen un video atentamente donde vemos dos cosas impresionantes, una donde ellos se muestran como los salvadores, prestando servicios de salud y otra donde los están adoctrinando, entregándoles kit escolares con imágenes de asesinos, terroristas, bandidos que ya fueron dados de baja. Miren ustedes este video. Es la guerrilla la que presta servicios de salud que debería prestar el Gobierno.

#### RUEDA VIDEO

Agradecemos al Frente 33 de las FARC por estos kit escolar y especial frente al, al señor Jaime y al señor Richard por kit escolares, gracias.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Yo sé que aquí hay senadores que en estos momentos sienten escalofrío de ver esas imágenes y yo sé que aquí hay senadores que en estos momentos les duele el corazón de ver esas imágenes cómo estos niños están instrumentalizados y adoctrinados por las guerrillas. Y lo más triste es que mientras la guerrilla puede hacer todo lo que quiera con nuestros niños, un fallo de tutela le impide a nuestras Fuerzas Militares realizar cualquier operación, perdón, cualquier actividad cívico - militar con nuestros niños. Ya nuestros militares no pueden acercarse a los niños a ninguna actividad cívico - militar, los guerrilleros sí y qué pasa con eso, alejamos a nuestros niños de las fuerzas del Estado y los acercamos, los dejamos en manos de los guerrilleros, son ellos los que les prestan servicio de salud, son ellos los que les entregan los Kit escolares, son ellos los que van a hacer la presencia en el crecimiento de estos niños y a la final esto se termina convirtiendo en ¿qué?, en más reclutamiento, porque muchos llegarán a las filas de estas guerrillas o por obligación o como

resultado de este adoctrinamiento. Que Dios no lo permita y que pase algo en este país para que esos niños no lleguen a ser los próximos enfilados en estos grupos terroristas.

Hemos visto cómo diferentes grupos guerrilleros siguen manteniendo este lamentable reclutamiento de menores en sus filas, veamos, por ejemplo, el reclutamiento de menores por parte de las disidencias de la FARC y el ELN, miren esto.

#### RUEDA VIDEO

Este video fue captado por el hombre de inteligencia de la Tercera División que durante dos años estuvo infiltrado en el frente de las disidencias de las FARC en Cauca. En su cámara también quedó registrado que dentro del entrenamiento a los menores también les enseñaban cómo construir las zonas campamentarias. Sosteniendo lo que, para inteligencia militar, serían cartillas de las disidencias. “Reciben entrenamiento en manejo explosivos, sicariato, inteligencia delictiva, acciones terroristas, manejo de armas y enseñanza de los estatutos de las extintas FARC. Estos menores eran empleados como apoyo a otras estructuras residuales a nivel nacional”. Y luego los disidentes supervisan lo que queda escrito, lo primero que se ve, dicen los militares, es la lista de los menores que se encuentran en ese campamento. En la siguiente hoja se logra leer lo que sería parte del adoctrinamiento con cada uno de ellos. Joaquín, aprender y explicar puestos sobre la moral, fidelidad del comunismo y al respaldo una consigna más, Sebastián, aprender y explicar apuntes sobre la moral, ser modesto y veraz con el movimiento abnegado en la lucha. Mientras tanto, otros jóvenes recibían entrenamiento en tácticas de guerra, con fusiles simulados en madera y el conteo de la voz de quien sería un instructor de los menores entrenaban posiciones de combate y técnicas para no ser detectados, y se logra observar cómo para algunos de ellos resulta ser difícil adoptar algunas de las posiciones.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Y lo más duro es que precisamente hoy nosotros vemos estas imágenes que creo que están ahí a continuación. Tres menores de edad, en la madrugada, lograron volarse de las disidencias. Miren esas imágenes senadores, estos tres menores se entregaron hoy, se lograron fugar y miren los fusiles que los ponían a cargar, esto es impresionante.

Según la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, ojo el informe de las Naciones Unidas, solo en el 2023 se verificó 134 casos de reclutamiento, 86 niños, 42 niñas y 6 sin confirmación de género, pero persiste un alto, sin confirmación de sexo, pero persiste un alto subregistro, quiere decir que la cifra puede ser un fenómeno de mayor magnitud. La mayoría de los casos de reclutamiento de niños se está presentando en Antioquia, Arauca, Cauca, Nariño y Norte de Santander.

Y ojo, porque el personero de Tame ha denunciado, escuche muy bien los que son de Arauca,

el Personero Juan Carlos Villate, ha denunciado que el ELN y las disidencias están reclutando niños en, Cauca, Nariño, Caquetá, para llevarlos a tropas en Arauca.

Ahora, y viendo esto tan terrible senadores, tan lamentable, yo quiero referirme a algo muy grave, que podría estar sucediendo en estos momentos, que tiene relación con los menores de edad y con los diálogos del ELN, Ministro, quiero hacerle una pregunta, porque esto es muy grave lo que le voy a mencionar, y quiero que por favor cuando se pare aquí nos responda con toda sinceridad, yo recuerdo en el 2019 que aquí mismo en el congreso estuvo el Ministro de Defensa Botero, presenciando una Moción de Censura por un bombardeo en el que murieron varios menores de edad, en ese momento desde el Gobierno y otros sectores, como la oposición, y estoy hablando del Congreso, se lamentó este hecho, en el Gobierno del Presidente Iván Duque.

Hoy las guerrillas siguen reclutando esos menores de edad, pero yo quiero preguntarle, es cierto Ministro, que en los diálogos que se están llevando a cabo con el ELN, y sobre todo en el cierre del sexto ciclo, el pasado 5 de febrero del 2024, en el protocolo de acciones específicas para el cese al fuego bilateral, temporal y nacional entre el Gobierno y el ELN, en el punto 14 ustedes dejaron especificado lo siguiente, yo quiero saber si es cierto o no, y que los senadores presten atención. Punto 14 no utilizar de manera alguna a menores de 15 años de edad en el conflicto armado conforme con el derecho internacional humanitario incluyendo acciones de inteligencia y bélicas.

Ministro, yo sí quiero escuchar su respuesta, porque si esto es verdad es gravísimo, que el Gobierno esté validando esta degradación de estos estándares, gravísimo porque a pesar de que el DIH hable de menores de 15 años, hay un protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en conflicto armados, que se firmó, y que es ley de la República, Ley 833 del 2003, en el Gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, aquí lo tengo, ojo, en esta ley, en el artículo tres numeral uno dice, los estados partes elevarán la edad mínima para el reclutamiento voluntario de personas en sus Fuerzas Armadas nacionales por encima de la fijada en el párrafo 3° del artículo 38 de la convención sobre los derechos del niño teniendo en cuenta los principios formulados en dicho artículo y reconociendo que en virtud de esa convención los menores de 18 años tienen derecho a una protección especial.

Cuando vamos al artículo 4° de una Ley, la 833 del 2003, del Gobierno del expresidente Uribe, encontramos esto, los grupos armados distintos de las Fuerzas Armadas de un Estado no deben en ninguna circunstancia reclutar o utilizar en hostilidades a menores de 18 años, ojo, quiero que entiendan, menores de 18 años, numeral dos del artículo cuarto, los estados partes adoptarán todas las medidas posibles para impedir ese reclutamiento, o sea,

Colombia, numeral uno del artículo 6°, cada estado parte adoptará todas las medidas legales para que se lleve el cumplimiento efectivo de las disposiciones del presente protocolo y los estados deberán garantizar la recuperación física y psicológica de estos muchachos o menores desmovilizados, si esto llega a ser cierto, yo espero que no.

Quiere decir que en el Gobierno expresidente Uribe, y yo no soy defensor de Uribe, que en el Gobierno del expresidente Uribe, se sacó esta Ley 833, para proteger a los menores de 18 años, que no sean reclutados por grupos guerrilleros, pero en el Gobierno del Presidente Petro, se estará dialogando, pregunto, para que la edad mínima de reclutamiento sea ¿menores de 15 años?, o sea, que menores como de 15, 16 y 17 ¿sí pueden ser reclutados? No sé pregunto, ojalá que esto no sea así, leo nuevamente lo que al parecer está en el punto 14, no utilizar de manera alguna, menores de 15 años de edad en el conflicto armado conforme con el derecho internacional humanitario incluyendo acciones de inteligencia y bélicas, vamos hacia atrás, vamos hacia atrás a la foto de los niños que salieron, ahí, senadores, esos niños que se lograron fugar de las disidencias de la FARC, tienen 15 y 17 años, yo vuelvo y repito, espero que no sea cierto que esto se esté vinculando en los diálogos de paz, para que niños como estos no sean reclutados por las guerrillas de manera casi que acordada, o en complicidad con el Gobierno, espero que pues el ministro nos dé una respuesta sincera, si es que conoce el caso, y que la respuesta ojalá sea negativa en cuanto a ese punto 14.

Quiero hablar del debilitamiento que están sufriendo nuestras Fuerzas Armadas, hoy nuestra Fuerza Pública está siendo debilitada de muchas maneras, yo diría que uno de los principales debilitamientos que han tenido nuestros militares ha sido los famosos decretos que ordenan la imposibilidad de realizar operaciones militares ofensivas, contra la guerrilla, y aquí podemos volver a el ejemplo que veíamos ahorita, de cómo inauguran ya obras en los territorios, han debilitado la moral de nuestros uniformados, en diferentes ocasiones nuestros uniformados han sido víctimas de secuestros, no cercos humanitarios, secuestros, maltratos, insultos, agresiones, los expulsan, como si fueran cualquier cosa, pero venga, ¿por qué la comunidad está haciendo eso? Por el mismo fortalecimiento de estos grupos guerrilleros, que le dicen a los habitantes lo siguiente, o ustedes salen a ejercer esa presión para expulsar a los militares, o nosotros le quitamos su vivienda, y si se ponen de muy bravitos, pues ya saben lo que les pasa, son las palabras que audiblemente denuncia una víctima de esos grupos guerrilleros, hoy tenemos a varios integrantes de la Fuerza Pública pidiendo el retiro, otros ya se han ido, y otros lamentablemente han sido asesinados, y ahí es donde tenemos un pie de fuerza cada día más debilitado.

La seguridad nacional se ha puesto en un riesgo impresionante, esa decisión del Presidente Gustavo

Petro, de romper relaciones comerciales con Israel, no crean ustedes que nos va a salir tan barata, y que no nos va a traer graves consecuencias, la relación comercial que están rompiendo con Israel es de 40 años, senadores, 40 años de relaciones comerciales, y en temas de defensa y de seguridad nacional Israel ha jugado un papel importantísimo en nuestro país ¿qué se estará tramando el Gobierno al romper relaciones comerciales con un aliado tan importante como Israel? No solamente Israel nos ha vendido armamento, equipos, naves, sino que también ha prestado un servicio de mantenimiento y capacitación internacional a nuestros hombres, en estos momentos, nuestras Fuerzas Militares pueden llegar a estar equipadas hasta por 300.000 Fusiles Galil, y en estos 40 años, Indumil, nuestra industria militar, se preparó para aprender la tecnología que produce las piezas de estos Fusiles Galil, Indumil puede fabricar todas las piezas excepto dos, el cañón y la mira, entonces ¿qué va a pasar al romper relaciones comerciales con Israel? Y esos fusiles necesitan un cambio de cañón y mira, pues, entonces tendremos cerca de 300.000 fusiles, que son los que tienen nuestras Fuerzas Armadas, obsoletos, dos opciones o contratar nuevamente con Israel o echarlos a la basura.

Segundo, cuando yo digo que Indumil puede fabricar diferentes piezas de estos Fusiles Galil, es porque en ese acuerdo comercial, Indumil se los vende a Israel, Indumil los fabrica y le vende esas piezas excepto la mira y el cañón a Israel, Israel se los vende a diferentes países de África y otros países aliados, y ¿ustedes saben de cuánto son las ganancias? Pueden llegar a ser cercanas a 8000 millones de dólares al año, estaríamos perdiendo, no solamente seguridad, equipamiento, sino también económicamente una pérdida grandísima, tenemos cerca de 7000 Fusiles Tavor, que son provisión también de Israel, cerca de 7.000 ametralladoras Negev, de Israel también provienen más de 10000 radios, de Israel también provienen más de 50000 visores nocturnos, y todo esto se puede llegar a perder con el rompimiento de estas relaciones comerciales, qué pérdida tan impresionante que van a tener nuestras Fuerzas Armadas con este rompimiento de relaciones comerciales con Israel.

Me pregunto ¿qué está tramando este Gobierno con este debilitamiento que le están haciendo a nuestras Fuerzas Armadas? y ¿qué coincidencia tiene esto con las más de cuatro visitas que Gustavo Petro le ha hecho a su mejor amigo Nicolás Maduro? De pronto ahorita más adelante nos demos cuenta, si hablamos de la seguridad aérea, ya ustedes están escuchando lo que está pasando, con el tema de los helicópteros, los Aviones Kfir ya están a pocos meses de quedar completamente obsoletos, salir de funcionamiento, y a Israel le acabamos de comprar, el pasado 28 de diciembre, escuche, un proyecto ATMOS de artillería autopropulsada, para el Ejército, conformado por tres baterías, que son seis piezas, 18 cañones, que tienen un alcance de 40 a 50 km, así como también un sistema de defensa,

que se llama Barak, aviones dotados con equipos de inteligencia estratégica, por un costo cercano a los 200 millones de dólares, y la artillería por 200 millones de dólares, desde el Gobierno dicen que los contratos que ya están se van a respetar, que no se van a hacer contratos futuros, pero resulta que todo lo que se compra tiene un mantenimiento, y eso se hace con la nación que los vendió, entonces ¿qué vamos a hacer con los mantenimientos de todo lo que nosotros hemos adquirido? Esto no es delicado, esto es peligroso, lo que estamos viendo aquí, para nuestra seguridad, y nuestra soberanía, y nuestra independencia como nación.

Ahora ¿qué está pasando con el mantenimiento de los helicópteros? y ¿por qué se están cayendo? En el último año, en el 2023, se han caído cuatro helicópteros, ¡ay! son helicópteros, son vidas de militares que han muerto en estos accidentes, en febrero del 2023, se cayó un helicóptero en el municipio de Quibdó, cuatro militares murieron, el segundo se cayó en Antioquia, y ahí, pues bendito sea Dios, no murieron los militares, pero nueve quedaron heridos, el tercero se cayó en frontera con Panamá, y cuatro militares murieron, van ocho, y el último, se cayó el 22 de febrero, no ha pasado un mes, y cuatro uniformados murieron, 12 uniformados ¿qué está pasando con los helicópteros en los que estamos montando a nuestras Fuerzas Armadas? Que se están cayendo, y por consecuente están falleciendo nuestros militares.

Los hechos violentos en las comunidades en contra en la Fuerza Pública se han exacerbado, ahí vimos, en Cajibío y Caloto Cauca, en donde la población está siendo instrumentalizada, ya lo dije anteriormente, para sacar a las tropas del ejército, hay una imagen de un soldado, no sé si está ahí, pero yo sé que todos aquí la vieron, en la que le rajan su cabeza en la parte posterior con un machete, abierta su cabeza, Ministro otra pregunta que le quiero hacer es ¿qué ha pasado con la persona que le rajó la cabeza a ese militar? Yo supongo que debe estar capturado y judicializado, no sé supongo, porque es que desde el Ministerio de defensa hay una oficina de derechos humanos, y esa oficina de derechos humanos cada vez que se da de baja a un guerrillero, a un terrorista, un asesino, la oficina de derechos humanos sale a hablar sobre esas bajas ¿qué hace la Oficina de Derechos Humanos?, por ejemplo, en el caso de este soldado al que le rajaron la cabeza, quiero saber qué ha pasado con esa persona, que según yo debería estar pudriéndose en una cárcel.

La Defensoría del Pueblo ha indicado que los confinamientos, las sezonadas y las organizaciones criminales, como las que vimos en Caloto Cauca, se han incrementado en el país, en el 2023, 223 actos terroristas se vivieron en el territorio nacional, ¿qué está pasando? Desde el Ministerio de Defensa, y yo quiero preguntar si aquí está ocurriendo un tema de omisiones, que también me parece grave, todos los colombianos hemos visto lo que le está pasando a nuestras Fuerzas Militares, pero yo quiero recordar algo, en el marco legal las Fuerzas Militares y de

policía tienen el deber constitucional de proteger la vida, honra y bienes de los ciudadanos.

Y ojo a esto que voy a mencionar a continuación, porque todos los comandantes de las Fuerzas Armadas esto lo deben tener muy claro, todos los comandantes deben tener algo muy claro, y es que el artículo 6° de la Constitución dice lo siguiente; senadores artículo 6° de la Constitución, Fuerzas Armadas, escúchenme, Fuerza Pública, escuchen esto que es importante, artículo 6° de la Constitución, los particulares solo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes, o sea, nosotros los particulares, los colombianos, los servidores públicos, o sea, las fuerzas, yo soy servidor público, los colombianos, los particulares, solo son responsables ante las autoridades por infringir La Constitución y las leyes, los servidores públicos, escuchen, lo son por la misma causa, y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Es importante que todos los integrantes de la Fuerza Pública me estén escuchando y entiendan que tienen que cumplir el artículo 6° de la Constitución, ay, senador, pero es que hay un decreto en el que se nos prohíbe a nosotros disparar, artículo cuarto de la Constitución, la Constitución es norma de normas, en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, ojo, se aplicarán las disposiciones constitucionales, así es que no puede ser, que hoy la vida de las Fuerzas Militares esté en peligro, no puede ser que hoy las comunidades estén siendo tomadas por grupos guerrilleros, y, entonces la Fuerza Pública se tiene que dejar matar, los soldados se tienen que dejar rajar la cabeza con un machete, los policías se tienen que dejar asesinar, y aparecer tirados en una alcantarilla, como las imágenes que hemos visto, y no pueden hacer nada, porque sencillamente desde la presidencia del Ministerio de Defensa le han dicho que no pueden disparar, pues el artículo 6° de la Constitución los obliga a cuidar esta Nación, y a no caer en la omisión, y el artículo cuarto les deja claro que la Constitución está por encima de cualquier ley, o de cualquier norma jurídica.

Hoy, señor Ministro quiero cerrar mi intervención haciéndole algunas preguntas, primero, felicitaciones señor Ministro, tiene que estar usted muy contento, y se lo digo con sinceridad, a mí me alegra que la Corte Suprema en el día de hoy haya elegido nueva fiscal, me alegra, sabe por qué me alegra Ministro, porque en este país tienen que caer todos los corruptos, deben estar tras las rejas sea de la orilla que sea, y si esta nueva Fiscal General de la Nación, la doctora Luz Adriana Camargo, decide no ser una Fiscal de bolsillo, decide no ser una Fiscal anclada al poder ejecutivo, sino que por el contrario, decide desengavetar todas estas investigaciones que están en impunidad, y actuar como le ordena la ley, pues buen viento y buena mar y todos mis aplausos, cuando lo felicito Ministro, es porque sé que es una persona muy cercana a usted, estudié bastante de la cercanía que tienen, no solamente con lo hecho en

Guatemala, sino con lo hecho a través de justicia y democracia.

Usted estuvo en un tema de una comisión internacional, y yo no voy a profundizar sobre ese tema, pero sí le voy a hablar de algo de Colombia, y es, señor Ministro ¿es cierto que el Director de la Justicia Penal Militar pagó cerca de 250 millones de pesos para que le hicieran un estudio con el fin de apoyar su idea de una comisión como la que usted dirigió y con la cual trabajaron en Guatemala? Ministro, esa es una pregunta que si la nota le agradezco para que me la responda que yo voy a estar muy atento, el bandido narco dictador, tirano, cómplice de asesinato, buscado por Estados Unidos, Nicolás Maduro, tiene hoy como grandes aliados a unos paramilitares armados, a los cuales le llaman colectivos.

Otra pregunta que le tengo Ministro, que de pronto le puede parecer extraño, ¿es cierto que, en varias de las conversaciones que ustedes han tenido, Ministro de defensa, han mencionado la posibilidad de crear unas unidades vinculadas a la defensa civil de Colombia? Ojo con esto, escuchen senadores, ¿es cierto que esas unidades que ustedes han mencionado, que pueden llegarse a crear y a unirse a la defensa civil de Colombia, van a estar conformadas por desmovilizados, integrantes de la primera línea, integrantes de la guardia campesina o de la guardia cimarrona? Le pregunto, ¿eso es cierto? Y si es cierto Ministro, ¿las piensan armar como Maduro armó los colectivos en Venezuela? Anote esa también, con respeto se lo pido, para que me lo responda Ministro.

Por último, o dos últimas, en el programa jóvenes en paz del Ministerio de Igualdad, están pensando pagarle vía decreto a los jóvenes extranjeros que tengan un riesgo delincencial, pongámosle un nombre, un país a ver ¿cuál? Venezuela, ¿están pensando pagarle a jóvenes venezolanos que estén en riesgo delincencial?, un dinero de libre destinación, yo arreglo la pregunta, Ministro ¿están pensando pagarle a los integrantes del tren de Aragua?, a través de ese fondo de jóvenes en paz, y la última Ministro, con todo lo antes mencionado, y lo que van a mencionar mis compañeros a continuación, no considera usted Ministro, de que el Ministerio de Defensa le ha quedado grande, y que la seguridad de Colombia, bajo su ministerio, se ha perdido, Ministro, no ha pensado en la posibilidad de abandonar su cargo y dárselo a alguien que en realidad se apriete el pantalón, y decida enfrentar a estos terroristas como corresponde (cortan sonido).

A mí me alegró Ministro, cuando usted salió a hablar de bombardeos, porque cuando a los guerrilleros se les bombardea, corren como ratoncitos a esconderse, cuando yo lo vi a usted hablando esos bombardeos, Ministro me gustó, lo único es que, no me gustó cuando mencionó, no bombardearemos lugares, ahora, no porque esté de acuerdo con que se haga, ojo, Le aclaro antes de mencionarlo, sino porque Ministro, si hilamos todo el tema de reclutamiento de menores, cuando

usted manifiesta que no se bombardearan, y estoy completamente de acuerdo que no se bombardeen lugares donde hay menores, ¿no es esta una idea, Ministro, para todos los grupos guerrilleros, para que sencillamente cojan a los niños como escudos humanos, y se protejan? Terminó diciendo, que esto no es nada personal, y que es un tema grave que están viviendo todos los colombianos, una crisis de inseguridad que nos está robando nuestro territorio, y que se la está entregando, completamente esta crisis, nuestro país se lo está entregando a los grupos terroristas y guerrilleros, que, con un botón, hace rato los hubiésemos desaparecido, muchas gracias.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta lo siguiente:**

A usted Senador Jota Pe, le queremos anunciar a la plenaria, que la próxima semana vamos a sesionar los días, lunes en la tarde, martes y miércoles, para que vayan programando su agenda, lunes, martes y miércoles Secretario, y mañana vamos a citar plenaria a las 10 de la mañana, Secretario, por favor anuncie la reforma pensional, que me dicen que no había sido anunciada.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el anuncio del proyecto de ley pendiente.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente el

• **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el sistema de Protección Social Integral para la Vejez.**

Está anunciado el proyecto, para ser debatido y votado el día de mañana, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Muy buenas tardes colegas, muy buenas tardes señor Ministro, todos los Generales, un saludo especial, siempre bienvenidos, y a todos sus equipos, Ministro, es evidente que estamos adelantando esta moción de censura de diferentes sectores políticos, porque la inseguridad en Colombia se salió de las manos, porque a Gustavo Petro le quedó grande gobernar, y la sensación de los colombianos es que prácticamente no hay Gobierno, pero lo más doloroso, y probablemente indignante, es que mientras se empodera a los criminales, se debilita la Fuerza Pública, esa es una ecuación que es absolutamente contra natura, es decir, uno pensaría, cómo es posible que el Gobierno mientras fortalece al malo, debilita al bueno.

Y yo creo que, en buena parte, eso nace del objetivo principal de este Gobierno, o si se quiere de la metodología de este Gobierno, y es que, para alcanzar la paz, el único camino es la impunidad; no hay un solo lugar del mundo en donde haya paz a través de impunidad, no existe, esa ecuación es absolutamente contradictoria.

Y yo le quiero decir a los colombianos, para que sea evidente, pero, además absolutamente claro, el único camino para alcanzar la paz es la seguridad, sin seguridad, no hay un incentivo para que el criminal se someta a la ley, pero, además, sin seguridad, no hay un incentivo para que ciudadano siempre cumpla la ley.

En este Gobierno, ser bandido paga, en este Gobierno, ser pillo paga, y literalmente al que mata, le pagan; ¿cómo es posible? que este Gobierno esté proponiendo, impulsando, y haciendo realidad, un proyecto para pagarle un millón de pesos a los delincuentes. Todos nosotros, en nuestras regiones conocemos a jóvenes que se merecen no una, sino miles de oportunidades, que quieren trabajar, que quieren salir adelante, que luchan diario para sacar a su familia de las dificultades que todo ciudadano tiene, pero este Gobierno no los mira, este Gobierno quiere milicianizar este país, a través de un Ejército de delincuentes, pagos con los impuestos de los colombianos.

Y resulta que, un grupo de Parlamentarios, entre esos, el Senador David Luna, la Congresista Carolina Arbeláez, Representantes como, Andrés Forero, José Jaime Uzcátegui, y algunos otros de Cambio Radical, otros parlamentarios, tomamos la decisión de unir esfuerzos para demandar este decreto, y resulta Ministro, y se lo digo a usted, como alto consejero del Presidente, El Presidente de la República nos dice, ojo a esto, que demandar este decreto, implica, que lo que queremos, es quitarle, abro comillas, a los jóvenes pobres, las oportunidades de la vida, que solo queremos que el recurso público sea para nosotros, y dice además, a propósito de Haití, supongo que ha estado viendo noticias, que la derecha es egoísta y caníbal. Pero, además, ojo, esta es una acusación muy grave, dice que nos acostumbramos, dice la oposición, a matar a los jóvenes, quitarle los ojos, encarcelarlos, y no ayudarlos; Ministro, esa es una acusación que raya con el derecho penal.

Pero yo les quiero decir algo, Gustavo Petro no oye críticas, no reconoce errores, es absolutamente sesgado, y caprichoso, y desde aquí le tengo que decir a Gustavo Petro, que no sea sinvergüenza, que el único que participó en una organización criminal, que asesinó, que secuestró, que extorsionó, que mató, es él, que son ellos, los delincuentes a los que la democracia colombiana perdonó. Es que, no se nos olvide que Gustavo Petro es hoy Presidente, porque le perdonamos sus crímenes, y eso lo que evidentemente lleva es a decir que, no sea sinvergüenza, nosotros queremos oportunidades para los jóvenes, pero no para los delincuentes, a los delincuentes todo el peso de la ley.

Ahora, claro que les duele, les duele, porque lo que les estamos diciendo son las verdades en la cara, y lo que les duele, es que, lo que les ha gustado es premiar al bandido, y no al ciudadano de bien, y les puede doler, pero ya llegaron al Gobierno, y lo que demostraron es que son absolutamente incapaces para hacerlo. Ahora, tengo también que decir Presidente, que acabar el crimen es una decisión, y si este Gobierno no lo hace es por complicidad, porque es que, no nos pueden someter a vivir dentro delincuentes, porque no podemos ver, cómo el territorio colombiano se inunda de coca, y cómo estos grupos criminales cada vez avanzan más, y el Gobierno absolutamente adormecido, indiferente con lo que sufren los colombianos.

Aquí ya se ha dicho, pero lo voy a recordar, el Clan del Golfo, autodefensas Gaitanistas de Colombia, pasó de 253 municipios de presencia territorial, a 392, pasó de 12 departamentos, a tener presencia en 20, el ELN, pasó de tener presencia en 189 municipios, a tener presencia en 231, las FARC, dicen algunos que se desmovilizaron, falso, falso, algunos pocos tuvieron prebendas, pero otros siguen delinquiendo. Y les quiero dejar claro aquí, que nosotros, es más, el Gobierno del Presidente Duque fue respetuoso con las personas que se habían desmovilizado, porque entendía, que a pesar de estar en contra de las prebendas que se le dieron a las FARC, tenía que respetar, no a las cabecillas, que deberían estar pagando en la cárcel, incluso extraditados, como lo hicieron los cabecillas de los paramilitares, sino, especialmente a esa persona vulnerable, que muy probablemente fue reclutada a las malas por los mismos cabecillas que hoy gozan de impunidad, pues esas mismas FARC, pasaron de 230 municipios, a 300 municipios, y las demás estructuras criminales, de 141 a 184.

Atención, información de la Defensoría del Pueblo, ¿qué estamos haciendo? ¿Cuál es la preocupación aquí entonces? Si lo que vemos es que esta gente está avanzando, y como decía aquí Jota Pe, yo cuando hablo de municipios, estoy hablando de vidas humanas, de personas que se ven absolutamente aterrorizadas, porque en sus municipios no hay Ejército, porque los sacan a bolillo, a ladrillo, a piedra; yo sí le quiero decir a los Generales, y a todos los que tienen aquí un uniforme, a mí me duele el corazón cuando veo como bandidos los sacan a piedras de municipios, me duele el corazón, hiere la dignidad de los colombianos, porque no se les olvide, que si Colombia es lo que es, a pesar de las dificultades, es gracias a miles de vidas que han entregado policías y militares, hombres y mujeres. Los mismos a propósito que fueron criminalizados por los que hoy gobiernan.

Ahora, dirán que aquí estamos exagerando, yo quiero comenzar insistiendo, varios de los que se rasgan las vestiduras por lo que estoy diciendo, hace tan solo 2 años, decían que Duque era responsable de la muerte de líderes sociales en Colombia, los que hoy se rasgan las vestiduras, porque les duele que les digan las cosas en la cara, hace 2 años, en el mundo

entero, tenían fotos llorando, porque decían que en Colombia los mataban, y hoy, con prácticamente 300 líderes sociales asesinados, 58 ex combatientes firmantes del acuerdo de paz, y con 137 masacres, dejando 455 víctimas, guardan silencio, cinismo, son sinvergüenzas, que no les importa la vida en Colombia, hacen política con la muerte.

Y yo les quiero además mostrar, yo recuerdo todavía, el flagelo del secuestro, porque además a mí me tocó, porque con autoridad moral, digo, que aquí somos muchos los que nos hemos levantado, no nos que se victimizan, sino los que somos víctimas; aquí somos muchos los que nos han tocado vivir este problema en carne propia, y nos duele volver al pasado. ¿Cómo es posible que tengamos la peor tasa de secuestro de los últimos 10 años? ¿Cómo es posible que este Gobierno negocie con el ELN y no le exija la liberación inmediata? Ahora, ¿Cómo le va a pedir uno pantalones a un Gobierno? Que le negocia a las FARC, y le autoriza violaciones del cese al fuego, es que son sinvergüenzas, ¿cómo es posible? ¿Como le va a pedir uno pantalones a un Gobierno? que cuando ELN firma un nuevo acuerdo, de cese al fuego, se toman el Chocó, 3 horas, 28 mil familias confinadas, muertas del susto, y no hacen nada.

Una banda criminal incendió Tuluá, y no tienen como responder, claro, porque mientras se empoderan al criminal, debilitan a la Fuerza Pública, nos están llevando a la peor toma guerrillera que Colombia haya visto, nos están llevando a un enfrente enfrentamiento de tigre con burro amarrado, donde las organizaciones criminales empoderadas, van a acabar con la ciudadanía indefensa. Y ojo, Petro hoy está creando un monstruo, que cree que él manda, ojo, atención, mañana de pronto se lo come a él también, y lo destrona; es que el monstruo el narcotráfico, y la violencia, es incontrolable, y solo una sociedad unida, evidentemente con un Gobierno, no cómplice, es el único camino para llegar a la paz.

Ahora, aprovecho y digo, paz en Colombia nunca va a haber, si no hay libertad en Venezuela, porque en buena parte, el régimen venezolano alimentó las estructuras criminales que hoy persisten, muchos de los que están en este Gobierno fueron alimentados por Chávez y por Maduro, y en este Congreso, y si no, estarían sometidos a la ley, como debe ser. Es que cualquier sociedad que progresa no invierte los valores, a la gente buena se le premia, y a los bandidos se les castiga.

Ahora, la extorsión, también disparada, lo sentimos, cuando recorremos las calles nos lo dicen, la gente hasta el cuello presionada por pagar vacunas, presionada por pagar extorsiones, es que prácticamente ya nadie se libra otra vez de una extorsión, lo que habíamos visto que se acabó en el pasado, hoy vuelve a ser una realidad.

La erradicación de coca es que esto parecía un chiste, lo hablaba ahora con el Senador Meisel, por favor, Ministro, cero hectáreas de coca, cero, erradicadas manualmente en enero, según el

informe de indicadores de seguridad del Ministerio, cero, por favor, pero es que ¿en qué mundo viven? Y no salen, y nos dicen, a propósito, en un periódico muy lindo, del Gobierno, que es que la batalla contra el narcotráfico ya la están ganando. Hombre no sean sinvergüenzas, no sean sinvergüenzas. Por favor, aquí tenemos un problema evidente, y es narcotráfico, y que paradoja, los que denunciaban el poder político asociado con el narcotráfico, hoy fueron elegidos por ellos, es que no se nos olvide, qué el hijo del Presidente confesó, lavado de activos y enriquecimiento ilícito por recibir plata de narcos.

No se nos olvide, las denuncias que han hecho periodistas, que, a propósito, han sido absolutamente perseguidos por este Gobierno, que no respeta la libertad de prensa, y que muchos de los que están aquí sentados, hombre, reclamaban la libertad de prensa, pero hoy qué los afecta, hoy qué los cuestiona, la atacan. Pues que quede claro que fueron ellos en parte los que eligieron este Gobierno, no lo digo yo como oposición, lo dicen los medios de comunicación y lo dice el propio hijo, para no decir el hermano, que confesó esa alianza criminal.

Alertas tempranas, veníamos en una reducción sustancial de alertas tempranas, del 18, el 19, el 20, el 21, y cambia de Gobierno, y arrancan otra vez las alertas tempranas, pero, además, en homicidios pasa lo mismo, en reclutamiento de niños. Yo quiero aquí plantear un tema que nos duele, lo decía al Senador Jota Pe, y no puede pasar de agache, el reclutamiento de niños está disparado, según la Defensoría del Pueblo, y el 91% de ese reclutamiento, es por cuenta de las FARC, dónde está. (cortan audio) Esa misma severidad no la veo siempre, pero, bueno.

Entonces, ataques a la población civil, disparados, según la Defensoría del Pueblo, en las alertas tempranas, el desplazamiento forzado, igual venían disminuyéndose, y otra vez empieza a ascender, secuestro, como ya lo mencioné, y narcotráfico.

Pero quiero terminar con esto, Ministro, a usted no le compete, de alguna manera, directamente, la negociación con los grupos al margen de la ley, esa responsabilidad la tiene otro funcionario, pero la responsabilidad suya, sí es defender a todos los colombianos, y la verdad, es que buena parte de esta moción, es porque no sentimos que así sea; nosotros necesitamos un Ministro de Defensa que se pare del lado de los colombianos, no de los delincuentes, que defienda a sus tropas como si fueran sus hijos, su familia.

Y realmente, Ministro, yo se lo dije a usted, en un debate de seguridad, el año pasado, yo le veo a usted las intenciones de acertar, pero esto ya no es de intenciones, es de acciones, acciones concretas, acciones concretas que nos demuestren que el Gobierno no está dispuesto a entregarle, en carne de cañón, a los ciudadanos a las bandas criminales, porque, ojo, y terminó aquí, lo que hoy estamos viviendo es solo el abre bocas, vuelvo y repito, de la toma guerrillera más grande que habría visto

Colombia, de una guerra entre estructuras criminales empoderadas, y una ciudadanía indefensa.

Y lo que temo, es que, en el 2026 Petro va a perder la presidencia, pero estas estructuras criminales no van a permitir la transición pacífica del poder; gravísimo, que la milicianización del Gobierno, que su esfuerzo por quedarse en el poder, que la entrega de este millón a los delincuentes para no matar, que solo profundizará la violencia, y la impunidad que le ofrecen a los delincuentes, termine por generar un estado de caos que en Colombia, ni siquiera en los peores momentos de la violencia, habíamos visto.

Aquí todos, sin importar la ideología, queremos seguridad y paz, no nos vamos a dejar aquí, confrontar con esos discursos falsos, así que paz sí, pero impunidad no. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente, no, simplemente me asombra, que un Senador de la República pueda llamarle al Presidente criminal, asesino, bandido, y usted no interrumpa el debate, usted no interrumpa el debate para pedir un poco de respeto. Es decir, el Presidente Petro, es un hombre que, durante toda su vida política ha defendido la Constitución, la ley, la posibilidad de la convivencia y de la paz, y usted tolera en este recinto, Presidente, a usted le estoy hablando en este momento, a usted le estoy hablando en este momento, que ponga un poco de orden en el debate.

Pero si es demasiado pedir, usted nos lo dirá, si usted, considera que es digno de un debate, en esta Cámara, que se trate así a la máxima autoridad del Estado, díganoslo, díganoslo con toda claridad, para saber a qué atenernos.

Ahora, el Senador Miguel Uribe, qué le digo, pues, es que es el nivel del debate que él tiene, que hacemos, no le vamos a responder en el mismo sentido, ni en las mismas formas, lo que le hemos propuesto a esta oposición, es un diálogo, a pesar de ella misma, a pesar de sus formas, a pesar de sus maneras, a pesar del contenido de lo que se exhibe aquí, que no es la preocupación por la nación, de ninguna manera, no es la preocupación por el bienestar de nuestros compatriotas, ni de la paz de esta nación, no, es otra cosa lo que se está buscando aquí.

Pero no, simplemente le dejo como constancia, Presidente, yo le pido el favor, en lo que viene, ya que no lo hizo en su momento, que si se va a tratar así al Presidente, usted detenga el debate, por favor, y exija el debido respeto.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Cuando el Senador me deje hablar, con mucho gusto inicio. Yo, si realmente, y como parte de este proyecto político, quiero preguntar, si aquí, en el marco de este debate, ese es el tipo de argumentos, si es a través de una grosería, si es a través del irrespeto,

si es a través del discurso de la agresividad, si es a través del discurso fácil, e inclusive la patanería, como se va a desarrollar este debate de moción de censura.

Yo creo que se pierden completamente los argumentos, cuando se recurre a expresiones absolutamente irrespetuosas y desagradables, como afirmar aquí, que el Presidente de la República, electo en democracia, que, además, fue senador de la República y Representante a la Cámara, durante 3 décadas, Alcalde de la ciudad de Bogotá, es un criminal.

Es una tristeza que se utilicen las herramientas democráticas, como la moción de censura, para promover falsos argumentos, estigmatizantes, y después de esto cómo vamos a salir a construir la paz, porque hasta donde yo sé la paz no es la imposición, porque hasta donde yo sé la paz no es una ley, porque hasta donde yo sé la paz es diálogo y es concertación, porque la paz se trata, o sea, si hablamos de perdón ¿cuál es el perdón?

Durante décadas y décadas, impedir que la gente que transitó hacia la civilidad, entonces siga siendo tratada como un delincuente, durante décadas y décadas, porque yo creo que eso no fue con lo que, ni siquiera lo que conversaron nuestros padres, nuestros padres firmaron la paz, y han cumplido 3 décadas, 34 años se cumplieron el pasado 9 de marzo, y no solamente nuestros padres cumplieron, sino que nosotros los hijos de esos padres que firmaron la paz, estamos aquí en democracia, construyendo paz, construyendo democracia, construyendo puentes de entendimiento ¿ese es el legado de la violencia? Porque ya estamos nosotros, parados, yo soy hija de esa generación, yo soy hija del Presidente de la República, y de una generación de hombres y de mujeres que firmaron la paz en este país, como para que 35 años después, siendo Presidente de la República aquí se le venga a tratar como un delincuente.

Entonces, ¿de qué paz estamos hablando? ¿Cuál es la paz? ¿Cuál es la paz que están ofreciendo? Precisamente, sí señora, primero la verdad, afortunadamente hoy se abre la oportunidad. (cortan audio) Verdad, justamente verdad es lo que estamos pidiendo todos los colombianos, es con la verdad, qué vamos a construir paz, es con la verdad que se construye justicia, es con la verdad que se construye la reconciliación, esa es la Colombia que nosotros queremos construir. Nosotros no vamos, no vamos a responder a los discursos de odio.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motta Solarte:**

Presidente un minuto, usted lo viene haciendo bien, viene cumpliendo con el reglamento, la réplica no es inmediata, la Mesa Directiva la concede cuando lo considere.

Pero, también Presidente, tengo que sugerirle, que usted ha estableció unas reglas de juego, ha comenzado, iniciado el debate los citantes, luego

interviene el Gobierno, luego, me imagino, los voceros de los diferentes partidos políticos, que se cumplan esas reglas, tampoco con las mociones de orden, van a alterar lo que ustedes decidieron, en la organización y la planeación de este debate contra el político, esa es la moción de orden. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Presidente, yo en el mismo sentido antes de empezar, también quiero decir, las mociones de orden no son para intervenciones, porque si se van a dar, pues, entonces el orden del debate se desbarata.

Yo quiero iniciar esta presentación con una pregunta, que me hicieron el otro día, en una reunión política en la que estuve, estábamos hablando de los problemas de seguridad que hay en el país, y Senadora Paola Holguín, los ciudadanos me dijeron, ¿Hay negligencia en el manejo de la seguridad? O ¿hay un pacto con la criminalidad? Y es una pregunta que a mí me ha quedado dando vueltas, queridos senadores, porque uno lo primero que tiene que recordar, y avancemos en la presentación, no sé quién está presentando, Es el pacto de La Picota, donde el Senador Roy Barreras nos contó, cómo se sabía que había senadores del Pacto Histórico visitando a los delincuentes, paramilitares, y todo tipo de cosas.

La senadora difunta Piedad Córdoba, estuvo acompañando esas visitas, y allí está que se reunió con el jefe de la oficina de Envigado, con el brazo financiero del Clan del Golfo, con otra persona perteneciente al Clan de Golfo, todos pedidos en extradición por narcotráfico, no, y hay que recordar también, que la senadora Piedad Córdoba publicó una carta, donde esos grupos criminales les decían que ellos habían votado por el Presidente Petro, por las promesas de reforma a la justicia, y rebaja de penas que se les habían propuesto.

Y hay que recordar también las visitas del hermano del señor Presidente a las cárceles, donde con él, ya saliente comisionado de paz, fueron a las cárceles a decirle a paramilitares, criminales de lesa humanidad, secuestradores, corruptos, que si Petro era Presidente, les darían rebaja de penas, reforma a la justicia y fíjense que todo eso termina con las declaraciones, incluso, de personas en la cárcel, del ERE Sur donde decían, sí señor, se comprometen en la reforma a la justicia, y a lo de los jueces de penas, y una cantidad de beneficios.

Y, sigamos, yo, entonces me quedé con esa idea del pacto de la picota, y le pregunté, al entonces Comisionado de Paz Danilo Rueda, en qué había quedado toda esa negociación con la criminalidad, que comprometía la voluntad del Estado, Senadora

Amín, sin todavía ser Presidentes, él me respondió, no estoy autorizado, ni obligado, a expedir informes al respecto, mejor dicho, nos quedamos con la duda, queridos Senadores. No supimos en que quedaron todos esos pactos.

Pero lo cierto, es que uno tiene que mirar, qué aparecieron en la ley de paz total, los articulitos para liberar a la primera línea, el reconocimiento político al Estado Mayor de las FARC y a la nueva Marquetalia, un tema que sí que me parece polémico. ¿Sabe por qué? Porque es que ya se había hecho el acuerdo de La Habana, pero, además ¿saben por qué? Porque cuando ganó Gustavo Petro, la Presidencia de la República, la nueva Marquetalia, y el estado mayor, dejaron de ser grupos subversivos, porque ellos comparten, ideológicamente, el proyecto del Presidente Petro, son grupos paramilitares, y por lo tanto no podrían tener estatus político, porque acuérdesse que la Corte Constitucional fue muy clara, en decir, cuando hay unos estados ilegales, que están del lado, ideológicamente, del Estado, esos ejércitos no pueden tener tratamiento político, y eso significa, que ese regalito de darles estatus político, está muy en entredicho.

Pero, quiero pasar al otro problema, levantamiento de las órdenes de captura de personas pedidas en extradición, el Gobierno pidió levantarle las órdenes de captura, Senador Guerra, a 5 personas pedidas en extradición, esa fue la pelea con el Fiscal General, que es que ya se le olvida este país; la ley de paz total que estaba llena de prebendas, para los grupos ilegales, ni que hablar del proyecto de humanización de cárceles, que liberaba todo el mundo, y que les pareció la ley de sometimiento, que tenía tantos micos, que tocó retirarla. Entonces, pues ahí uno empieza a preocuparse de lo que puede estar pasando en el país.

Sigamos, porque después vino el Presidente Petro, y nos dijo que había que eliminar los crímenes del Código Penal, y, entonces uno solucionaba el problema del crimen en el país, una idea, pues novedosa ¿no? Usted elimina los delitos, y se acaban los delincuentes, liberamos las cárceles. Pero, fíjese que esto tiene mucho que ver con el enfrentamiento con el Fiscal General, porque después vinieron los levantamientos de órdenes de captura de personas de las estructuras criminales, y al Fiscal General dijo, no los puedo liberar, si no hay una ley de sometimiento, que no existe, el levantamiento de órdenes de capturar personas pedidas en extradición, pues que fue muy exótico, y bueno todo lo que pasó con la primera línea, que no vale la pena discutirlo nuevamente.

Pero, yo sí quiero que hablemos de los beneficios que han recibido los criminales, porque es que aquí, lo que pasamos fue, el cambio fue, de tener una política antidrogas, a ninguna política antidroga, siguiente, porque fíjese lo que pasó con la erradicación, el Gobierno bajo el número de erradicadores, bajo el presupuesto de erradicación, miren la lo dramático del descenso, no estamos hablando de un descenso no, no, de 9 mil a 3 mil, de 236 mil millones a 89

mil, y después la erradicación de coca, pues que solamente el 15% de lo que se venía haciendo, pues miren la bajada tan dramática. Y, entonces uno dice bueno y ¿esto qué significó? Pues significó que, Colombia tiene 230 mil hectáreas de coca, y eso que no conocemos las cifras de los Estados Unidos, que no se ha publicado.

Y vayamos más allá, entonces nos dicen, no, porque es que la política antidrogas cambió Senadores, cambió y ustedes no han entendido, ahora la política es interdicción, entonces a bueno listo, si es interdicción, miremos los resultados, y mire los resultados de la interdicción, siguiente, entonces los resultados de la interdicción son más o menos los mismos de Duque, que no tenía esa como política principal, ellos se propusieron una meta de erradicar 834 toneladas, el año pasado, y erradicaron 739, más o menos lo mismo que había radicado el Presidente Duque, que si tenía políticas de erradicación manual y fumigación.

Entonces, ustedes dirán, bueno y esto qué, ¿qué más podemos decir que la incautación? De pronto sí va bien en otras áreas, no señores, frente al 2021, que es cuando empezó este Gobierno, cayeron las incautaciones de marihuana en 15%, las incautaciones de bazuco en 12%, las incautaciones de insumos sólidos en 42% y cayó la destrucción de la infraestructura en 9%, mejor dicho, pasamos de tener política antidrogas, a no tener ninguna política antidrogas.

Y vaya más allá, ¿qué significa esto para los grupos ilegales? Se lo pregunté al Ministerio de Defensa, ¿sabe qué me respondió? Que, según los informes de Indepaz, son 65 billones de pesos que han recibido los ilegales por este negocito, que equivale Senador, al 4.5 del PIB de Colombia. Para que entendamos de qué tamaño están está el favor. El aumento de la minería criminal, y por supuesto el aumento ahora del tráfico de personas, nuestras estructuras criminales, todas dedicadas a pasar la gente por el cañón del Dariel, bueno.

Pero siguen los beneficios, que vale la pena que los miremos, el cese al fuego, primera pregunta que uno se hace, y ¿a quién ha beneficiado el cese al fuego?, a los colombianos, a los ilegales, o, a ambos, y mire la primera pregunta que yo me hice, para podernos responder esta pregunta, para todos es ¿cuántas violaciones al cese al fuego ha habido? Se lo pregunté al comisionado de paz, sorpréndanse Congresista, sorpréndanse colombianos, el comisionado de paz me dijo, que la información sobre la violación de los ceses al fuego está sujeta a reserva legal, es decir, ningún colombiano tiene derecho a saber si se ha violado el cese al fuego o no, qué le parece Senador, mejor dicho, eso es información confidencial, para poder mantener las negociaciones con esos ejércitos paramilitares, porque no tienen representación política.

¿Quién mide, entonces las violaciones de los ceses al fuego? Mire estuvimos buscando, me encontré una ONG, que se llama Coordinadora

Humanitaria, que dice que ha habido 573 acciones hostiles, y 744 violaciones al cese al fuego, mejor dicho, no ha habido cese el fuego, porque el 744 en un año, quiere decir más de 2 acciones ofensivas al día, al día, entonces ¿cuál cese el fuego? Y la Defensoría reporta 236 hechos violentos, es decir, nadie sabe cómo va lo del cese al fuego.

Siguiente, pero lo que sí es grave, es el crecimiento de los hombres en armas, los hombres en armas ilegales, hoy Colombia tiene más de 16 mil, eso nos pone en las cifras del 2014, señores, doctor Humberto de La Calle, ¿sabe lo que significa eso? Que el acuerdo de La Habana no sirvió para nada, hoy tenemos lo mismo que veía en el 2014, con una cosa todavía más grande, y es que, en este Gobierno, en solo 2 años, han aumentado 3700 los hombres ilegales en armas, eso supera los 4 años de Duque y los 4 años de Santos.

Para que entendamos, el crecimiento que estamos teniendo de las estructuras criminales bajo este Gobierno, y si hiciéramos la suma de lo que ha crecido, senadores, oigan esto, en 4 años, si siguen las cosas como van, vamos a terminar con 26 mil hombres en armas. Bienvenidos al 2008, vamos a llegar al 2008, con una guerra en los territorios, dominando toda la escena geográfica de nuestro país.

Mire, la Defensoría dice que, con los ceses al fuego, y esta es tal vez la cifra más triste que uno pueda conocer, las FARC pasaron de controlar 230 municipios, a controlar 299, el ELN de controlar 189 municipios, a controlar 231, es Clan de Golfo, de controlar 188 municipios, a 210 ¿a quién le está sirviendo el cese al fuego? Señor Ministro, ¿a quién le está sirviendo el cese al fuego? Yo les quiero mostrar este mapita, mire lo blanquito, es lo que todavía no está controlado por los grupos ilegales, lo de abajo es porque es selva, inaccesible, y lo de la mitad, porque son las grandes ciudades, todas llenas de banderas criminales, que también están relacionadas con las estructuras armadas.

Siguiente, y tenemos que decir una cosa que es muy grave, miren pasamos de uno de los mejores ejércitos de Latinoamérica, a unas fuerzas, pequeñas, desarmadas y maniatadas; miren estas cifras, disminución del Ejército Nacional, Generales en 17%, Coroneles en 20%, Ejército Nacional en servicio militar, por eso es que no hay pie de fuerza en los territorios colombianos, disminución del 45%, Fuerza Aeroespacial 13% menos de Coroneles, disminución de la Fuerza Aeroespacial, operadores militares, menos de mil perdimos en este Gobierno, servicio militar más de mil, disminución de la Armada, perdimos 58% de los Oficiales insignias, Senador Lidio, 18% de los capitanes, 23% de los operadores militares, la Policía Nacional, que dolor, oigan esta cifra Senadores, perdimos el 54% de los Generales de la República en la Policía, el 32% de los Coroneles, y el 13% de los auxiliares. ¿Que estará pasando en Colombia?

La Policía Nacional, perdió 3.900 ejecutivos, perdió 109 agentes, 43 suboficiales, y eso tiene consecuencias, es el año de menores capturas de la Policía Nacional desde la pandemia, desde la pandemia, miren como caen las capturas, ahí saque el promedio, para que no digan que uno se lo está inventando, 248 mil capturas, y hoy tenemos 187 mil. ¿Qué estará pasando en Colombia?

Siguiente, se retiraron el viernes pasado varios Coroneles, y Mayores, y Capitanes, siguiente, y ¿sabe que me llamó la atención? Lo que descubrimos, ¿son retiros voluntarios o los renunciaron? Porque después vi las declaraciones en semana, y dice, es que me sacaron porque yo confronté la primera línea, entonces, ¿se retiraron o los retiraron? Siguiente, y hablando con ellos, me cuentan, que varios de ellos llevan pidiendo las liquidaciones laborales, las cesantías, 8 meses pidiéndolas, y no se las pagan ¿saben por qué? Les contestan que, hay 6 mil en trámite, entonces que se van a demorar mucho, ¿6 mil se han retirado? Señor Ministro, ahí tengo los audios, que, por materia de tiempo, si el Presidente me lo permite, se los muestro al final, entonces, hay nos cuentan lo que está pasando con ese tema.

Pero quiero terminar con esto, aquí tenemos la declaración del batallón de operaciones especiales, donde nos dice que, lleva 8 meses esperando la liquidación, y que le dicen que, como hay 6 mil en fila, espere, pero mire esto, el Viceministro de Defensa Ricardo Díaz, dice que las Fuerzas Armadas están maniatadas y asustadas, el Viceministro de Defensa de este Gobierno. La Secretaria de gabinete, que nos acompaña hoy, esta era en la imagen de pantalla que ella tenía, tratando la Fuerza Pública que hoy representa, de victimaria, es importante que eso lo vean porque esto explica el desánimo que hay en la fuerza.

Miren, miren la siguiente gráfica, en propiedad, secretarios generales, dos interinos, dos Viceministros dos en propiedad, dos interinos, Viceministro de estrategia, uno en propiedad, dos interinos; ni siquiera han nombrado en propiedad, quienes debieran dirigir el Ministerio de la Defensa Nacional, que vergüenza. Pero quiero ir más allá, ni siquiera las direcciones de control interno, en esa persecución que andan de los directores de control interno, todas vacías, no sabemos, no podemos ver los informes del manejo de esos dos billones de pesos nos quedaremos con la duda.

Siguiente, mire, y ahora pasamos a un Ejército sin equipamiento, 11 helicópteros rusos en tierra, y sabe que, dijeron que, es que no se podían arreglar, porque eran rusos, y hoy salió, hoy, la carta de la embajada, que dicen, que ellos le propusieron al Gobierno nacional.

Siguiente (cortan audio) Que más bien los arreglaran.

Siguiente, la reparación en territorio colombiano, anterior, anterior, o en la sesión de contratos, y mire lo que dice la carta, señores del Senado, el

Ministerio no manifestó interés en solucionar el tema, no respondió.

Siguiente y ¿sabe qué fue lo que pasó? Pues que el Ejército se quedó sin eso, toca usar los Black Hawk ahora, 1500 o 1800 horas al año más, por eso es que se están cayendo.

Pero, siguiente, les voy a mostrar lo más vergonzoso de todo, siguiente, miren estas fotos, yo sentí dolor de ver esto, me las entregó uno de los que se retiró, son los soldados de Colombia, haciendo los ejercicios de fuerzas especiales desde los árboles, porque no hay helicópteros para entrenar a las Fuerzas Armadas de Colombia; qué vergüenza, y ahí tengo el audio, para que ojalá lo oigan, de lo que están convirtiendo el Ejército de Colombia, humillado, sin capacidad técnica y sin armas. Ya lo dijo el Senador Jota Pe, sobre lo de Israel, y ahí explican los motivos del retiro.

Y, ¿sabe lo último que me enteré? Que eso sí que me rompió el corazón, que este Gobierno está visitando las petroleras de Colombia, diciéndoles, que para que cuiden los oleoductos, y la carga de los combustibles, tienen que pagar el armamento, los uniformes, y la manutención de los soldados. El Ejército de Colombia, a punto de convertirse en una empresa de vigilancia privada. Y mire, al Ministro que devolvió los 800 mil millones del presupuesto general, porque eran demasiado, ahora le pide a los alcaldes y a los gobernadores, que financien a las Fuerzas Armadas que siempre han sido financiadas con el presupuesto nacional.

No señor Ministro, esta es una gestión deplorable para Colombia, porque con las cifras que yo les he dado, 26 mil hombres en armas para el 2026, yo pregunto, ¿qué Ejército va a ser capaz de derrotar los ejércitos que hoy reciben 65 billones de pesos al año en negocios criminales frente a los cuales el Gobierno no volvió a hacer nada? Están comprometiendo el futuro de Colombia, y son responsables de los secuestros, las masacres, y la situación de miedo, qué viva el pueblo colombiano. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias Ministro, gracias Presidente. Al ministro citado, voy a hacer más sucinta, y yo quiero ahondar en un problema que es evidente, y es demasiado grave Ministro; la Senadora Paloma, termina su argumento hablando de los 800 mil millones de pesos, que usted redujo de un presupuesto.

Yo quiero saber, Ministro, si todo esto es parte de una estrategia general de debilitamiento de la Fuerza Pública, también puede ser una estrategia de debilitamiento del sistema de salud, la destrucción

de las pensiones, una educación donde ya nadie pueda escoger, todo hace parte, a mi juicio, de una estrategia de control, donde aquí el individuo va a perder toda la capacidad, que ha adquirido a lo largo del tiempo, con muchas dificultades, en un país violento, por una política pública desastrosa. Quiero saber, Ministro, si usted se ha recorrido los batallones, y ha visto la forma, y la escasez, con la que hoy viven, y duermen los soldados de Colombia.

Quiero que usted vea, a dónde llegan los nuevos reclutados, ¿será que esos 800.000 sobran? no tienen colchones, no tienen ventiladores, les toca soportar, muchas veces, un calor excesivo, están mejor armados los disidentes de las FARC, y los helenos, que el Ejército de Colombia, como lo dijeron mis antecesores; el mejor Ejército del mundo, el Ejército que nos dio la operación militar más grande de la historia, no de Colombia, del mundo, que fue la Operación Jaque. El mejor Ejército que derrotó a toda la criminalidad.

Desafortunadamente, cada vez que el Ejército derrota a las guerrillas, sale la élite política revolucionaria, con sus banderitas blancas, a ver cómo negocia, como negocia las libertades de esos soldados, que dieron su vida, sus piernas, sus ojos, porque no le importa, salen los curas activistas, a hacernos recomendaciones en la comisión de la verdad, que descaro, salen a decirnos, después de todo el dinero que se le ha invertido al acuerdo de La Habana, con el que se ganó, entre comillas, un Nobel de paz, Santos, entre comillas, porque también fue producto de un negocio, con los noruegos, a decir que, es que la violencia sigue porque no se ha implementado el acuerdo de paz. Ministro van 43 billones de pesos, invertidos, también entre comillas, en el sector rural, pero todavía no se les ha cumplido.

Aquí se le regalaron curules, gratis, para que el voto de las FARC valiera igual que el voto de todos nosotros, aquí no permitieron que vinieran los soldados y policías, que quedaron heridos de la guerra, con curules más merecidas que ninguno, no lo permitieron, porque yo estaba en la Comisión Primera de Cámara, cuando pedimos que hubiera curules, para las víctimas y víctimas de la Fuerza Pública, pero fue la indolencia de la clase política, aliada, porque el acuerdo de La Habana fue un pacto de élites, la élite política colombiana, y la élite de las FARC, porque son élite, porque usan a la población civil, porque reclutar es una palabra que queda escasa, ante los horrores de robarse un niño campesino, o una niña, para ponerla de primero en la línea de fuego, o para fusilarla por comerse 1/4 de panela, cuando está muerta de hambre.

Hoy señor Ministro, usted es responsable, que haya más de 110 masacres, antes, les dolían los muertos, pero como la izquierda es tan selectiva, antes contaban los muertos. Nos están matando, ahora se les olvidan, incluso hasta los propios, incluso hasta los desmovilizados, que los llaman, románticamente, firmantes de la paz, que la mayoría son asesinados por las disidencias de las FARC, y

se quedan tan callados, cuenten quienes los matan, cuéntenos esa verdad.

Señor Ministro, a usted le parece, que los soldados de Colombia reciben bien, que este Presidente, le regale un millón de pesos, a quienes están proclives a delinquir, ¿cómo va a ser esa caracterización de esos muchachos? Me gustaría saber, cómo hago yo para otorgarle, un subsidio, de la plata de los que sí trabajan, desde las 3 y 4 de la mañana, a unos jóvenes que nacieron casi discapacitados, pobrecitos, qué pesar, con ese buenismo, es que tenemos destruido el sistema democrático, porque se cree que ese victimario es víctima, ah, pero la verdadera víctima se olvida.

¿Qué siente ese soldado regular? Que se gana 500 mil pesos, que muchas veces se enrola, voluntariamente, por la pobreza de su familia, y que su corazón, es tan grande, que después quiere permanecer en el Ejército de Colombia, sirviéndole a la patria, ¿qué siente un soldado profesional? sabiendo que al bandido, y al vago, le pagan más, o le pagan igual, ¿será que es una estrategia de ustedes, hoy en el Gobierno, de controlar, de desmoralizar, a la Fuerza Pública? Esa Fuerza Pública, hoy le garantiza seguridad, a los pueblos de Colombia, pero cada vez más escasa. Porque desafortunadamente, este Gobierno decidió, que la erradicación tiene que ser voluntaria, cuando el cultivo de coca, y el negocio de la droga no está en venta.

Hoy privilegian, sí, acabar con los laboratorios, privilegian la sustitución, está bien la sustitución, pero ¿dónde está el bloqueo a los corredores de droga por donde entran las armas, por donde hay tráfico de personas? Porque son los mismos ¿o es que acaso, Ministro, el mapa de Colombia no es el mismo? ¿No son las mismas montañas? ¿No es la misma frontera con Venezuela y con Ecuador? que están desesperados, con 700 toneladas de coca, que pasa por Ecuador, que les trasladamos la violencia al suroccidente colombiano, en la toma guerrillera, que llamaron paro nacional, y les destruimos Ecuador, sumado el tren de Aragua, y sumado el cártel de Sinaloa.

Su responsabilidad, Ministro, es muy grande, su responsabilidad, hoy, es que no puede seguir usted, porque va a quedar en los anales de la historia, tolerando, que todos estos grupos empoderados ¿cuántos son ministro? no son 3, no son 5, son más de 800, no lo digo yo, lo dice la Defensoría del Pueblo, lo dicen las alertas tempranas, lo dice el Departamento de Estado, que estaba muy callado, hasta hace poco, muy callado, creo que hasta hoy, que está aterrorizado, que una meta de usted sea de 10 mil hectáreas.

¿Usted sabe cuántas cosechas, hoy con las tecnologías, hacen la coca más productiva? Lo dice el informe de Naciones Unidas, y le voy a leer una frase, que dice la comisionada, la consolidación del poder, de los grupos en algunos territorios, representa un riesgo para la gobernabilidad de Colombia, ¿sabe por qué? Ministro, Porque, 400 municipios, en

manos de los ilegales, gracias a la coca y a todos los demás crímenes, porque estos grupos hoy ejercen criminalidad transnacional; alquilan más grupos, alquilan sicarios, hoy mezclan, es un negocio compartimentado, donde todo se conjuga, y yo me pregunto, ¿van a elegir alcalde? o ¿Ya lo eligieron? ¿Van a tener el personero? o ¿ya lo tienen?

El mejor ejemplo, Ministro, y en lo que va a terminar Colombia, por cuenta de la irresponsabilidad de ustedes, de querer administrar un país, a punta de envenenamiento ideológico, pensando que vamos bien, y vamos muy mal, salvo que quieran cogobernar con estos grupos, es precisamente lo que está sucediendo hoy, estamos perdiendo el país.

Yo conozco Tuluá, yo sé lo que ha pasado en Tuluá, en Tuluá se conjugaron todas las expresiones delictivas, corrupción de la Fuerza Pública, porque termina corrompida, por la capacidad de compra del narcotráfico, fiscales que no son capaces de dictar una orden de captura, porque los asesinan; ¿acaso no es el mismo mapa? Ministro, ese mismo mapa de Tuluá, por donde usted sube a Dagua, y sale a Buenaventura, ¿ese no es el mismo mapa de Jamundí?, donde también hay complicidades, por la coca, el triángulo macabro, Jamundí, donde hay esta extraditables, averigüe Ministro, que es Villa Colombia. Ya le mostraron cómo patrulla la Fuerza Pública, sabe a cuántos minutos está Jamundí de Cali, a 10.

Yo me pregunto ¿esa es la Colombia del cambio?, eso es lo que ustedes nos prometieron, obviamente, nosotros no les creímos, pero hubo gente que sí les creyó, que hoy está muy arrepentida, hoy usted tiene que respondernos, si la destrucción sistemática, hoy, de la Fuerza Pública, por falta de pie de fuerza, ah, porque ahora, el Presidente Petro decide pelear con Israel, porque está muy preocupado, por lo que él dice que, es genocidio en Palestina, pero no le preocupan los muertos de aquí, ¿nos va a dejar desmantelada la capacidad de reacción y de armamentos de la Fuerza Pública?

¿Cómo vamos a reemplazar? Nosotros, las armas que hoy protegen, no solo a Colombia, de estos grupos criminales, sino, de enemigos que están en la frontera de Venezuela, porque allá están las FARC, sus disidencias, el ELN y otros, en Venezuela, bien contempladitos por el nuevo mejor amigo, que es Maduro ¿qué vamos a hacer, Ministro?

¿Será que vamos a quedar expuestos a una invasión? ¿Será que Maduro va a invadir Guyana en abril? ¿qué vamos a hacer, Ministro?, yo no me quiero ir de este país, y nos lo vamos a guerrear hasta el final, porque lo que no puede ser, es que hoy, el Gobierno que prometió el cambio nos devuelve a un Estado fallido, como en el año 2002, y si en el 2002 lo logramos, le aseguro, que ustedes no van a ganar en el 2026, y aquí tiene que haber una Unión de todos, para rescatar esta patria.

Primero los soldados de Colombia, los policías de Colombia, a ellos les debemos todos, ustedes y nosotros, su libertad, ¿a usted le importa, Ministro?

¿Le importa el bienestar? ¿Será que el muchacho, al que le dieron un machetazo, unos salvajes, ya rindió declaración ante un fiscal? ¿Ya hay medidas tomadas contra estos bárbaros? Que, además lo iban a decapitar. De pronto era una más de la lista de los olvidados, como el policía de los pozos Caquetá. Gracias Ministro. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Muchas gracias Presidente, quiero agradecerle a mi compañero de bancada, el doctor David Luna, el compartir conmigo este espacio, que comienza por decirles que, por supuesto, yo quiero hacer unas reflexiones en esta plenaria, y al mismo tiempo, como Partido de Oposición, reclamar, pero reclamar de una manera amable, decente, y muy técnica.

Lo primero que debo de decir, en mi intervención, es que, la problemática de la seguridad ciudadana no es solamente de Colombia; hoy, apreciados Senadores y senadoras, el tema de seguridad ciudadana es un tema ya de orden hemisférico, lo sufre La República Federada de México, claro, hoy también lo sufre la Argentina, hoy se estaba presentando una emergencia en Rosario, Argentina, y yo quiero que la mirada hemisférica también mire el sur, que es Chile, y es un flagelo que por supuesto cobija a Colombia.

Yo quiero, a partir de ese punto hacer unas reflexiones, no todo puede estar perdido, durante varias horas, aquí han estado sentados generales de la República, que hoy tienen una misión constitucional, tienen una hoja de vida, tienen una experiencia, tienen una formación, que está al servicio de nuestro país, y eso no lo podemos desconocer, aquí han estado sentados también una Fuerza Pública, y una policía civilista, democrática, constitucional, y a ellos, por supuesto, yo debo reconocer públicamente el esfuerzo de todos los días, y a través de ellos, también el esfuerzo que hace el último de nuestros soldados, y el último de nuestros policías.

Claro, debemos reconocer, desde el Congreso de la República, que el país atraviesa por grandes dificultades, pero también debo de decir que, el problema de la seguridad ciudadana es un tema que nos corresponde a todos los colombianos, la seguridad ciudadana depende constitucionalmente de nuestra Fuerza Pública, pero también, tiene que estar involucrada la ciudadanía, tiene que estar involucrados los organismos del Estado, pero también, el estado pleno representado en las regiones. Es una tarea de todos, si no, no vamos a hacer efectivos.

Y en ello yo quiero centrarme, que hay factores de inestabilidad en nuestro país, que corresponden también a niveles de pobreza, a niveles de desempleo, a niveles de la falta de oportunidades, a la falta de

educación, a la impunidad, a la falta de un adecuado sistema penitenciario, al problema de la corrupción, a la violencia intrafamiliar, a la violencia de los derechos humanos, al desplazamiento forzado, y, por supuesto, un fenómeno que definitivamente le hace mucho daño al país, que es el narcotráfico, ellos, todos son factores de inestabilidad, y hay que tenerlos en cuenta, para trabajar una estrategia de una seguridad integral multidimensional.

Y yo quisiera hacerle un reclamo, apreciado Ministro, y señores comandantes de fuerza, reconociendo por supuesto los esfuerzos, cómo no reconocer el esfuerzo, por ejemplo, que se adelanta desde la Policía Nacional, con un señor General, como el General Salamanca, sería injusto no reconocer su experiencia, su capacidad, su compromiso con el país, igual con el General Ospina, el General Giraldo, mi General Cubides, y el General Córdoba, pero yo voy a hacer un reclamo enérgico, en el siguiente sentido. Señor Ministro, yo considero que, nosotros lamentablemente estamos en el riesgo de perder capacidades, capacidades que, a mi juicio, señor Presidente, no se puede perder.

En particular voy a hablar del dominio aéreo, que me ocupa, y que siempre he sido recurrente en ese tema, yo considero que hemos perdido el espectro aéreo, y debemos revisar técnicamente qué está pasando con ese dominio aéreo, y ese dominio aéreo, por supuesto, está en incrementar el alistamiento de aeronaves de ala fija, y de aeronaves de rotación o rotatorias, que le llaman técnicamente, que son los helicópteros. Y hago un llamado, para aquellos que se encuentran en tierra, si nosotros perdemos el espectro aéreo, perdemos la seguridad en tierra, y yo hago un llamado, para que se apropien los recursos que sean necesarios, y también un apoyo a las capacidades en la cibernética, en el segmento satelital, para que el ataque estratégico, el ataque del aire, el ataque superficial, y el contrapoder espacial ofensivo, no se pierda, y mis Generales me entienden, porque estoy hablando de un tema muy técnico.

Por supuesto, la defensa aérea no solamente sirve para el ataque, sino para enfrentar riesgos, como aquellos que se han presentado, que son, los incendios, los desastres, en una acción integral de nuestras fuerzas, la asistencia humanitaria, el salvamento y el rescate, el reconocimiento de las áreas de riesgos afectados, y, por supuesto, intervenir en desastres naturales. Todo eso hace parte de los factores de inestabilidad para la seguridad nacional.

Y, también hago un llamado, mi General Salamanca me ha escuchado este tema, apreciado Senadores, lleva conmigo, 8 años, 8 años; yo hago un llamado urgente, nosotros no tenemos soberanía digital en ciberseguridad y en ciberdefensa, debemos invertir los recursos que sean necesarios para la ciberdelincuencia. Aquí, por ejemplo, no se ha hablado a qué están expuestos nuestros niños y nuestras niñas, en los llamados correos oscuros, en donde la Policía ha intervenido, ha luchado, con las

herramientas que tienen, a lo que son sometidos y los vejámenes. (cortan audio).

Del riesgo que corren nuestros niños, luego, yo hago un llamado, a no perder esas capacidades, y a invertir, porque yo de lo que he estado hablando en esta plenaria, es de ausencias, de no perder capacidades, Ministro, si perdemos capacidades, de pronto, nos demoraremos entre, 10 y 12 años en recuperarlas, y también el costo presupuestal sería muy alto.

Hoy, hoy en días pasados, le hacía un llamado al ministerio, de que, por favor, 30 Black Hawk que están en tierra, puedan tener el presupuesto necesario para ser recuperados, puesto que, es un helicóptero que cumple con las especificaciones necesarias para las líneas operacionales de nuestra Fuerza Pública. Con el Black Hawk se puede aerotransportar hasta 20 uniformados, se puede llegar de manera segura a cualquier sitio, a poder consolidar en tierra, con los Black Hawk podemos trabajar, para que en Colombia no sea más grande el territorio, que el Estado, luego le hago un llamado público, a al Ministerio de Defensa y a nuestra Fuerza Pública, recuperar esa flota de Black Hawk, que es necesaria tenerla en el aire. Y, por supuesto, yo no voy a hablar de los helicópteros rusos, que están acompañados hoy, de un conflicto entre Rusia y Ucrania, que probablemente esos helicópteros pueden quedar de museo en Colombia.

Termino Presidente, permítame decirle que este Congreso aprobó, en un CONPES, la necesidad de invertir en una infraestructura de ciber inteligencia, para combatir la ciberdelincuencia, que hoy también campea en materia de inseguridad, no solamente es el ELN, que estaba en 30 sectores, y ahora puede estar en cerca de 300, si no la ciberdelincuencia, que son factores de inestabilidad.

Por supuesto, el llamado como oposición es a revisar ese presupuesto, a no desfallecer en no dejar perder capacidades, en proteger, en proteger. (cortan audio) En proteger la vida de los colombianos, pero también, proteger la soberanía nacional, y este es un tema que quedará pendiente, porque iba a hablar de la superioridad aérea, que con ella garantizamos la seguridad nacional y, por supuesto, la soberanía nacional, y con ello también defendemos el interés nacional.

En consecuencia, ese es el llamado que le hago al Gobierno, es la crítica que hago de manera constructiva, pero también, es vehemente, apropiar los recursos necesarios, porque si perdemos capacidades, podremos perderlo todo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable David Luna Sánchez:**

Iniciar saludando al señor Ministro de la Defensa, el doctor Iván Velásquez; al General Helder Giraldo, Comandante General de nuestras

Fuerzas Militares; al General Mauricio Ospina, Comandante del Ejército Nacional; al Almirante en Federico Francisco Cubides, Comandante de nuestra Armada Nacional; al General Luis Carlos Córdoba, Comandante de nuestra Fuerza Aeroespacial y al General William René Salamanca, Director de nuestra Policía Nacional.

Este debate, por supuesto, tiene como primer objeto, rendirle un homenaje a todos y cada uno de los miembros de nuestra Fuerza Pública, y de nuestra Policía, y también, a todos los miembros de la sociedad civil que ama a su Fuerza Pública y a su Policía, y que todos los días vive agradecida con ella, pero también, todos los días vive esperando la posibilidad, que desde el Gobierno nacional, desde el Ministerio de Defensa, le desamarren los manos y los pies, a nuestra Fuerza Pública y a nuestra Policía.

Desde que inició el periodo del Gobierno del Presidente Petro, los datos no son alentadores, 295 líderes sociales asesinados, y 69 firmantes del acuerdo de paz, solo en este año, 20 líderes sociales han sido asesinados, y 5 firmantes del acuerdo de paz. Por eso es importante señalar, señor Ministro, que el verdadero cambio es hacer, es ejecutar.

El cambio no se puede quedar en los discursos y en las palabras y, por eso, yo me sumé a este debate, porque hace exactamente un año, exactamente un año, el 17 de marzo del 2023, yo lo invité a este recinto, y usted muy amablemente aceptó la invitación, con todo el cuerpo de los generales, y en esa invitación, yo le hice una serie de advertencias, y le transmití una serie de preocupaciones; lamentablemente hoy le tengo que decir a usted, y a toda la ciudadanía que nos sigue, que todas esas advertencias se han cumplido, y lamentablemente estamos viviendo una grave situación de orden público, que tiene las comunidades aterradas en la región y en el territorio.

No solamente por la pugna entre los grupos al margen de la ley, sino, adicionalmente por el fleteo, por el boleteo, y literalmente por el robo del asesinato, y creo yo, que, es este espacio, donde es fundamental discutir estos temas, para poder resolverlos, pero también para poder actuar.

Permítame, e inicio con el primero, porque yo en ese debate fui claro en señalarle, que veía con mucha preocupación la pérdida de las capacidades de nuestra Fuerza Pública, y este año, el 5 de enero, recibí una respuesta del Ministerio de Defensa, donde me decía, literalmente, la mayoría de las Fragatas de la Armada han cumplido con su ciclo de vida útil, proyectando a pesar de ello la desactivación, y/o el reemplazo de las mismas.

En esa misma comunicación, me decía el Ministerio de Defensa, no se ha iniciado la estructuración de los convenios, particularmente de cooperación, con el Gobierno americano, donde se le otorgan nuevas capacidades a nuestra Fuerza Pública, y también me decía, no se ha avanzado en la compra de nuevas aeronaves, porque el Gobierno nacional ha preferido priorizar otros gastos.

Ministro, a falta de uno, usted tiene 3 Viceministros, 3 Viceministros, y yo creo que además del esfuerzo que hace nuestra Fuerza Pública, para defender a los ciudadanos, el seguimiento a la ejecución presupuestal también es fundamental para lograr brindar seguridad, y no es nada alentador lo que le voy a contar, a 2023 cerrando, entidades como la agencia logística, tenía una ejecución presupuestal del 0%, ni que decir, el Instituto de Casas Fiscales, que apenas llegaba a un 61%, el sector defensa perdió el 32% de los recursos que les fueron asignados, y además, entiéndase como, por ejemplo, el Comando General, quedaron con reservas presupuestales de inversión en un 76%, mientras que sabemos que la ley solamente permite el 15%.

Pero Mientras tanto, Ministro, en el SECOP se señala que va a haber una inversión próximamente, de 6 mil millones de pesos, para reemplazar los vehículos de su Despacho, y del Despacho de los señores Viceministros, o sea, no hay plata para proteger a nuestros hombres en los helicópteros, y ¿sí lo hay para proteger a los civiles que ejercen las labores desde el punto de vista político? Yo creo que hay un despropósito muy grande, que vale la pena, no solamente palpar, entender, sino solicitar explicación.

Y le sumo a eso, señor Ministro, que el pasado 25 de febrero, en el discurso del señor Comandante de las Fuerzas Militares, yo quedé muy preocupado, como creo que quedaron preocupados todos los colombianos, cuando se dijo que había perdido la Fuerza Pública a nivel de conocimiento, de experticia y especialización, en áreas técnicas y en áreas tácticas. La pregunta es, ¿tiene esto que ver con la purga de comandantes que hizo el Gobierno? O por el contrario ¿tiene que ver con la curva de aprendizaje que se tiene en esa labor? Acá hay un punto del cual tenemos que conversar, y obviamente desde el Congreso lo tenemos que hacer.

En segundo lugar, Ministro, en ese debate le manifesté, que yo soy un amigo de los procesos de diálogo, que soy un amigo de los procesos de paz, pero que tenía grandes preocupaciones con lo que se ha denominado paz total, y en particular con los decretos expedidos a finalización del año, perdón, del mes de diciembre del año 22, porque veía venir que en esos decretos se le amarraba las manos y los pies a nuestra Fuerza Pública y a nuestra Policía.

Y esas preocupaciones hoy tienen todo el sentido, por eso es que a enero de 2024, existen reportados, más de 170 incidentes violentos sin verificar, y ¿por qué no se está verificando? y esto es muy valioso, que la delegación con el ELN lo tenga presente, porque si bien es cierto, se establecieron comités de seguimientos nacionales, comités de seguimiento departamentales o regionales, también, se establecieron unos locales, donde el ELN no ha designado a sus representantes, para poder verificar esas violaciones de cese al fuego.

Entonces, lo advertimos hace un año, y hoy nos están dando la razón las mismas cifras del Ministerio,

de la Defensoría del Pueblo y de organizaciones, ya que por primera vez comienzan a opinar, como es la del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Mientras todo esto pasa, las estructuras Armadas ilegales se fortalecen militar, y se fortalecen económicamente, sí, se han incautado más de 730.000 kilos de coca, pero ya hablamos de más de 250 mil hectáreas sembradas en estos momentos, sin ningún tipo de compromiso para erradicar; es más, me cuenta el señor Ministro, no sé si será cierto, lo dudaría que están pensando. (cortan audio).

Muy gentil Presidente. Que están pensando en retomar las fumigaciones aéreas, y en ese sentido, bien valdría la pena saber cuál es la realidad al respecto, porque lamentablemente, lo que estamos viviendo en estos momentos es un atrincheramiento, entre el ELN y el Estado Mayor Central, para defenderse del Clan del Golfo. Y eso es lo que está pasando en el departamento del Norte de Santander, donde, ya no por abajo, sino por arriba, particularmente por La Guajira, ese Clan del Golfo empieza a presionar de una manera excepcional, ante el trabajo conjunto que hace ELN y el Estado Mayor Central para repeler lo que está sucediendo.

Honorables Senadores, ¿saben por qué se redujo el precio de la coca? No porque hay más producción de coca en el país, es porque el Clan del Golfo ya no solamente se dedica a producirla, sino es el principal comercializador y obviamente exportador de dicha materia.

Y es una organización delincuencia que no solamente pretende controlar el Urabá Antioqueño, el chocono, y la Costa Atlántica hasta la región del Catatumbo, producto de esa confrontación, la población civil, particularmente en territorios, como en el sur de Bolívar, es crítico ¿por qué? Porque el Estado Mayor conjunto y el ELN, se alían para combatir al Clan del Golfo, y nuestra Fuerza Pública con las manos y con los pies amarradas, porque hay un cese al fuego con uno, hay un cese al fuego con el otro, pero con el otro de ese decreto es. (cortan audio).

Gracias Presidente, ya termino, entonces, es muy importante que en el debate del día de hoy se señale con claridad y con contundencia, Ministro, primero, ¿cuál es la realidad de las capacidades del Ministerio, y de nuestra Fuerza Pública? ¿En qué situación se encuentran? ¿En qué situación están?

En segundo lugar, ¿qué es lo que está sucediendo en estos momentos en varios departamentos del país? Que están bajo el control absoluto del Clan del Golfo, y si es cierto, si es cierto, que nuestra Fuerza Pública no los puede repeler y combatir, porque al estar aliados el ELN y el Estado Mayor central, les es imposible por las órdenes que se les dan desde Bogotá.

Y, en tercer lugar, también es muy importante proteger a la seguridad o la seguridad de nuestros hombres, ya que la infraestructura militar, debemos saber hoy, si atraviesa por un momento crítico o no.

Yo estoy absolutamente convencido que este país puede lograr la paz, claro que sí, pero que quede claro una cosa, y por tercera vez lo digo en este recinto, la paz no es propiedad de la izquierda, la paz no es propiedad de la derecha, como tampoco la seguridad es propiedad de la derecha, ni propiedad de la izquierda, la paz y la seguridad son derechos de los colombianos, que los políticos, bajo ninguna circunstancia se pueden seguir rindiendo, simplemente para mantenerse en el poder. Ministro actuemos responsablemente porque los (cortan audio) Muertos del temor y del susto. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos, Ministro un saludo, respetados Generales, General Salamanca; en estos días, en los tiempos que corren, en la percepción ciudadana, Ministro, sin duda alguna aparece recurrentemente la sensación de inseguridad, y no solo en los estudios de medición que le llegan a uno, sino, y creo yo que, es la mejor encuesta, qué es lo que uno hace permanentemente en la calle con los ciudadanos.

En las principales mediciones que hace este país uno no encuentra que los principales dolores de la ciudadanía tengan que ver con falta de inclusión, o con el cambio climático, o con esparcir el virus de la vida por la que las galaxias del universo, no, los principales problemas que le están doliendo a este país son, la inseguridad, la falta de empleo, y aparece recurrentemente también el dolor que ocasiona el desfallo de los recursos públicos que trae la corrupción.

Entonces yo me pregunto, por qué el ciudadano no se merece que la agenda nacional del Presidente Petro, que el tiempo del Presidente Petro, en vez de dedicarle tanto a tantas banderas, que son importantes, pero no son las principales preocupaciones de este país, y uno ve que el Presidente se gasta semanas en el maltrato animal, se gasta semanas en el cambio climático, se gasta en semanas en temas de inclusión y los principales problemas que le duele en este país, parece ser no prioritario, parece ser que la banderas de la lucha son más importantes que los dolores de la ciudadanía. Y lo decían aquí, yo no voy a repetir, la seguridad no puede ser una bandera política.

Cuando a un ciudadano le quitan un celular montándose a un bus, no le están preguntando si es petrista, si no es petrista, si apoya al Gobierno, si no apoya al Gobierno, cuando uno escucha un ruido en la casa, a las 3 de la mañana, ¿a quién llama? A ustedes, a ustedes, a ustedes, por eso, también uno

no se puede cansar de agradecerles, entonces uno por qué no puede entenderle, a un ciudadano del Cauca, que quiere que también venga su Ejército, y lo proteja y lo cuide, qué quiere que lo liberen del yugo de las bandas criminales, que le atemorizan su vida, su tranquilidad la de él y la de su familia.

Yo no voy a repetir cifras, Ministro, y quiero hablarle de varios temas puntuales, por ejemplo, el abigeato, que además, aumenta en un 50% en mi región Caribe, y que además aquí, que hay tantos animalistas en la bancada de Gobierno, tengo que decirles, que esos animales, que le quiten al productor del campo, que yo sé que ustedes no les gustan el criador del campo, pero esos animales que le quitan el criador del campo, lo matan a machetazos limpio en los corrales, y tienen siempre un final más traumático que los otros animales que terminan su ciclo.

Segundo, la extorsión, y no la extorsión a la empresa al gran empresario, no, mire en Barranquilla a una señora que vende empanadas, y que factura 25 mil pesos al día, le están quitando 2 mil pesos de su facturación, y eso se está dando en todos los barrios del Caribe, estoy seguro de que, de Colombia, y eso es parte del cansancio que tiene la ciudadanía.

Yo estoy aquí diciendo que, si algo se ha democratizado en este país, es la inseguridad, nosotros aquí los políticos, tenemos nuestras policías, gracias a ustedes, nosotros, claro que tenemos quien nos cuide, pero el ciudadano, Ministro, está totalmente desamparado, se siente desamparado. Por eso, yo traigo otra vez al debate, la posibilidad de estudiar la suspensión del porte de armas, y no porque yo sea violento, Ministro, yo tengo metido un solo hecho violento en mi vida.

De pronto en primaria, en el colegio, me di puño con algún compañero, hasta ahí, yo lo que sí siento y veo, es que la ciudadanía, la ciudadanía, que se quiere defender en el pequeño comercio, a las 3 de la mañana, no tiene como, y que entre otra cosa, en el 2023, el 78% de los homicidios que se cometieron en este país fueron con armas irregulares; yo le digo con franqueza, pongamos mucho más estricto el tema de los salvoconductos, estudiemos muchísimo mejor a fondo quién los está pidiendo, pero ante la imposibilidad de poderse sentir ese ciudadano tranquilo, y que los único que puedan adquirir aquí formas de defensa en armas, sean los bandidos, yo creo que es un tema que hay que volver a traer sobre la mesa.

Ministro, aquí en un tema tan sensible, y trágico, y que además es irrecuperable, mire aquí, yo creo que cualquier medida económica, en el futuro se compone, cualquier error en alguna política pública de este Gobierno, y de cualquier otro anterior, se compone, lo que sí no se compone jamás, son las pérdidas de vidas, lo que sí no se compone ni se recupera jamás, es la gente que hoy desamparada, está muriendo a manos de las bandas criminales.

Por eso yo sí comparto que la inseguridad, que los homicidios, que la extorsión, que el abigeato, sea

las principales causas de inconformidad, que sean las principales causas de cuestionamientos que se hace la ciudadanía, que sean las principales causas del dolor que el pueblo colombiano vive. Gracias, señor Presidente.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, informa:**

Cerramos el bloque de las intervenciones de los citantes y vamos a darle el uso de la palabra a unos voceros de diferentes partidos que la han solicitado, uno por partido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, como Vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo quiero iniciar este debate, primero felicitando a los citantes por toda la ilustración que han traído, pero también felicitando a las a nuestra Fuerza Pública a nuestras Fuerzas Militares, Policía, Fuerza Aérea, Armada que hoy, Ejército Nacional acompañan al señor Ministro de la Defensa para decir aquí estamos. Yo sí considero que, si por evaluar la guerra de quienes se han capturado, a quiénes se han procesado o no tendríamos que haber citado aquí desde hace mucho tiempo en este Congreso de la República, no al ministro, sino a todos los Ministros porque esto es algo irreplicable después de que existan las fuentes de financiación de la maldita guerra como lo es el narcotráfico, la minería ilegal y ahora el tráfico de inmigrantes.

Más bien, hoy Ministro ¡Gloria a nuestra patria! que no hemos sucumbido ante la ilegalidad con tantas fuentes de financiamiento fresca, ¡Gloria a Dios! por tantos hombres que defienden nuestra institucionalidad y que nosotros desde estos recintos y de esta fría capital, donde pocos sabemos lo que es el sonar de un fusil o quizás el estar desplazado por la inclemente guerra, nos atrevemos a opinar de la guerra de una forma tecnocráticamente como si esta se aprendiera en un libro o se fuera a estudiar en una universidad pública o privada en el exterior.

Aquí para hablar de guerra se necesita, no solamente creerse un experto, sino también recoger el sentimiento y el sentimiento hoy es que existe a pesar de la percepción de seguridad ciudadana de que existe un debilitamiento también existe mayor confianza en nuestra Fuerza Pública; a pesar de las adversidades, porque no es lo mismo luchar con un monstruo de mil cabezas a cuando se tenía fuerzas al margen de la ley que se buscaban las 4 o 5 cabezas que mandaban en el país, llámese de la ultraderecha ilegal o de la ultra de izquierda ilegal, porque tenían cabezas a quien reclamarle hoy tenemos una guerra de un monstruo de mil cabezas.

Y, empiezo porque aquí uno tiene que ser propositivo porque el resto lo saben en el mercado, la aviación, así como lo decían honorable Senador Pérez es fundamental, es estratégica en la defensa y en la disuasión de un Estado para evitar ese narcotráfico.

Ministro si hay algo que le tienen miedo los ilegales es al bombardeo y al sonar de los aviones en medio de la guerra, eso hace que se respete la institucionalidad, por eso Ministro lo animamos a que se cumpla con el CONPES S-4078 lo que usted nos dijo en la Comisión Segunda de los aviones KFIR, no eche atrás, Ministro que usted nos explicó que por ciertos tufo que no olían bien, y usted es un hombre correcto, decidió en cierto momento tomar decisiones, es el momento Ministro de que los 647 mil 650 mil millones de pesos que están contemplados en el presupuesto nacional y, hay que decirlo que se pagarían en 10 años, donde se necesitan 2.2 billones de pesos para 14 aviones sofisticados, se necesita, está la plata está su deseo ánimo Ministro ¡hágale hacia adelante! porque usted es un hombre prohombre y nadie tiene por qué dudar de su honorabilidad en este Congreso, ni en el país.

Segundo, el Ejército ha aumentado en este Gobierno el pie de fuerza de 86.200 hombres se han pasado a 97.300 hombres y se aspira en el 2025, 102 mil hombres después de que se ingrese y después de que se obtenga, de que se haya pasado a los soldados regulares de 238 mil pesos que era la bonificación que ganaban en el pasado a más de 550 mil pesos, señora Vicepresidenta. Y, si eso no se llama bienestar de nuestra Fuerza Pública y, yo quiero recordar lo que usted nos dijo en la Comisión Segunda de que va a dignificar al soldado colombiano haciendo lo que en el 2025 se gana un salario mínimo, qué bueno (cortan sonido).

Y, para hablar del narcotráfico en el 2023 son 740 toneladas diferente a las 656 incautadas en el 2022, si hablamos de laboratorios fueron destruidos 4.719 en el 2022 y en el 2023, 5.125 las estadísticas no mienten cuando son oficiales; los puertos, si esos generales que salieron eran los que permitían de que no se incautara como hoy se está incautando donde le duele el narco que es cuando ya está procesada la coca, en buena hora salieron, porque hoy se han disparado, Senadora María José Pizarro, en los puertos de la costa la incautación de coca, cuando más le duele al narco.

Hoy se está en la búsqueda ¡ojalá señor Ministro! te este mensaje a la nueva fiscal de que busquen los narcos invisibles, los lavadores de la sociedad que son los que están desangrando las ciudades incrementando la violencia, armando grupos de ilegalidad para protegerse. La guerra se trasladó de lo rural a lo urbano y eso no lo explican en Harvard, la tierra la desarrollan en Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y esa es la percepción que muchos tienen y, además, porque existen estos celulares que hace 10 años no estaban.

No nos echemos mentiras ni le llenemos esto de politiquería porque todos en este Congreso de la República deseamos un mejor país, pero nuestra Fuerza Pública merece el respaldo y el respeto con cifras oficiales, los homicidios han bajado un 2.4% y si alguien me pregunta que la extorsión subió un 16% ¡claro! se aumentó las denuncias en 1.650 y algo porque la gente se atreve a denunciar, porque confió un poco más en la Policía Nacional y eso General Salamanca, merecen mi aplauso de pie, de pie General porque usted no es de ningún partido, usted es de la República de Colombia.

Hoy están equivocados, el narco sufre porque los activos de la plata ilegal se quedaron en Europa y Estados Unidos y si estos hombres valientes que están aquí, tienen la economía y el lavado de activos frenado, puede estar inundado en coca, pero la plata no entra y hay carestía y se quieren entregar y ellos lo están llevando a que existan hoy mesas de próximas, diálogo regionales en diferentes zonas porque están sintiendo que la plata del narco se está quedando afuera y ya no le llega como antes; ese chorro se ha quedado corto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Muchas gracias Presidente, después de la entusiasta intervención del Senador Correa y la promoción de los diálogos regionales, me corresponde hacer una corta intervención, saludando como es debido al Ministro de Defensa y a los Generales de la República que nos acompaña, de la Policía y el Ejército que están aquí presentes.

Y, al margen de lo que aquí sea demostrado aumento de cultivos ilícitos, regreso del secuestro en el país, incremento de la extorsión todo bajo el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, hay un problema que considero transversal qué tal vez el Ministerio o el Ministro de Defensa ignora e, incluso, algunos de los presentes en este recinto y tiene que ver con la problemática de las armas ilegales, se trata de un problema que está presente en los delitos que más preocupan a la sociedad, un problema que representa un negocio en sí mismo, como puede representarlo la trata de personas o el negocio del narcotráfico. De hecho, es un problema complejo, que representa un reto para la Fuerza Pública para el Estado colombiano, se comercializan armas originales de fabricación industrial, armas modificadas y, por supuesto, las armas hechizas o de fabricación artesanal.

Hace pocos días veíamos un informe de un medio de comunicación nacional, donde demostraban evidenciaban que las armas ilegales se alquilan para redes de sicariato en el país. Depende de los minutos o las horas que las vayan a utilizar entre 300 mil o un

millón de pesos diarios, esto puede explicar por qué en el país la prohibición del porte legal de arma en el 2015, no ha traído los beneficios o la reducción de los homicidios que se espera. Por esa falta de control arma ilegales advertir que el 70% de los homicidios en Colombia cada año se registran con armas de fuego, cifra que representa solamente, solamente para año 2023 alrededor de 90 mil personas víctimas de hurto en Colombia.

Yo le envié Ministro un derecho de petición en días pasados y usted me respondía que no existía un estimado oficial de cuántas armas ilegales circulan en el territorio nacional, tampoco se discrimina entre los delitos que se cometen en Colombia cuáles son con armas legales y cuáles con arma ilegales, tampoco se establece, así me lo confirmó en su respuesta a mi derecho de petición, que no existen metas de incautación de armas en el país.

El Gobierno nacional mantiene una prohibición del porte de armas, pero esta no tiene incidencia directa en la disminución del homicidio en Colombia; la Policía Nacional, General Salamanca, lleva años sin superar ni igualar el número de armas incautadas en el año 2020, cuando la Policía sacaron de las calles cerca de 20.500 armas muchas continúan circulando en el país y ya lo he dicho cometiendo los actos delictivos que más preocupa a la sociedad colombiana. Por eso, aprovecho este debate moción de censura Ministro, para preguntarle ¿sí de verdad cree usted que el Estado tiene el monopolio de las armas, si esa premisa constitucional se está cumpliendo en el territorio colombiano?

Aprovecho también Ministro para preguntarle ¿por qué tanto interés de imponer más requisitos al porte de armas legales, pero ninguna intención de confiscar o establecer controles a las armas ilegales?, (cortan sonido) le pregunto también Ministro ¿qué está haciendo su cartera para impedir el ingreso de nuevas armas al territorio nacional?, ¿cuántos talleres que modifican las armas de fuego han venido siendo desmantelados en Colombia?, ¿existe un estimado de cuántas armas tiene los grupos armados organizados, los residuales o a la influencia organizada?.

Ayer advertíamos los trámites excesivos, abrumadores, los costos para que pueda adquirir las armas, el porte de armas los colombianos, pero no se establece ningún control para que el secuestro, el homicidio y la extorsión se siga cometiendo con las armas ilegales.

Ministro, respetuosamente le recomiendo desarrollar una verdadera política pública de control de armas, una que fomenta el registro y fije metas de incautación a la Fuerza Pública a través de puestos de control, de redada, de requisas, después de todo no puede existir paz total sin seguridad humana, aquí lo han dicho en varias oportunidades. Mientras sea más sencillo conseguir un arma, que conseguir un empleo va a ser imposible lograr la paz en Colombia. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro, como Vocero del Partido Centro Democrático.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Gracias Presidente, prometo no repetir nada de lo que aquí han dicho. Primero, darle la honra a Dios por permitirme esta oportunidad y, quiero decirles queridos congresista saludando señor Ministro, a los comandantes de la fuerza, señor Director de mi amada Policía Nacional y a todos los colombianos.

Esto que voy a decir acá lo digo pensando en nuestros soldados y nuestros policías, en nuestros veteranos que los hay por todos los rincones del país; yo quiero empezar por alertar una vez más Ministro el gran problema que hoy nos afecta, el tema de la salud de nuestra Fuerza Militares y de la Policía Nacional. Yo lo he dicho muchas veces, cuando fui policía nos sentíamos muy orgullosos de nuestra sanidad, pero hoy cuando los usuarios se quejan constantemente, son muchas las quejas del Ejército, Fuerza Aérea, Armada Nacional y nuestra Policía porque piden mejorar la atención en el tema de salud.

Ustedes saben que yo mantengo recorriendo todo el país y en todas partes encuentro la misma queja, la misma querrela deficiencia en exámenes, en especialización, en tema de especialistas, especiales medicamentos y hablo de las regiones del centro del país y ni qué decir de las regiones más apartadas. Ya eso es constante ver los temas de los plantones e informes de prensa, como lo último que vimos en Cartagena esto es muy triste, es muy triste porque esos hombres y mujeres que le prestan ese servicio que se juegan todos los días la vida y la estabilidad de sus familias, pues ellos requieren y necesitan que se les preste una mejor atención y que se revise el tema de la salud de la Fuerza Pública Ministro, lo digo una vez más.

Quiero también Ministro, pedirle un gran favor en nombre de las familias de nuestros policías y soldados de todas las fuerzas; ya es hora de revisar y de mirar con los comandantes de las fuerzas un tema de traslados ¿en qué sentido? hay muchos policías y soldados que llevan 7, 8, 9, 10 y más años en algunas regiones del país, por ejemplo, no es lo mismo estar en el Catatumbo, en Arauca, en el Vichada, en el Chocó y en otras regiones del país no estigmatizo, pero los policía y los soldados están alejado de su familia en territorios en donde ni siquiera nacieron o tiene un vínculo familiar, solo el amor al uniforme y la patria y a su trabajo por supuesto. Soldados que llevan mi General 17, 18 años en una contra guerrilla en Catatumbo o en Arauca. Yo creo que es bueno revisar queridos Senadores, no lo digo por molestar es bueno revisar que le hagamos los traslados.

Policías que llevan 7 u 8 años en ciertos departamentos y que voluntariamente, mi General,

se quieren ir para otras unidades ¡ya es justo! es más entiendo el tema del presupuesto, pero a mí me dicen los policías todos los días y los soldados ¡hombre! yo pido mi traslado, lo firmó en voluntario, es decir, que no está pidiendo mi prima instalación, ni los transportes y demás. Entonces yo creo que deberíamos de revisar eso Ministro. Necesitamos ¡claro! reforzar a todas las unidades, hoy no es mentira decir que todas las unidades policiales y militares tenemos un déficit, en talento humano, en tecnología y, por supuesto, en logística.

Ministro, esta es facultad suya, por qué no revisamos el tema de la prima orden público, mire dígame Senadores en cuál de las regiones donde ustedes viven no hay problema de orden público, no hay problema de delincuencia común, en donde todos los días nos asesina a un policía o un soldado y solo pagan las primas de orden público a unos sitios del país, no es justo, a mí me parece Ministro que usted debería de revisar ese tema pues todo el país tiene el conflicto. La paz que hoy se está dialogando, Senador Cepeda, no es solamente para un sitio del país se supone que es para todo el país, porque todo el país tiene conflicto; Ministro revisar ese tema porque primero hay que incentivar y repito una vez más, a quienes todos los días se juegan la vida por la seguridad de los colombianos y la estabilidad de su familia.

Gracias, cómo se ve que no es el mismo cariño de Correa y el mío, bueno, no mentiras. Mire el problema de los salvoconductos es en todo el país, uno como quisiera que, como incentivo a nuestros héroes veteranos, pues se les tuviera en cuenta para que sigan portando su armamento que con lujo de detalle y con decoro lo usaron durante 20 y 30 años, armamento legalmente establecido. Pero, no, se restringe también y ellos hoy andan desarmados por todo el país teniendo sus armas guardadas, ¡hombre! porque no tenemos un especial cariño con esas personas que tanto le han servido a la patria

Ustedes señores Generales y señores activos hoy, algún día van a pasar también a la reserva y van a ser veteranos también de este país, más pronto que tarde. Revisemos ese tema. Ministro con el Presidente revisemos cómo, cómo es posible que aún ciudadano se le dé un salvoconducto (cortan sonido). Que tenga su arma allá guardada y tenga que someterse a un permiso especial de una Brigada, mientras que los bandidos celebran felices porque ellos no tienen que pedirle permiso a nadie y le aseguro que si un bandido tiene un arma legal no la saque al cometer un ilícito.

Termino con esto, recuerden queridos Senadores, colombianos que nuestros policías y soldados o nuestra Fuerza Pública en general no es de ningún color político, es de todos los colombianos; este Gobierno se va y llega otro X o Y, y seguirá siendo la Policía y las Fuerzas Militares de los colombianos y de cualquier Gobierno. Gracias Presidente, muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón, como Vocera del Partido Colombia Renaciente.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:**

Muchas gracias, señor Presidente, quiero plantearles a los colegas de la oposición que no todo tiempo pasado fue mejor, el primer orador habló de la seguridad perdida y, yo debo disentir, porque la seguridad definitivamente ha eludido al pueblo colombiano a lo largo de su historia y llevamos 60 años de conflicto armado sin solución definitiva. Entonces, lo que sí podemos afirmar es que perdimos la gran oportunidad con el acuerdo de paz del Teatro Colón, de que se pudiese haber copado los territorios abandonados por las antiguas FARC, con efectivos de nuestro Ejército y con la capacidad estatal en materia de salud, educación, un copamiento democrático de territorio, pero eso no se dio.

Entonces desde luego tomaron esos territorios otros grupos armados legales dedicados a toda suerte de economías ilegales de la coca, de la minería, de la tala de árboles de cuanto menester ilegal hay en esta imaginación de nuestro sector del continente. Entonces, sin lugar a dudas lo que tenemos es hoy y no se puede negar una situación de orden público que es, por estadísticas y no por sensación o percepción menos mala de lo que era antes sin que podamos aquí afirmar que está mejor, aunque algunos indicadores sí lo muestran de esa manera.

Pero no me voy a meter en las cifras concretas, voy a decirles la sensación que yo tengo, fui Secretaria de Gobierno de la ciudad de Bogotá en el 2008 y en el 2009 bajo el Gobierno de la seguridad democrática, llegaban 70 mil desplazados forzados al año a Bogotá, ese es el tamaño de la ciudad de Facatativá cada año, desplazados por el conflicto armado de todo el territorio nacional. Sufrimos terribles actos de violencia como el asesinato de la Edileza de Sumapaz en un sector de nuestro territorio bogotano muy amplio, donde estaban estacionados 20 mil miembros de la Fuerza Pública; para mostrar lo fácil que es cometer un acto terrorista, porque si los anunciaran pues sería mucho más fácil agarrarlos.

Y, también me correspondió encontrar, porque los andábamos buscando a los jóvenes desaparecidos de Soacha y de Ciudad Bolívar 19 de ellos registrados como N.N. muertos en combate ante Medicina Legal de la ciudad de Ocaña y enterrados en ese cementerio que resultaron ser jóvenes inermes que nada tenía que ver con el conflicto armado.

Entonces no, no todo tiempo pasado fue mejor entre el 2002 y en 2010 fueron 6.402 jóvenes desaparecidos con fines de homicidio que aquí dieron por llamar falsos positivos. También, debo disentir de la afirmación según la cual se ha debilitado y desmoralizado la Fuerza Pública, el

Senador Correa, empezó a describirlo con mejor palabra que yo. El pie de fuerza con el plan 16 mil el Ejército ha ya incorporado más de 5 mil o 10 mil soldados profesionales y para terminar el año 2024 serán 11.160 más para ubicarse en 97 mil y terminar este Gobierno con 102.200 efectivos, lo que es un aumento de 1/5 parte de lo que se ha recibido en nómina. Y, el plan 20 mil de la Policía Nacional en 18 meses que lleva este Gobierno ha aumentado en 5.400 policiales y sigue el aumento buscando llegar a 20 mil nuevos efectivos que reclama la ciudadanía.

Hoy Bogotá tienen menos policías que cuando yo fui secretaria de Gobierno hace 15 años, pero lo más importante es que ha hablan de la desmoralización y de debilitamiento de la Fuerza Pública cuando en el año 2023 se aumentó la remuneración de 348 mil a 580 mil pesos de los jóvenes soldados que prestan el servicio militar. Aclaro, en el año 2023 estaba autorizado desde el año 2016, pero ningún Gobierno anterior lo hizo, la ley que ya fue aprobada en primer debate en la Cámara de Representantes aumentará esa bonificación a un salario mínimo legal y, estoy seguro que este Senado va aprobarla con toda la fuerza necesaria.

Pero, también se ha aumentado el bienestar al incorporar la gratuidad en toda la formación técnica profesional en las escuelas de la Fuerza Pública el Ejército, de la Policía, de la Fuerza Aérea y demás y la gratuidad en la incorporación de soldados infantes y patrulleros de Policía y algo muy importante se ha aumentado en 57% la partida de alimentación para garantizar mejor calidad y nutrición a todas las personas de la Fuerza Pública. Entonces, también debo decir señor Presidente que para los uniformados no todo tiempo pasado fue mejor.

Y, también debo disentir de mi querida colega Paloma Valencia, con su definición de paramilitarismo, como una supuesta identidad ideológica que se le puede endilgar a las AUC porque son de derecha, a los guerrilleros porque son de izquierda, no, esa no es la definición aceptada de paramilitarismo, esa pasa por la colaboración concreta y consentida con actores estatales de Ejército (cortan sonido) Ya voy terminando.

El paramilitarismo pasa por la colaboración concreta y consentida de actores armados mercenarios que actúan como un Ejército en colaboración con actores estatales y, tristemente en el pasado porque la Fuerza Pública ha hecho un trabajo verdaderamente importante de reconducción en materia de respeto de los derechos humanos, no solo en este Gobierno, sino en los anteriores, en el Gobierno anterior de Juan Manuel Santos, para reconducir la Fuerza Pública por el respeto absoluto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Pero, podemos decir que eso en el pasado fue muy distinto como lo muestran las sentencias de Justicia y paz y la propia sentencia sobre el exterminio de la Unión Patriótica, que textualmente habla de esa colaboración mal sana de nuestra Fuerza Pública

de esas épocas con grupos paramilitares en un plan de exterminio con Estado desde las altas esferas del Estado de un partido político, que hoy sobrevive gracias a la valentía de mujeres como Jael Quiroga y nuestra Presidenta Aída Avella.

Así es que, con compañeras y compañeros de la oposición, para nosotros los que hemos militado en la izquierda democrática de este país todo tiempo pasado no fue mejor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, como Vocera del Partido Unión Patriótica.

Palabras de la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:**

Gracias Presidente, un saludo especial a los comandantes de las Fuerzas, al señor Ministro de Defensa, al General Salamanca, comandante de la Policía.

Crear que la violencia y las violaciones graves de Derechos Humanos en este país empiezan con la posesión de Gustavo Petro, que desmemoriados son, aquí nosotros encontramos un estado de cosas como dijera la Corte Constitucional hace poco, un estado de cosas inconstitucional en relación con las graves violaciones de Derechos Humanos, de las muertes, de los homicidios, desapariciones de los defensores, defensora de Derechos Humanos. Y eso encontramos también el crecimiento de los grupos paramilitares, lo encontramos este es el país que nos han legado que le han dejado a este Gobierno, de manera que la inseguridad debiera tener un diálogo más cordial entre los diferentes partidos políticos para encontrarle una salida, porque aquí hay espacios vacíos; el concepto de espacios vacíos que lo ha desarrollado precisamente la Escuela Superior de Guerra.

Espacios vacíos que, incluso ha identificado en lugares como la Amazonía, la Orinoquía, Pacífico y la Costa Caribe y son esos espacios vacíos, por supuesto, lugares en que la autoridad ha sido ejercida por grupos al margen de la ley y donde han primado las economías ilegales. Situación que se ha favorecido por la poca conectividad, por las bajas o nulas inversión y atención por parte de los Gobiernos de hace 200 años, esto no es un invento de este Gobierno, lo contrario, este Gobierno se ha preocupado precisamente por esas regiones de espacios vacíos y, fue advertido después de la negociación con las FARC qué iban a ocupar esos espacios donde estaban las FARC como lo ha dicho la Senadora Clara y así fue, ese es el problema.

El problema es tener espacios vacíos sin inversión, sin tener en cuenta la gente que vive allí en la Colombia profunda, este Gobierno se preocupa precisamente por esa Colombia profunda, no aquí en los centros poblados donde lo más grave es que te atraquen y te roben el Rolex. No, este Gobierno está allá con la reforma agraria, con la reforma a la

salud que lastimosamente han pretendido hundirla, pero aquí el pueblo le reclamará realmente.

Aquí se espera que el Presidente de la República pueda dar la orden para entrar a reprimir esa gente que está en esos lugares en esos espacios vacíos viviendo como si nunca hubiera tenido derechos, eso no lo va a hacer este Gobierno.

De hecho, se necesita un reforzamiento de la Fuerza Pública en esos lugares, pero se necesita la institucionalidad del Estado, las oportunidades, la inversión, la atención, vacíos que históricamente están en el territorio y, yo lo llamo para que conversemos sobre esas causas de lo que está pasando y no ver la fiebre en las sábanas, es ir a las causas de lo que está pasando; la paz total es una medida que busca precisamente que esos espacios vacíos no se den, busca que haya paz en el territorio, pero una paz social también con inversiones y eso es lo que hace este Gobierno.

Y, llamamos a los Senadores y Senadoras a que apoyen estas reformas, estas reformas con amplia cobertura para la gente pobre y necesitada de este país; de manera que los convocamos para que conversemos alejados de irrespetos, incluso con la Fuerza Pública diciendo que no están a tu (cortan sonido).

Me ha parecido un irrespeto con la Fuerza Pública, ellos están concentrados en esas poblaciones, en esos territorios mirando porque aquí es importante que tengamos un Presidente que realmente defiende la vida, la vida de los habitantes de los ciudadanos de este país y nunca va a dar una orden de una represión o de un bombardeo donde peligren precisamente los niños y las mujeres como ha sucedido en otros Gobiernos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa, como Vocero del Partido Comunes

Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Bueno muchas Gracias, bueno, ya está, está en el escenario y en la disputa del país dos concesiones sobre la seguridad; para algunos la seguridad se fundamenta y se consigue través de la vía del ejercicio de la violencia, de la cárcel, de la represión y única y exclusivamente a través del despliegue de la fuerza y le dejan a la Fuerza Pública la responsabilidad de garantizar seguridad frente a un fenómeno que tiene otro tipo de causas y que son causas sociales, causas políticas y causas económicas.

Y, históricamente en ese afán de vender y pretender imponer una seguridad que no ha dado los resultados esperados, muchos Generales han parado en la cárcel, otros han sido destituidos y los han convertido en los pararrayos y los fusibles frente a responsabilidades que han asumido otros en la conducción del Estado y que han presionado por resultados militares, cuando la solución no es a través ese y único camino y, eso nos

llevó a la desaparición de un partido político porque se, se consideró que había que quitarle el pez o el agua al pez para poder tener ciertas ventajas militares frente a los actores armados que han estado en la ilegalidad y llevó a la Fuerza Pública a cometer más de 6 mil asesinatos en los mal llamados falsos positivos, porque los resultados se tendrían que medir en litros de sangre y ese camino es el camino equivocado que es el que este Gobierno ha querido replantear y superar, a través de otro enfoque de seguridad, que no desconoce la necesidad de tener Fuerza Pública en los territorios y en los escenarios y centros urbanos del país y no desconoce la necesidad de fortalecer a la Fuerza Pública e, inclusive, a sus herramientas de inteligencia para prevenir el delito, pero es que hay otras formas de prevenir que tiene que ver con el desmonte de las causas que han generado la guerra y la inseguridad en Colombia.

Y, así está concebido en los acuerdos, los acuerdos están pensado precisamente para eso, para incorporar esos territorios que no han sido incorporados a las políticas sociales y las políticas públicas del país y eso es lo que pretende este Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo de superar esos desajustes sociales, esos desequilibrios sociales que no nos han permitido tener una Colombia más digna y más humanitaria. Pensar que la seguridad se consigue única y exclusivamente a través del ejercicio de la violencia es un camino que se ha recorrido durante más de (cortan sonido) más de 200 años en este país y que ya nos han dicho que ha fracasado, la mayor parte de los Gobiernos han utilizado esos instrumentos y los resultados no han sido los más satisfactorios, sino por el contrario, los más nefastos para la historia de nuestro país.

En los últimos meses la Fuerza Pública ha venido recuperando legitimidad y credibilidad porque no vemos a los policías sacándole los ojos a los estudiantes, a los que se movilizan en las calles lanzando gases y atropellando a la ciudadanía y creemos que este es el camino acertado; no queremos (cortan sonido), no queremos ver a la Fuerza Pública masacrando a los ciudadanos que es lo que pretenden algunos cuando dicen que por qué no utilizan las armas contra la población indefensa, eso no puede seguir sucediendo en el país.

Hay dificultades en relación a que se sigue presentando asesinatos, desplazamientos y secuestros, pero el reto de superar eso a través de la paz total que tiene que estar acompañada de justicia social. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro, como Vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente, le pido un poco de indulgencia por qué han sido hechas varias afirmaciones con

relación a algo que debo responder por estar en los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional, pero bueno, solo la de ahora más adelante.

Dado que el tiempo corre y veo ya que algunos, incluso, de los citantes no están presentes en la sala, interesante, luego de haber hecho acusaciones no están aquí presentes ¡eh! pues es importante que respondamos algunas de ellas en primer lugar.

Lo primero es esto, yo invitaría a que no nos metamos en el debate sobre el paramilitarismo, por lo menos no ahora porque ahí, digamos, ahí tenemos mucho que decir ¡claro! hay gente que no le gusta que hablemos de otros Gobiernos, pero aquí no se ha presentado una evidencia siquiera un indicio de que este Gobierno haya hecho un pacto criminal, pacto de Ralito ¿le suena a algunos aquí?, pacto de Ralito, no, de Ralito que llevó a 70 con colegas o ex colegas de este Congreso o el anterior en otras épocas a la cárcel cuando se le preguntaba a los congresistas si iban a votar leyes antes de ir a la cárcel. Bueno, dejemos eso ahí no toquemos eso.

Pero, si vamos a hablar de paramilitarismo, entonces hablemos a fondo porque el Clan del Golfo, señoras y señores, que es el fenómeno criminal más poderoso que hay hoy en el país que hace mayor presencia hoy en el país, que tiene mayor control territorial que está asociado a sectores políticos, empresariales que controla departamentos enteros en este país. Misteriosamente de él se habla poquito. Aquí cuando hay que hablar de otras cosas, sí, pero cuando se habla del Clan del Golfo poquito y pasito.

Ustedes, bueno Senador Jota Pe, me va a tener que disculpar que infrinja la regla que usted puso aquí, pero yo sí recuerdo en el año, en el año 2020, en el año 2021 en las elecciones que tuvieron lugar, el Clan del Golfo salió y paralizó 8 departamentos de este país, así de sencillo, en el único sitio donde se pudo mover la gente a un matrimonio ¡fíjense ustedes! una boda que hubo con toda la resonancia, con toda la, digamos, la protección del Clan del Golfo fue en la ciudad de Montería. Yo lo recuerdo claramente y ahí había congresistas también en ese matrimonio cuando el resto de la población estaba aterrorizada por el Clan del Golf, ¡ah! Es, no se recuerda, es bueno recordarlo.

Y, quién es el Clan del Golfo, el Clan del Golfo es la suma de los desmovilizados que nos quedaron de, ustedes lo recuerdan las AUC ¡claro que sí! el señor Otoniel lo sacaron rapidito de Colombia, rapidito ¿por qué? porque iba a hablar, claro está, iba a contar todas las cosas que sabe sobre los vínculos de esa tenebrosa organización.

Entonces sí, sí hay problemas gravísimos en el país y hay problemas que hay que discutir y hay problemas que hay que atender urgentemente, uno de ellos es la expansión tenebrosa de esta organización que es una verdadera transnacional del crimen organizado, que tiene vínculos con la mafia Calabresa con la Ndrangheta que exporta cocaína, que tiene laboratorios, que tiene galpones, que tiene puertos que trajo a los ingenieros alemanes para

construir los submarinos desechables, eso aquí no se dice, bueno, ese inmenso y poderoso, cómo decirle cartel, empresa. A mí me gustaría que entráramos a discutir sobre eso seriamente, pero si vamos a discutir sobre eso hablemoslo en serio, si vamos a hablar de paramilitarismo hablemos en serio, hablemos de narcotráfico en serio señoras y señores.

Senadora Paola la veo sonriendo, pero le voy a recordar que usted es autora de un proyecto de ley que presentó aquí, en el cual bueno yo, yo que tengo memoria estoy yo compartimos comisión un proyecto de ley en el cual usted ofrecía 2 años de cárcel para señores que están en esas, si quieres le traemos el texto, pero es que yo no estoy en contra de eso Senadora, no ya (cortan sonido) pido tiempo por favor para poder.

Entonces, si usted quiere hablemos porque yo hoy podría discutir con ustedes sobre ese proyecto con toda la tranquilidad, sin ningún problema, como hay otros proyectos de ley perfecto, pero asumirlo sin ningún tipo, digamos, de posturas dobles. No, aquí hay un problema en este país se llama narcotráfico y hay que discutirlo. Y, a mí me parece muy bien que usted lo haya presentado, ahora no sé si usted siga manteniendo ese texto legislativo; así que primer asunto que quede claro nadie oculta los problemas y vale la pena que las discutamos, pero también que discutamos a fondo sobre lo que se ha hecho en esta materia.

Muchas críticas al cese al fuego que se ha adelantado con organizaciones como ELN y, yo debo decir, sí, eso que usted preguntó Senador Hernández sí está aprobado ¿por qué?, porque protege a menores de edad; quiere decir que no vale la protección para los que tiene más de 15 años, no, eso de dónde lo saca usted, la ley penal en Colombia rige, no están limitadas por ningún cese al fuego. Quien intente reclutar menores de edad debe ir a la cárcel, debe ser reprimido por la Fuerza Pública, pero hemos logrado que el ELN, en ese documento que usted ha mencionado aquí, se comprometa al menos que en el cese al fuego eso será verificado, hasta 15 años y, eso no quiere decir que eso no se reprima. Como también el ELN hay que recordárselo a usted y a los demás colegas, se comprometió, se comprometió con el secuestro extorsivo, no con todo el secuestro (cortan sonido).

El asunto es este, se ha comprometido a entregar a los secuestrados y los ha entregado lo del listado que presentamos 29 personas ya no están en poder del ELN, pero lo que es más importante ya que no voy a poder decir todo lo que tengo que decir, esto me parece importante, es que el cese al fuego sí ha ahorrado vidas de miembros de la Fuerza Pública.

Yo les invito a que vean el cuadro que está en pantalla, el cuadro que está en pantalla es el resultado de un derecho de petición al hospital militar y aparece ahí el número de personas miembros de la Fuerza Pública heridos que han estado en el 2018, 53; 2019, 85; 2020, 57; 2021, 39; el año anterior

perdón el 2022, 45 y el año anterior 13 personas, 13 personas.

Pero no, voy a lo otro que es todavía más interesante, por favor que muestren el otro cuadro este es el cuadro que realmente muestra el esfuerzo que se ha hecho, ustedes tienen ahí el balance de asesinados y heridos de la Fuerza Pública en el año, aquí lo vamos a recordar, en el año 2013 alcanzamos una cifra escalofriante de 2.599 personas pertenecientes a la Fuerza Pública heridas en el conflicto armado, ha venido descendiendo, pero, por primera vez esta es una cifra histórica del año anterior (cortan sonido).

Se pasó en el año 2022 de 720 heridos a 380 miembros de Fuerza Pública heridos durante los ceses al fuego y, se pasó de 130 asesinados en los combates a 84. Bueno, probablemente esas cifras no les digan mayor cosa a algunos, pero para nosotros son muy importante. Más allá de cualquier frase grandilocuente sobre respetar y respaldar a la Fuerza Pública, aquí hay que decir, obras son amores y no buenas razones, esta es la realidad. Eso es lo que se está obteniendo y debería ser parte del reconocimiento de ustedes como, digamos, gente sería que uno supone viene a un debate de control político. Deberían, además de otras cifras, nadie las niega, reconocer estas también. Gracias Presidente

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias Presidente. Uno siempre puede ser selectivo con la información, aquí lo cierto es que la tal política de seguridad humana y de paz total sí ha debilitado la Fuerza Pública y ha fortalecido el control por parte de estructuras criminales, especialmente esos criminales del Clan del Golfo que casi que han duplicado el control de los municipios en el último año y, que en ese paro armado invitaban a votar por Gustavo Petro.

Y, en eso también, es importante hacer una claridad porque eso no lo dijo la oposición, eso lo dijo Juan Fernando Petro, él fue el que afirmó que gracias a las negociaciones en la cárcel desde allá se había dado la orden y en zonas como Urabá y el Magdalena Medio Gustavo Petro había sacado una votación histórica, eso no lo dice la oposición lo dice el hermano de Gustavo Petro.

Porque si vamos a hablar de pacto como el de Ralito, también, podemos hablar del pacto de la Picota porque uno aquí puede ser selectivo a la hora de hablar y, aquí hay muchas preguntas que sé nos tenemos que hacer, porque aquí se habla del crecimiento de la incautación que no es proposicional con el crecimiento de los cultivos ilícitos y la producción de cocaína.

Y, puede que haya crecido, que sea inferior al crecimiento proporcional de esos cultivos, pero la incautación, por ejemplo, de insumos ha bajado y es sínico porque aquí algunos dicen, entonces, el Clan del Golfo en lo que quedó de los Paramilitares no, hagan memoria es que, el máximo comandante que

es Otoniel, viene de desmovilizaciones guerrilleras, es que aquí este Partido se ha opuesto a esa puerta giratoria donde gente como Otoniel o el bandido de Iván Márquez se van de una estructura criminal, se desmovilizan, reciben beneficios, vuelven a delinquir y siguen en esa puertita giratoria.

Y sí, yo presente aquí en este Gobierno una ley de sometimiento a la justicia, es que este Partido nunca se ha opuesto al sometimiento a lo que se opone es que sea el Estado el que pretenda arrodillar a los bandidos y hagamos el debate sobre Paramilitares, porque es que aquí desde los años ochenta se sabía la presencia de Paramilitares y, todos los Gobiernos pasaron de agache y ahora resulta que al que llaman Gobierno Paramilitar es al que los combatió, al que los sometió y al que los extraditó.

Y, les choca mucho los “paracos” para algunas cosas, pero les encanta ir a visitar a las cárceles y buscar instrumentalizarlos contra los opositores; entonces, vemos todo el debate y que bueno que los demos con seriedad y que le demos con toda la información, porque aquí lo que se ve es un doble racero y cinismo, por ejemplo (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Gracias, por el respeto a la Oposición. Senador Cepeda, hace rato quería responderles a sus multiplex intervenciones en las que siempre que habla alguien que no es de su orilla política, usted tiende a estigmatizarlo, señalarlo o figurarlo como un bruto, un estúpido como si usted fuese aquí la lumbrera y nosotros unos completos ignorantes, habla siempre del nivel del debate y dice que, no están al nivel suyo y hace rato quería bajarlo de la nube decirle que, si en la izquierda a usted lo admiran, bueno, bien por usted, pero Cepeda, yo a usted no lo admiro y eso quiero dejárselo súper claro la verdad no quisiera, ni siquiera tener una relación con una persona que ha vivido abrazado de personajes tan repudiables como Santrich y, quería decírselo de manera franca si algo encontrará en mí es, francesa para decir las verdades yo no lo admiro Cepeda y, así usted crea que el debate de nosotros es muy bajo no, por eso, yo creo que usted es, una lumbrera.

Segundo, hoy si de algo ha servido este debate esta moción de censura, si de algo ha servido hoy esta moción de censura y Ministro Iván Velázquez, ya no me tiene que responder, ha sido para darnos cuenta que el Gobierno de Gustavo Petro en los diálogos del ELN, está permitiendo que menores de 15, 16 y 17 años sean reclutados por las guerrillas, las palabras textuales que dijo aquí Cepeda, fue sí está aprobado hemos logrado que el ELN al menos dice al menos se comprometa a no reclutar menores de 15 años y si lo va a negar retroceda la grabación y escúchese.

Esto es gravísimo, esto es gravísimo y lo denuncio hoy porque los menores como esos que vimos en la imágenes que se le fugaron a las desinencias en la madrugada de 15, 16 y 17 años están en peligro y

no puede ser que el Gobierno salga a decir es que el ELN al menos se comprometió con eso desde cuando los bandidos son los que ponen el orden en este país, desde cuando los bandidos son los que ponen la agenda, desde cuando los bandidos son los que deciden que hace o que no se hace con los menores es síncico que salgan a reconocer esto.

Y, sabía que la información como toda la que yo dije allá en ese atril es verdad y ojalá que se pueda comprobar en el tiempo, los niños de Colombia están en peligro y como Senadores no podemos permitir que esos diálogos se aprueben, que queden en manos de la guerrilla.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Susana Valencia Laserna:**

Gracias, señor Presidente, le agradezco al Senador Cepeda, porque yo creo que esto es muy importante. Él dice que quiere que hablemos del paramilitarismo en serio yo estoy lista, yo quiero dejarle claro al país que este partido jamás se ha sentido representado por el paramilitarismo, nosotros no podemos representación política para paramilitares y, entonces, dicen, ah, pero es que un proyecto dijo que había que tratarlos como delincuentes políticos claro, para el tema de las FARC, pero era un tema sobre las amnistías lo mínimo que se le daban de cárcel eran entre 5 y 8 años de cárceles.

Ojalá este país hiciera un debate sobre las diferencias entre Justicia y Paz y la JEP y la impunidad que se le han dado a los criminales de izquierda, que, entre otras cosas, vale la pena decir, resulta que la gente de izquierda dice que si lo representa las guerrillas armadas a mí no me representa nadie armado en este país, ni tolero que nadie diga que usa las armas para mejorar este país, para mí el delito político no existe, señor Presidente.

Senador Cepeda uno puede discutir lo que es, el paramilitarismo, pero la Corte en su sentencia fue muy clara cuando los grupos ilegales comparte la ideología del Gobierno no son subversivos, no son subversivos, la guerra subversiva acabó en Colombia cuando ganó Gustavo Petro y todos esos grupos hoy son grupos paramilitares, así no les guste aceptarlo y, esas prebendas que les han dado reconociéndoles estatus político son absolutamente inaceptables y son una vergüenza para Colombia.

Porque este país no puede seguir diciendo que si existen razones para uno alzarme en armas contra el Estado, perdónenme porque este país ha tenido muchos Presidente de izquierda este el primero que viene de las guerrillas, pero con eso se acaba el discurso y no lo digo en mal sentido, sino en el sentido absoluto Senador Cepeda, uno ya no puede decir que la democracia colombiana le cierra la puerta a algunos, de manera que no hay argumentos para la subversión y ojalá la izquierda de esta país se cerrar de frente a decir que no acepta que, haya alguien que utilice las armas y la violencia como mecanismo de acceso a la política. Colombia solo va tener salvación el día que nadie, nadie le

reconozca valor político a ejercer violencia contra los colombianos, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente, estoy acá en calidad de vocero del Partido Alianza Verde obviamente y esto lo digo con toda tranquilidad, pues, no puedo asumir la vocería completamente cuando un Senador de mi Partido encabeza la lista de quien cita el debate. Eso es, en términos por decirlo un poco menos no decirlo en términos de agresión y de confrontación política, estamos en un oxímoron político que le corresponderá al Partido Alianza Verde resolver de una vez por todas y no lógica de expulsión y ni nada de estos, Senadores de lógica de lógica en elemental política.

Soy un hombre de izquierda, nací en la izquierda, milito en un Partido de Centro Izquierda, mi Partido de Centro Izquierda considera que, tenía una agenda con la derecha de este país, está bien, pues, yo no tengo más nada que hacer de mi Partido y es una realidad que es bueno que la opinión pública vaya sabiendo.

En segundo lugar, este es un debate que se hace en clave electoral, colombianos en clave electoral dejan este debate y en clave electoral lean la carta de Mancuso, para que entiendan la estrategia que está detrás de este debate. Porque la historia es parte del proceso de formación política y no se trata simplemente de un retrovisor no, se trata de ciudadanos formados que tienen capacidad de análisis y que no caen en el embrutecimiento, señores con toda tranquilidad.

Tercero, he sostenido que en este Congreso unos vagos para votar la Reforma Pensional y son unos vagos para asistir a los debates de control político, ejemplo simple concreto Senador del Centro Democrático José Alirio Barrera, no viene a la Reforma Pensional, firma una moción de censura y ni siquiera está acá, a la Senadora María Fernanda Cabal, pues, hace tiempo que no la veo, supongo que una vez hable, de pronto bajará.

Senadores que también, puedo decir Senadores de Cambio Radical con toda tranquilidad y todo respeto ustedes han hecho un debate respetuoso, ustedes tienen en términos, vamos a poner un término, no tiene ni siquiera por ahí en las trompas uno de ustedes tiene cuatro contando al Senador Pinto, siete de ustedes no vienen a trabajar hoy y, no vendrán a trabajar mañana como se llama eso, vagancia simple vagancia.

Senador del Partido Liberal Pinto, Senador Pinto y si me dejan terminar tranquilo si me dejan terminar, Senador Pinto hoy salió con un videíto que diciendo

que firmaba la ponencia para hundir la Reforma a la Salud, no estuvo la semana pasada votando los impedimentos, no está hoy tampoco en un debate de Control Político y seguramente no estará mañana a la hora de votar la Reforma Pensional; entonces, sí lo digo con toda tranquilidad colombianos, entiendan que acá hay unos sectores políticos vagos que les gusta ganársela fácil, de que no son capaces ni siquiera de cumplir con el mínimo del deber que venir dos días y sentarse ahí, sentarse ahí y ganarse el salario, si no van a abrir la boca porque no tienen ni siquiera la capacidad de preparar algo cuando firman por lo menos calienten la silla, pero ni siquiera eso hacen.

Tercero. Y, esto tiene que ver con lo que le toca enfrentar yo le digo Presidente, si me regala silencio por el lado del Centro Democrático, pues, son pocos, pero hacen ruido y no mejan concentrar muchas gracias. No, he nombrado a los que no están, pero si ustedes, ustedes se sienten tan aludidos, pues, fusionense hagan algo ahí como raro.

Listo Presidente, he tenido un minuto de interrupciones. Lo segundo, para los colombianos que apoyaron al Gobierno de Gustavo Petro, acá hay que tener clara cuáles es la estrategia de los sectores de derecha que han comulgado con el fascismo, que han comulgado con el paramilitarismo, que han comulgado con el narcotráfico y que pretenden a toda posta acabar este proyecto político y la táctica es exactamente la misma de hace 10 años.

Primero, decir que es, que todo lo que es, de izquierda es criminal, le van a arder los oídos con lo que les voy a decir, saben quiénes son los únicos que les gusta el comunismo hoy en día a ustedes, tanto les gusta el comunismo que tienen que inventar que a nosotros nos gusta el comunismo, que cosa más ridícula, una persona que estudio derecho y que estudio Derecho Internacional Económico de Ginebra Suiza será comunista y le sirve decir constantemente que somos comunistas, porque le sirve ese foco, para ganar elecciones, necesitan de gente embrutecida que les crea las mentiras (cortan sonido).

Presidente, me interrumpió en un minuto, entonces, le pediría tres con toda tranquilidad, tres minutos porque me interrumpieron y, ese orden de ideas, pues, claro que lo que van hacer en un debate de seguridad es decir que ellos son los únicos que pueden enfrentar la problemática de seguridad en este país, y ocultaran a toda costa los logros de este Gobierno en materia de seguridad, obviamente que toca ser más cosas, pero lo ocultaran a toda costa y cogerán el poder que tienen en la redes y en los medios de comunicación para multiplicar al mil los problemas que se viven hoy en día y saben que harán, también, le dirán a la Fuerza Pública sí, claro, cómo nos quieren y porque no le dicen a la Fuerza Pública que fue bajo del Gobierno de Gustavo Petro, bajo el Ministerio de una persona que enfrentó a Álvaro Uribe Vélez, que se le aumentó el salario a los soldados regulares, por qué no le dicen a la opinión pública que fue bajo un Gobierno de

izquierda que, se está y ya le empezó y va a ser Ley de la República, se promovió la gratuidad para que no haya una Fuerza Pública clasista, que distingue entre el que está en quien tiene dinero y quien no tiene dinero para pagarse una carrera de suboficial.

Y, ocultarán, también, sabe lo que les voy a decir con toda tranquilidad, la impunidad en este país es cosecha de ustedes, es cosecha de ustedes y saben porque es cosecha de ustedes, porque es vocera de ustedes, porque Macera era de ustedes, entonces, al Ministro le ha tocado jugar con el enemigo, pero yo sí tengo toda la tranquilidad y toda la seguridad que con una Fiscalía que se dedique a perseguir verdaderamente a las bandas criminales le podrán dar resultado, porque es muy difícil tratar de dar resultados contra las bandas criminales, cuando se tiene como lo ha denunciado muchas veces el periodista Gonzalo Guillén, agente infiltrado dentro de la Fiscalía cantándole los operativos y las investigaciones.

Por último, hay quienes creen que, ser un militante de izquierda implica decir a todo sí al Gobierno Petro, no, yo sí creo que hay que hacer un análisis y, yo creo que el Gobierno de Gustavo Petro tiene que ponerle unos plazos a las negociaciones, porque tenemos toda la buena voluntad, toda la buena voluntad de evitarnos muertes, pero, si no hay una voluntad cierta por parte del ELN desde las disidencias, pues, tocara acabar con ese proceso de paz, porque lo contrario sería y esto digo haciendo, poniéndole plazo, no estoy diciendo que lo hagamos ahora, pero le ponemos plazo. Porque de lo contrario sería abrirle el camino de nuevo a que, en este país vuelvan a asesinar a jóvenes y a ponerles las botas al revés, muchas gracias, señor Presidente.

#### **Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Luna Sánchez:**

Presidente muchas gracias, Presidente hago el uso del derecho a la réplica porque el Senador Asprilla nos mencionó como partido, acá estamos nosotros como citantes, quienes intervenimos y quienes firmamos la citación estamos presentes en el debate y vamos a permanecer en él hasta el final, porque de eso se trata, es que se tratan los debates de expresar nuestras graves preocupaciones en virtud de que el Gobierno del Presidente Petro y su Ministro de Defensa le amarró las manos y los pies a la Fuerza Pública y a la policía.

Y, sí, doctor Iván Cepeda, claro, que los del Clan del Golfos son unos delincuentes y claro que tienen tomado el país y, claro que controlan más de 10 departamentos y, claro que controlan más de 300 municipios y, claro que el ELN y el Estado Mayor Central están trabajando conjuntamente para combatirlo.

¿Y qué está haciendo la Fuerza Pública mientras tanto?, señor Ministro de Defensa por favor, reaccione por favor, despierte por favor, vuelva a brindarle la Fuerza Pública su majestuosidad y el respeto que merece, los colombianos están desesperados por el boleteo, pero adicionalmente

por el secuestro, pero más aún, porque se sienten desprotegidos gracias a que usted desde Bogotá no permite que la Fuerza Pública pueda enfrentar a las organizaciones criminales que tienen las personas que venden empanadas en Barranquilla, en Sincelejo en Montería y en muchas otras ciudades del país totalmente aconductadas y, totalmente presionadas.

Acá estamos listos para dar el debate político, cuándo usted quiera estamos listos, porque nosotros no nos estamos inventando nada dejen a un lado al espejo retrovisor, dejen a un lado la tesis de que esto fue culpa del anterior, pónganse las botas y los pies de lo que está viviendo y sufriendo la ciudadanía que está desesperada, porque lamentablemente está haciendo atacada por el ELN, por el Estado Mayor Central, por la segunda Marquetalia y por los narcotraficantes del Clan del Golfo, pero para lograr evitar que eso pase, Ministro por favor despierte que llegó la hora de que usted defienda a la sociedad y, que llegó la hora que le desamarre las manos y los pies a nuestra Fuerza Pública, acá estamos listos para el debate, no nos hemos ido ni nos vamos a ir tenemos la convicción de que (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Varias cosas la primera es, le repito el Consejo de Estado, admite que desbaratemos el quórum ustedes, también, lo han hecho y no lo haremos una y mil veces con gusto para defender a Colombia de la destrucción del Sistema de Salud, del Sistema Pensional y del empleo digno, mil veces lo haremos si lo tenemos que hacer.

Dos, no rasguen las vestiduras hablando de impunidad, nosotros al menos dimos algo de cárcel, al responsable del paramilitarismo que merecían mucho más por los graves crímenes que habían cometido, pero aquí ustedes aplaudieron sentar responsables de crímenes atroces y de lesa humanidad sin pagar un solo día de cárcel, ahora que les gusta hablar tanto de impunidad y, otra cosa importante, no mientan el proyecto de ley que yo presenté, daba de ocho a doce años.

Aquí aplauden que se sienten sin pagar un solo día, entonces, este debate hay que darlo con seriedad y con rigor y nosotros como todos los colombianos aplaudimos que no haya un soldado, ni un policía asesinado ni herido; pero cuénteme el otro lado de la moneda es que el cese bilateral es parálisis de la operación de la Fuerza Pública contra las estructuras criminales, porque aquí no ha cesado el crimen de la FARC, del ELN, del Clan del Golfo, de los Pachencia en todas esas estructuras criminales, ahí están los informes de las CERAC, ahí están los informes de la Defensoría del Pueblo, aquí lo que se ha cesado es, la posibilidad de la Fuerza Pública de combatir a esos bandidos y, gracias a Dios ustedes pueden decir hasta misa, tratar de farsear datos porque ustedes juran que el relato mata el dato.

Pero, el ciudadano de a pie que es el que tiene que vivir en carne propia que hoy tengamos el nivel de

secuestro que teníamos hace 15 años, que tengamos los niveles de extorción que hoy tenemos, que hoy haya una presencia mucho mayor y un mayor control de territorio por parte de las estructuras criminales eso hay como taparlo, porque eso es lo que está viviendo cada colombiano en el territorio por más que ustedes aquí quieran engañar con sofismas, escogiendo que cifras les sirve, que cifras no. Ahí está la realidad que están enfrentando día a día los colombianos y, el debate con lealtad y que bueno que hubo FARC -Política que hubo parapolítica y ojalá de igual manera se investigue y haya FARC – Política ELN – Política, porque la verdad tiene que ser toda y para todos, muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias. Estimado Senador Luna, esta réplica es para usted porque fui mencionado por usted. Yo entiendo perdóneme, pero fui mencionado por el Senador Luna, si me permite.

Simplemente para mencionar las cifras durante 2023, la Fuerza Pública libró 295 combates contra las estructuras armadas y este año lleva 44, se han registrados 339 combates, claro, obviamente verlos desde aquí cómodamente sentados en estas sillas puede sonar que nada importante no es relevante, pero sí lo es, claro que sí al Clan del Golfo cada cuatro días se le está combatiendo en el territorio, entonces, no es que estén los brazos caídos por favor.

Acaban de morir cuatro miembros del Ejército Nacional Soldados Profesionales en esos enfrentamientos, entonces, por favor solicito respeto para los miembros de la Fuerza Pública sí, porque ustedes, ustedes cuando les conviene son grandes sodas, pero cuando no, no y eso es vida de gente que está en el terreno combatiendo, entonces, sí, ahí está la vida de estas personas que han muerto en esos combates, Senadora se lo digo con toda la claridad del caso.

Primer asunto y segundo, yo entiendo que, en un debate de Control Político a veces se pierda la dimensión de las cosas, pero a mí me parece bueno recordarlas, el Ministro de Defensa que hoy tenemos en Colombia es un hombre que tiene un historial de lucha contra la corrupción, contra el crimen organizado y contra las peores mafias, así obviamente no les caiga bien y es comprensible, por qué, porque Iván Velásquez, realmente es a quien le han pedido, son los que están por fuera de la ley, entonces, yo pido por favor comedimiento, es un hombre que, cualquier Nación envidiaría tener entre sus juristas defensores de derechos humanos y figuras públicas.

Hace unos días alguien me comentaba que, estaba en una calle en Guatemala, en alguna parte de Guatemala se subió a un taxi se identificó como colombiano y el taxista dijo permítame decirle lo siguiente, la persona que más admiro se llama Iván Velásquez, quien en este país dio una lucha como ninguno se ha atrevido contra las mafias (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias Presidente, nosotros y nosotras sabíamos que no era fácil hacer los cambios y que llegara el Gobierno nacional a ocupar uno de ese espacio en el Congreso de la República para defender lo que el pueblo decidió en las urnas de transformaciones de fondo en la sociedad colombiana, pues, no iba hacer fácil la resistencias de 200 años de historia republicana de los que siempre han estado en el poder, pues, se están viendo acá en estos debates, pero la Paz Total no es ni siquiera de los últimos 50 o 60 años que corresponden al conflicto armado reciente en nuestro país. La paz total significa responder a esa guerra perpetua, aquí hay liberales y conservadores que vivieron la violencia de los 50 y que entre ellos se enfrentaron a muerte y generando situaciones muy dolorosas en familias y, seguimos reproduciendo esos odios y lo que queremos como Gobierno; lo que queremos como sectores que nos agrupamos hoy en el Pacto Histórico con muchos sectores sociales aliados, es transformar esa dinámica de odio y de violencia para construir el entendimiento entre los colombianos y colombianas, creo que nuestros hijos y nuestros nietos merecen un país distinto y, por eso, estamos luchando.

Las Fuerzas Militares y policiales se han venido transformando en este Gobierno y se han venido transformando con decisiones políticas que han permitido la dignidad de la Fuerza Pública, mejorar sus condiciones de vida democratizar la posibilidad de que entren a las escuelas la gente del pueblo sin tener tantos obstáculos para llegar hacer oficial. Esas decisiones generan unas nuevas condiciones, pero, también, la dignidad de la Fuerza Pública significa no usarlos como se han usado en el pasado, con órdenes que los han hecho infringir y violar los derechos humanos.

Yo he sido defensora de derechos humanos y conozco este territorio quizás como nunca, nunca de ustedes, mucho de ustedes no lo han conocido porque muchas veces desde los clubes se han ordenado cosas que han hecho que nuestro propio pueblo se maten entre unos y entre otros, yo he visto familias que han enterrado a sus seres humanos, unas víctimas porque simplemente son campesinos, indígenas o afros, otros porque sus hijos se fueron para la guerrilla, otros porque sus hijos se fueron reclutados y se fueron para las Fuerzas Militares y cayeron en combate.

Nuestro pueblo merece un destino distinto y esa es la paz total y la paz total no se hace solo con un grupo o con dos grupos se hace realmente congregando a todos los que hoy están en dinámica de confrontación para construir un escenario que permita salir adelante esta encrucijada de más de

200 años, sin contar los 300 años que generaron tanto dolor en nuestros pueblos originarios y tantas muertes, porque ni siquiera a ellos les hemos dado el reconocimiento en la historia, 300 años de muerte de pueblos originarios que muchos de los que están aquí los desprecian y los atacan cuando son los originarios de estas tierras.

Aquí estamos en un momento de la historia en la que nos tenemos que decir muchas verdades, verdades como una Fuerza Pública que a hoy puede alzar su cara diciendo no hay un solo falso positivo de los que ocurrieron en el pasado más de 6 mil jóvenes nuestros que fueron presentados como muertos en combates, porque tenían que dar positivos y si no dan positivos no eran, eran degradados, no eran reconocidos o los sacaban de los cuarteles o de su carrera militar, hoy nuestra Fuerza Pública puede alzar la cara a decir que está haciendo lo que debe hacer por el país en apego (cortan sonido). Al Derecho internacional Humanitario.

Yo no entiendo como acá algunos colegas se paran a decir y a cuestionar la decisión del Gobierno de Colombia, por ejemplo, de romper las relaciones comerciales con Israel aduciendo que se va afectar la ayuda militar o los acuerdos militares con Israel sin tener en cuenta el pedido perdón, incluso, que ha hecho Yair Klein que fue el que vino a entrenar los grupos paramilitares; grupos paramilitares que en los años 80 se desarrollaron en este país al lado del narcotráfico, con auspicio en muchos sectores de la Fuerza Pública y eso no se puede negar en Colombia y que generaron tanto dolor que lo ha dicho la Comisión de la Verdad los que muchos les duele reconocer.

Les duele reconocer esta historia reciente que dan cuenta de más de 8 millones de desplazados, de 10 millones de hectáreas de despojo, de más de 800 mil asesinados, de 120 mil desaparecidos o es que eso nos les duele a ustedes, a los que hoy se desgarran las vestiduras, yo sigo convencida en que la paz, el diálogo, la verdad histórica y la decisión de la sociedad colombiana de conducir esto a la construcción de un país distinto es lo que debe prevalecer, estamos convencidos y convencidas que ese es el camino, no quiero que siga muriendo ni soldados, ni guerrilleros, ni pelaos reclutados por el Clan del Golfo que es el norte (cortan sonido).

30 segundos, 30 segundos que los voy a usar simplemente para hacer un llamado, un llamado a que pongamos al centro la vida, sé que hay muchos temores desde que se conozca la verdad, sé que hay muchos temores en sectores políticos y de mucho poder en este país de que se conozca la verdad, pero cuando nosotros queremos que la verdad (cortan sonido) es para generar venganzas, sino para construir la reconciliación del país, no es para venganzas, pero tenemos que salir de esta encrucijada, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias Presidente, he escuchado atentamente este debate y estamos acá en el centro y hemos escuchado el debate de guerrillero a la izquierda y de paramilitar a la derecha y este debate se centra, no hemos hablado de la base fundamental para lo que citamos este debate, la base fundamental es la inseguridad de este país, pero llevamos más de 50 años hablando de inseguridad hablando de guerra y acá está el Senador José Luis Pérez y José Luis, nosotros hablamos siempre de la seguridad multidimensional, de que hoy en una calle de Colombia en este país querido Ministro podemos mandar Senadores y Senadoras 2 mil 3 mil policías que la fuerza está maniatada que están amarrados. Acá el problema fundamental es la inversión social, la educación, el empleo a una calle donde no hay empleo, donde no hay educación, no donde no hay inversión del Estado pueden mandar un batallón 2 mil, 3 mil policías y va seguir siendo insegura.

Hoy los alcaldes, los gobernadores de este país están, también, luchando con la inseguridad ciudadana que tenemos, también, en Colombia querido Senador Jota Pe, nosotros somos del departamento del Santander, en Santander acaba de ganar la gobernación un General, un militar hace consejos de seguridad a diario, ¿pero la base fundamental ha mejorado la seguridad en Santander en mi ciudad Barrancabermeja, el Magdalena Medio?, no, no, no ha mejorado la seguridad.

Por qué, porque llevamos 50, 100 años creyendo que con el aumento de las Fuerzas Militares es que vamos a cambiar la inseguridad en este país y, como Senador he venido trabajando desde este Congreso de la República en el tema carcelario y penitenciario, el 78% de las personas que han estado en una cárcel y que, salen vuelven a reincidir porque no hay resocialización real y efectiva, las personas que están en los centros carcelarios el 90% son jóvenes entre 18 y 30 años en este país.

Yo quiero decirle querido Ministro creo en su discurso de paz y estoy convencido de que usted un hombre que le apuesta a la paz y que este Congreso exige una mayor contundencia y el respaldo a las Fuerzas Militares, de policías que están hoy acá y le digo Ministro estoy de acuerdo con la paz y no las hemos jugado desde aquí de esta Bancada de centro de independencia, que el país no puede seguir girando alrededor de los discursos de guerrilla, de paramilitares si es de izquierda o si es derecha el discurso central de este Gobierno que mucha gente le apostó al cambio de debe ser la inversión social directa en los territorios, hoy donde muchos colombianos y colombianas la están pasando mal.

Pero quiero pedirle algo Ministro hay grupos en Colombia que no les interesa la Paz que tienen su negocio con el narcotráfico, con el microtráfico

y que jamás, van a llegar a un acuerdo y se van a desmovilizar en este país, que le han tomado el pelo a Colombia, a los colombianos, a esos grupos le pido Ministro que hay que perseguirlos, que hay que acabarlos.

Y, otra vez, Senador José Luis los dos hemos venido hablando un tema, este país hace años Senadores y Senadoras era para que Colombia (cortan sonido), este país era para que hace años tuviera un libro blanco de seguridad y defensa, que no importara el Gobierno que llegara si es de izquierda si es de derecha, que el terrorismo, que los criminales, que el crimen, los grupos delincuenciales, es el mismo que la guerra no es de derecha y de izquierda, que la paz no es de derecha, ni de izquierda hoy todos los colombianos más de 50 millones de colombianos queremos la paz para Colombia, pero debe centrar en la base fundamental de que este Gobierno invierta los recursos que se han aprobado aquí en un Plan de Desarrollo, en una Reforma Tributaria, es llevar los recursos a esos sectores que hoy necesitan una inversión directa del Estado en la educación, en oportunidades, los jóvenes de este país lo que están pidiendo es una oportunidad para poder salir adelante. Muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa doctor, Iván Velásquez Gómez.

Palabras del Ministro de Defensa, doctor Iván Velásquez Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Ministro de Defensa doctor, Iván Velásquez Gómez:**

Trataré Presidente que sea de menos una y media. Sí, espero, de todas maneras, ya estamos cansados, pero son tantos los temas que se han tanteado. Quiero, pues en primer lugar, saludar a mi compañera Jennifer quién ha estado acampanándose hoy durante toda la tarde, claro a los altos mandos de la Fuerza Militares, al General Eder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares; al General Luis Mauricio Ospina, debe estar por allí, Comandante del Ejército Nacional; al Almirante Francisco Hernando Cubides Granados, Comandante de la Armada Nacional; General Luis Carlos Córdoba Avendaño, Comandante de la Fuerza Aérea Espacial Colombiana; al General William René Salamanca Ramírez, Director General de la Policía Nacional; también, claro, que igualmente durante toda la tarde ha estado acá acompañando al Director de la DIAN Luis Carlos Reyes, muchas gracias por su presencia saludos, también, al señor Presidente del Senado, Iván Leonidas Name, a los Vicepresidente a la Vicepresidenta ya no, iba a decir a la Vicepresidenta, pero a María José Pizarro, aún, bueno, a la Vicepresidenta María José Pizarro a Gregorio Eljach, Secretario General del Senado, decía del segundo Vicepresidente Didier Lobo, también, a los compañeros compañeras del Ministerio de Defensa que se encuentran acá, igualmente, acompañando en esta sesión

Daniela Gómez y Luis Edmundo Suárez y Ana Catalina Cano, Viceministros, en fin Alexandra, Paola González, Secretaria de Gabinete, a todos los funcionarios, funcionarias del Ministerio de Defensas y naturalmente a todos ustedes Senadores y Senadoras.

Han dicho y, eso igualmente tanto en la moción de censura que hace casi un año en abril de 2023 se tramitó en la Cámara de Representantes, como en los diversos debates de Control Político a los que he asistido. El tema de la seguridad no es, un tema de partido políticos e ideologías no, obstantes que haya naturalmente algunas visiones que podrían ser diferentes pero que, en cuanto entendemos que la seguridad es, ese Estado que requerimos para la prosperidad que beneficia tanto a los de izquierda, como a los de derecha, como a los de centro lo decía en alguna oportunidad hoy lo repitió exactamente algunos de los citantes cuando se atraca a una persona no se le pregunta primero si es, Liberal o Conservador si es del Pacto Histórico o es del Centro Democrático eso no lo importa al atracador, y tampoco, nosotros nos tiene que importar para sesgar debates.

Y, aquí hay una afirmación que sé y agradezco las palabras Senador Cepeda, que en el país conocen por lo menos de mi honestidad y de mi sinceridad que cuando digo, por ejemplo, que planteamos las cifras de las que disponemos no ocultamos realidades por adversas que sean esas realidades. Tal vez, fui yo el primero en un debate de Control Político el año pasado quien reconoció ese incremento tan alto que tuvo el secuestro en el 2023, y decía esto no, nosotros no ocultamos las cifras porque del conocimiento y el reconcomiendo de la realidad se construye precisamente para tener la soluciones necesarias, no es sobre mentiras, no es sobres distorsiones como podemos construir las soluciones que, entre todos y todas tenemos que lograr; pero que esto no sea un discurso, que no sea simplemente una afirmación por hacerla, sino que sea una realidad. De manera que, todos y todas de todos los Partidos de todas las tendencias en este Senado tengan con sinceridad la decisión la voluntad y el trabajo real para aportar a estas necesarias construcciones de seguridad, en la que todos y todas debemos participar.

Agradezco en general el tono del debate, inclusive, de los citantes con pocas excepciones y agradezco, por ejemplo, para citar un nombre al Senador Pérez, quien hace una presentación realmente objetiva y, con ese mismo ánimo de aportar que precisamente destacó cuando señala la necesidad, por ejemplo, de dar el mantenimiento a los helicópteros UH60 que se encuentran en tierra y que es, también voluntad y decisión nuestra del Ministerio, que a esos helicópteros tiene que dárseles el mantenimiento, con eso no hay excusa.

Pero, hay afirmaciones como algunas que hace el citante Jonathan Pulido, señor Senador Jonathan Pulido que no son ciertas como el carro bomba de Ocaña que no era un carro bomba y, eso ya tenía conocimiento para el momento en que fue

presentado aquí en el debate como un carro bomba, sí había un carro que tenía residuos de ladrillo con un poco de pólvora negra, pero que no era precisamente detonante, que no era, pero no era un carro bomba. O cuando se presenta el video de los menores de “Mayimbú” a Mayimbú” lo mataron el 13 de junio de 2022, de manera, que está presentado un hecho ustedes han dicho no miremos hacia el pasado, no pongamos espejo retrovisor pero me obliga a decir que, “Mayimbú” sí lo mataron el 13 de junio del 2022, es decir, antes del 7 de agosto de 2022 y este video hace referencia a la presencia de unos menores con “Mayimbú” significa que es un hecho del Gobierno anterior, no desconozco, yo no desconozco, pero no vamos discutir Senador para que pueda yo utilizar el tiempo disponible.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Por favor honorables Senadores, honorables Senadores les pido silencio, les pido silencio honorables Senadores, para que continúe el Ministro, honorable Senador Jota Pe, le ruego, le ruego guardar tranquilidad, continúe señor Ministro, adelante señor Ministro, no me interrumpan o levanto la sesión tranquilidad, no honorable Senador permítame que el señor Ministro está hablando, adelante Ministro.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez:**

Como alguien dijo ahora, podríamos hacer reproducir la grabación de esta sesión porque cuando se presentó el video no se hizo ninguna aclaración a que era de esa época, sino precisamente ubicando para señalar un contexto actual de reclutamiento de menores y, por eso, es que señalo ese video, corresponde a alguna fecha que no vi, pero que en todo caso es anterior al 13 de junio del 2022.

Hay también otras situaciones, como cuestionar si a esa persona que le lesionó en la cabeza al soldado se le ha escuchado en declaración por la Fiscalía, esa es una pregunta para la Fiscalía precisamente y que en esto no podemos mezclar, esperamos que ahora tengamos una Fiscalía independiente dedicada a la investigación penal, esperamos que lo que ha sido un anhelo de país en la lucha contra la impunidad y la corrupción sea una realidad ahora, esperamos que cuando por todo el esfuerzo de la Fuerza Pública se incautan 659 toneladas de cocaína en el 2022, 740 toneladas en 2023, llevamos 130 toneladas en los dos primeros meses de este año, la Fiscalía nos puede decir cuál es la estructura dueña de esa cocaína y que no sea precisamente el actuar de la Fuerza Pública incautando, incautando, incautando permanentemente sin que sepamos por omisión de la Fiscalía cuáles son las estructuras, porque aquí de lo que se trata Senadores y Senadoras de lo que se trata es, de desarticular las estructuras, no es, la lucha contra el narcotráfico en sí misma, es lo que significa quitarle ese poder criminar a esas estructuras tanto

en el narcotráfico, como en la minería ilegal, como en la extorsión que igualmente hemos reconocido que llegó a niveles muy grandes.

Y, así como ustedes que representan a la población de todo el país han sentido el reclamo de hombre y mujeres humildes que han sido sometidos, sometidas a extorsión por grupos armados ilegales también, nosotros hemos escuchado ese mismo lamento, ese mismo sufrimiento de la población y hemos hecho cuánto hemos podido cuánto hemos ideado y hemos continuado fortaleciendo nuestra acción en contra de esa criminalidad y las cifras pueden mostrarlo; de qué manera, no obstante que nos encontremos todavía con un incremento en la extorsión, como si establecemos un comparativo en estos dos meses hemos logrado frente a niveles del 30% de incremento que tuvimos en el primer mes llegar al 16% en extorsión una cifra elevada, pero es una cifra que, luego vamos a mirar como con las acciones que se vienen desarrollando por la Policía Nacional, por la Fuerzas Militares se ha logrado avanzar y nuestra aspiración naturalmente es poder reducir al máximo este crimen que afecta a todos los sectores sociales como lo han dicho muy bien, como lo hemos conocido, como no lo han contado, también en las comunidades.

Porque, vamos igualmente a hablar con las comunidades porque vamos a los territorios, también que, desde la vendedora de arepas o el expendedor de tinto, hasta las multinacionales han sufrido este flagelo y que estamos con toda la voluntad, con toda la decisión para luchar, para reducir al máximo.

Temas como la disminución en el servicio militar con las capturas que se dice que ya no se han cometido, que se han disminuido, son temas que vamos a presentar, se ha hablado bastante está tarde que, por obra del Ministro de Defensa, por obra mía, la Fuerza Pública está disminuida, menguada, que está debilitada y, yo creo que es un reconocimiento de quienes objetivamente ven las cosas. Y, es un reconocimiento, también de quienes se han beneficiado por la política de este Gobierno, por el bienestar de la Fuerza Pública que hemos hecho probamente más que ningún otro Gobierno por mejorar la situación de hombres y mujeres de Fuerza Pública. Desde la política de seguridad defensa y convivencia ciudadana en la que definimos como uno de los puntos centrales el fortalecimiento de la Fuerza Pública, todos nuestros actos van dirigidos precisamente en esas dirección, por ejemplo, se presenta un aumento en la planta de personal de soldados profesionales que es realmente histórico; durante los últimos onces años entre el 2013 y el 2023 habíamos tenido un cupo en la planta de soldados profesionales e infantes de marina de 86 mil 250 integrantes.

Para el 2024 el cupo se aumentó en 11160 soldados llegando a 97360, es decir, 12.94% más, en 2025 va a aumentar en otros 4340, para el 2026, 500 faltantes para completar el cupo que ya está, pues, en marcha del plan 16 mil que, desde el comandante de las Fuerzas Militares, el General

Giraldo se ha venido desarrollando. Vamos a llegar, entonces, a un total de 102200 que constituye 16 mil nuevos soldados profesionales, es decir, 18.5% más respecto de la planta recibida. Igualmente, con este fortalecimiento en cuanto a las capacidades en el recurso humano de las Fuerzas Militares es que, vamos a continuar en una política que se viene desarrollando de copamiento territorial para tener el efectivo y legal control del territorio que ha sido, además, una instrucción específica que el Presidente de la República nos ha dado, les ha dado a las Fuerzas Militares.

Y, en esto, algunos que precisamente por lo que ha sido mi vida anterior, dicen que yo estoy ahora como algo militarista, como que el Ministerio de Defensa me cambió, pero yo creo una realidad, necesitamos tener una Fuerza Pública con la capacidad suficiente en la guerra o en la paz para controlar el territorio. Si es en la guerra para enfrentar a esos grupos armados ilegales, si es en la Paz para garantizar -como debió hacerse en el 2016- que en virtud de las áreas desocupadas por la Paz que se logró con las FARC, esos espacios no fueran llenados por otras organizaciones armadas ilegales y ese tiene que ser un compromiso. Tenemos que garantizar la seguridad de los territorios y para garantizar la seguridad de los territorios necesitamos toda la capacidad requerida en cuanto a los integrantes, al recurso humano en las Fuerzas Militares y el número de Policías igualmente aumenta en el plan 20 mil, durante los primeros 18 meses de Gobierno se ha aumentado en 5400 el número de efectivos de la Policía Nacional, una cifra que va a crecer con el plan 20 mil, que significa tener 20 mil nuevos policías, ya se han inscrito cerca de 44655 hombres y mujeres quienes iniciarán las valoraciones médicas y el proceso de selección.

Pero no solo nos preocupamos por aumentar el número, también, porque permanezcan. Ha habido un retiro en el transcurso de los años en la Policía Nacional, decir, por ejemplo, que en el 2018 se retiraron 6985 o que en el 2019 lo hicieron 12892, para no leer todos los años en el 2023 fueron 6302 y en el 2024 llevamos 1119, pero que se ha reducido el número de retiros de la Policía en un 19% en este tiempo mencionado y en los dos primeros meses del 2024 la reducción ha sido del 32%. Los policías y las policías se sienten mejor, se sienten en mejores condiciones en la institución y es una institución que, inclusive, frente a lo que mencionaba el Senador Carreño de los traslados de los policías en el 2023, 14 mil policías, General Salamanca, se reencontraron con sus familias. Esta ha sido una preocupación, en el 2023, 14 mil policías se trasladan para que se reencuentren como era lo que pedía el senador Carreño y este año ya van 1800 hombres y mujeres policías que, igualmente, han retornado sus familias continuando dentro de la institución.

Y, que hay menos hombres en las Fuerzas Militares, que hay un desanimo, pues, la última incorporación de febrero de este año llegó a la cifra más alta que ha tenido en las Fuerzas Militares el

94.1% de incorporación anterior, son cuatro que se hacen cada año, estamos en la de febrero 94.1%, es decir, casi que se llenó el cupo. El año pasado había sido del 73.2% en la cuarta incorporación, en la tercera había sido del 64.8%, nunca en las últimas nueve incorporaciones se había llegado a una cifra como está del 94%.

Y a qué se debe, yo creo que, los jóvenes han encontrado en su pertenencia a las Fuerza Militares, a la Policía Nacional una opción, también, de vida y han encontrado que por las condiciones de vida que se ofrecen, que se vienen incrementando dentro de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional, entonces, resulta atractiva esa como una actividad laboral que desarrollen.

Por primera vez, ya lo hemos repetido bastante, la bonificación de soldados regulares llegó al máximo autorizado, al máximo autorizado, el 50% del salario mínimo, teníamos el interés que fuera el salario mínimo, pero estaba la limitación legal presentamos, entonces, un proyecto de ley que ya fue aprobado en la Cámara, que hace transito al Senado, que en estos próximos días la semana entrante, tal vez debe llegar al Senado y esperamos, también, que ustedes lo puedan tramitar con toda rapidez y se logre la aprobación de ese proyecto de ley que incrementa la bonificación para soldados regulares hasta por un salario mínimo.

Para garantizar el acceso a la Fuerza Pública, reglamentamos la gratuidad en el proceso de incorporación de soldados profesionales, infantes de marina, patrulleros de la Policía Nacional, que es el Decreto número 2225 del 2023, para jóvenes que estén prestando el servicio militar obligatorio y para reservistas de primera clase que quieran continuar en la Fuerza Pública como profesionales.

Con el Decreto número 1907 del 2023 establecimos la gratuidad del 100% de la matrícula para programas de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria en escuelas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. El decreto empezó a regir en el primer semestre de este año y hoy hay alrededor de 12 mil estudiantes beneficiarios de la gratuidad en la matrícula para formarse como militares y policías.

Una de las primeras acciones que emprendimos el año pasado en el primer semestre fue aumentar la partida diaria de alimentación de soldados, policías y estudiantes con un incremento nunca, nunca visto antes en ningún Gobierno anterior, del 57.8% y llegamos, entonces, a un valor diario de 16691 pesos, ahora este año, desde primero de abril recoceremos como partida de alimentación 18240 pesos frente a los 16691.

Pretendemos que hombres y mujeres estén en las mejores condiciones, ese es nuestro afán, ese nuestro compromiso porque sentimos -no con retórica ni con aprovechamientos políticos- sentimos que la vida de hombres y mujeres que se dedican a cuidarnos, que se dedican a cuidar nuestro país tienen que desarrollarse, también, en las mejores

condiciones para ellos y en eso estamos totalmente comprometidos.

Entonces, incrementamos el presupuesto para que más soldados puedan ingresar como suboficiales u oficiales a las Fuerzas Militares y Policía; aumentamos el número de planta de soldados profesionales; aumentamos la bonificación de los soldados regulares y estamos luchando ahora para que se duplique gracias a la aprobación que seguramente harán ustedes de este proyecto de ley; mejoramos las condiciones de alimentación. Y, este es ¿el Gobierno que está buscando debilitar a la Fuerza Pública?

Este fortalecimiento puede verse reflejado, también, en la percepción que la ciudadanía tiene de las Fuerzas Militares y de la Policía, una recientemente encuesta de Cifras y conceptos que ayer fue difundida por el Ministro del Interior muestra que la Fuerza Pública mejoró su percepción, que hace presencia en la comunidad, que la gente siente su presencia, que hay un bien nivel de patrullaje.

El nivel de confianza de los jóvenes en el Ejército Nacional aumentó en un 16% desde noviembre de 2022 hasta octubre del 2023, llegando al 55% que es, la favorabilidad más alta que ha tenido el Ejército Nacional en los últimos cuatro años. La confianza de los jóvenes en la Policía Nacional aumentó, de acuerdo con esta encuesta, en un 9% llegando a un 36%, lo que significa que tenemos que trabajar mucho más general Salamanca, pero que subió un 9% el más alto, también, en los últimos cuatro años, y la presencia de la Fuerza Pública, particularmente, la presencia de la Policía en esta encuesta, de acuerdo con lo percibido por la ciudadana, mostraba que más del 55% de las personas encuestadas decía que, en su barrio la Policía patrullaba dos o más veces por semana y en el 45% que había patrullaje diario.

Otros temas del debate, tiene que ver con la seguridad ciudadana. Reconocemos, es evidente que la percepción de seguridad y en muchos aspectos la realidad de seguridad afecta y que es elevada, a esto contribuye en mucho, también, la difusión a través de los medios de comunicación, naturalmente es derecho de la ciudadanía estar informada y no es un reproche, pero claro que con la presentación constante de las imágenes de un hurto en la calle, de un hurto armado en un restaurante, esa sensación de inseguridad, aunque nunca hallamos sido víctimas de ese hurto en un restaurante, sentimos como que, y es la afirmación: es que ya no se puede ir ni a los restaurantes. Esa es una percepción naturalmente que tiene la ciudadanía y que, sin embargo, con las cifras que mostraremos luego, en la realidad los hurtos tanto a personas como a comercios han tendido una disminución.

En eso quisiera explicar porque cuando se presentan cifras que resultan favorables generalmente la suspicacia hacer decir, quién sabe qué tan confiables, quién sabe cómo los harán, quién sabe cómo es que esto se maquilla. Las cifras que exponemos nosotros sobre el comportamiento de los

delitos en el país son del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Ese sistema es una fuente oficial de la Policía Nacional certificada por el DANE para la información relativa a delitos, es decir, ha sido suficientemente verificada en su metodología y en la veracidad de sus datos como para tener esta certificación del DANE.

Sin embargo, esas cifras del SIEDCO para nosotros lograr llegar a datos muchos más confiables por situaciones que pueden presentarse, por ejemplo, como denuncias que están en la Fiscalía por algunas circunstancias no llegaron al sistema de la Policía, entonces, tenemos mesas de trabajo con la Fiscalía General para contrastar las cifras del SIEDCO con los registros que tenga la Fiscalía y llegar, entonces, a un número que ya administrativo como real.

En ese procedimiento hemos tenido, por ejemplo, que para el 6 de marzo de este año si bien la extorsión se incrementó en un 16%, que significa en todo caso una disminución en estos dos meses frente a lo que había ocurrido o como venía comportándose en el mes de enero hasta mediados de febrero. El homicidio disminuyó en 2.4%; el hurto a personas en 14%; el secuestro que decía ahora, yo mismo el año pasado había reconocido y, tal vez, fui quien alertó sobre la magnitud de ese delito que se había incrementado en el 70, 90% una cifra escandalosa, hasta al 6 de marzo el secuestro ha tenido una reducción del 48%. El hurto a personas a disminuido en un 13% en la capital del país, los hurtos a comercio se han reducido en 46%, cifras a 6 de marzo de este año.

Para lograr que esta tendencia se mantenga y aún que logremos mejores resultados hemos con la Policía Metropolitana de Bogotá intensificado operativos, se han desplegados y diseñados 21 planes especiales como el de grupos Gema que es reacción especial motorizada contra el hurto, realizando planes de control en los horarios de mayor complejidad o los nodos de control lineal que es la reacción policial sobre las vías principales de Bogotá en horarios específicos.

Porque aquí, también, hay que contar que, precisamente, para poder enfocarnos en la prevención y en la represión del delito tenemos una metodología de micro focalización que nos permite ubicar, ya no es el barrio ni la manzana ni la cuadra, podemos ubicar las esquinas de mayor incidencia criminal en la modalidad, en las diferentes modalidades criminales ahí, entonces, una atención especial en la prevención y en la represión. El Plan Gourmet, otro de los planes especiales que está focalizado sobre 30 zonas comerciales priorizadas, pero no es solo este trabajo en Bogotá. En Cali el hurto a personas disminuyó en 16.2%, en Medellín disminuyó un 20.1%, en Bucaramanga 34% de disminución, en Cartagena 16.3%, podemos decir que, a excepción de Barranquilla donde el hurto aumentó en un 20%, las demás ciudades capitales del país mantienen índices significativos de disminución. Y, entonces, precisamente por esa situación de Barranquilla, en una actividad que venimos adelantando la Policía

Metropolitana, con la Alcaldía Metropolitana de Barranquilla se ha venido avanzando la conformación de un grupo de operaciones estratégicas de la metropolitana de Barranquilla que permite juntar especialidades como la SIJÍN, la CIPOL, el Gaula que vamos la próxima semana. Hablaba precisamente con el gobernador Verano de la Rosa, porque hay además otra particularidad que quiero contarles a ustedes.

En el último trimestre del año pasado con la política de seguridad defensa y convivencia ciudadana pretendimos desarrollar actividades con alcaldes y gobernadores de todo el país para un plan que denominamos territorialización de la política, como la articulación indispensable de la Nación y los territorios, del Gobierno nacional con los Gobiernos departamentales y municipales. Va a permitir unas acciones, en lo que denominados corresponsabilidad en la administración pública, para enfrentar, también, la inseguridad y lograr construir esos espacios que mencionaba al inicio.

Tuvimos a principios, hace un mes, tal vez, la primera reunión con los alcaldes de las ciudades capitales con el concurso de Asocapitales, hace una semana estuvimos con la Federación de Departamentos y con Aso intermedias, también, en una jornada similar a la de Asocapitales. Durante un día con alcaldes, con gobernadores, con secretarios de Seguridad, con los comandantes generales de Fuerzas Militares del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aeroespacial, con el director General de la Policía, con los comandantes Territoriales, el comandante Metropolitano o departamental de Policía, con comandante de Brigada con comandante de División en una interlocución primero general y luego por territorios para convenir acciones y compromisos, precisamente, en este proceso de construcción en la integración de las autoridades de todos los niveles en ese proceso de construcción de acciones definitivas en pro de la seguridad.

La mayoría de las modalidades de hurto presentan reducción durante el 2024 a nivel nacional. Hurto a personas menos 14%, hurto a comercios menos 50.6%, hurto a residencias menos 23.2%, datos del 6 de marzo de este año. En cuanto al homicidio, esta reducción que para esa misma fecha teníamos del 2.4%, mirando específicamente en algunos departamentos como Guaviare, por ejemplo, la reducción ha sido del 87.5%, en Arauca 65.1%, en Norte de Santander menos 23.9, en Santander menos 23.5, en Nariño menos 18.1, en Atlántico menos 6.6. Hay, sin embargo, situaciones difíciles que se presentan en otras regiones, en otros departamentos, un caso para resaltar el de Sucre que en el 2023 tenía un incremento del 69% en homicidios y este año, gracias a todos los esfuerzos que se han venido haciendo de parte de la Fuerza Pública, logramos reducir al 50.7%, disminución en comparación con los primeros meses del año anterior. El homicidio disminuyó durante los primeros 67 días del año en las tres principales ciudades capitales en Bogotá en un 11.2%, en Cali 12.9 y en Medellín 22.4.

Digo, claro no ocultamos la realidad y, por eso, reconocemos que hay departamentos que nos preocupa y por lo que estamos trabajando para reducir los niveles de homicidios. Los cinco departamentos en los que más aumentó el homicidio en el 2024: Putumayo fueron 21 casos más el 88% de incremento, en el Chocó 19 casos más que significa 83% de incremento, en el Huila 20 casos 49%, que a propósito estaremos en Pitalito el próximo sábado en un Consejo de Seguridad para todo el departamento, pero quisimos en este municipio específicamente. Entre otras cosas, por lo que significa y aquí fue planteado en general en las acciones de organizaciones armadas ilegales como el Estado Mayor Central y la incidencia que está teniendo la criminalidad, particularmente, en el departamento del Huila o en el Tolima donde, también, estaremos el tres de abril igualmente en planadas. En el Magdalena se incrementó en los dos primeros meses en un 20% 17 casos más, en el Cauca 13 casos más un 9% de incremento.

También, examinando las causas de incremento en la violencia homicida encontramos que, vinculados asociados a la intolerancia las estadísticas nos muestran que en 2023, el 21% de las víctimas por homicidio.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Espere un momentico Ministro, que pena. Estamos en verificación del quórum y ahorita le damos nuevamente el uso de la palabra.

Por solicitud del honorable Senador Inti Asprilla Reyes. la Presidencia abre la votación para verificar el quórum de la presente sesión e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa que se han registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias Presidente. La idea creo, que el objetivo de este debate es que, primero, podamos terminar de escuchar al Ministro en su intervención, de manera, absolutamente tranquila como, además, respetuosa como el Ministro escuchó a cada uno de los citantes y cada uno de los voceros de los distintos partidos. Me parece absolutamente innecesario pararse al frente al Ministro a decirle que es un sínico y un mentiroso, después, de todo es que, aquí.

Cuando el señor senador respete un poco, cuando deje de enfurecerse, cuando lo dejan en evidencia,

cuando deje de reacción como “un perro con rabioso” cuando lo dejan evidencia, en ese momento no deja hablar, es imposible hablar así. Presidente, Presidente es imposible hablar así. ¿Puedo terminar?, solo para decir.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Pero ya, ya senadora, sigue con el debate Ministro, Ministro. Pedimos silencio a la Plenaria o si no levantamos la sesión, continúe Ministro.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez:**

Decía, entonces, que la violencia homicida. Decía que los índices de violencia homicida pueden estar asociados a la intolerancia y esto será visto igualmente en la misma encuesta que mencionaba. Las estadísticas indican que el 21% de las víctimas por homicidio en 2023 fue por intolerancia social y en 2022 el 23%. Esto se corresponde con lo que presentó, también, en la misma encuesta Cifras y Conceptos, el tema de riñas, de problemas con mascotas, el ruido, que va escalando en la intolerancia hasta el punto de asumir inclusive ataques a la integridad.

Pero, también, como parte de nuestra estrategia en seguridad ciudadana se ha venido fortaleciendo el pie de Fuerza Policial, mientras avanzan estos procesos de formación que mencionaba en el Plan 20 mil, en los últimos meses se ha aumentado el pie de Fuerza Policial a nivel territorial para citar estos casos: Bogotá 684 más 100 adicionales que ya informó el general Salamanca (sin sonido).

Pero, quiero decir en todo caso que los primeros cincuenta minutos, veinte fueron interrumpidos. Digamos que los necesarios. Media hora más. Media hora y espero poder desarrollar en estos otros treinta minutos.

Decía cerca de 800 nuevos policías en Bogotá, 402 en Medellín, 203 Barranquilla, en Cali 308, Cartagena 201, Bucaramanga 60, Cúcuta 80, Villavicencio 40, a propósito de esto y mencionando incremento en pie de fuerza y acciones que se desarrollado, todos han reconocido, excepto hoy desafortunadamente la senadora Cabal, que en Tuluá la situación ha mejorado y ha mejorado sensiblemente. Digo la Senadora Cabal porque expresamente mencionó que en Tuluá había.

Lo que se ha venido mejorando en Tuluá, reconocido por el propio alcalde a quien primero el general Salamanca, después, fuimos con toda cúpula Militar a Tuluá y se han logrado resultados importantes en la disminución de la violencia, de criminalidad en todos los aspectos

en Tuluá. Tenemos, lo mencionamos, igualmente la preocupación por Jamundí, no desconocemos esa realidad que está atravesando Jamundí y que igualmente vamos a enfrentar porque es inamisible, como lo mostraron algunos, también, en el debate situaciones específicas que se vienen sucediendo en ese municipio.

En cuanto al secuestro y la extorsión. Reducción este año del 48.2% en secuestro, como había mencionado, en cuanto a extorsión se presentaron 1413 denuncias por extorsión de las que, gracias a la denuncia oportuna y esto tiene que destacarse, además, porque muestra cómo -cuando la ciudadanía denuncia- la acción de la Fuerza Pública logra resultados importantes digo, de 1413 denuncias por extorsión. El 75%, o sea en 1105 casos, no se pagaron las exigencias económicas, hubo un acompañamiento del Gaula, hubo una acción de las autoridades y eso significó con esto de la campaña que tenemos “Yo no pago yo denuncio”, se evitó el pago de 20 mil millones de pesos gracias a la acción de la Fuerza Pública. Se siguen desarrollando muchas operaciones para señalar una importante a principio de este mes, entre el 1 y el 3 de marzo, la operación “Evander” significó que Policía y Fuerzas Militares lograran la captura, hicieran efectivas 152 órdenes de capturas por delitos de extorsión y secuestro.

Esta es una efectividad desde el accionar de la Fuerza Pública. Cuando algunos afirmaban ahora, lo podríamos ver con las cifras históricas de captura que tiene a cargo la Policía Nacional, como no ha habido un decremento, pero que particularmente para destacar esto que tiene que ver con la extorsión y el secuestro 152 órdenes de capturas que se desarrollaron en Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, que afectaron organizaciones como el Clan del Golfo o bandas de los “Alacranes”, de los “Mexicanos”, “La cuarenta”, la “Colinita”, “Los de la loma”, los Elenos” etcétera.

También, tenemos que poner de presente un 18% de los casos ocurridos en el 2024 fueron utilizando plataformas financieras, principalmente por cuentas de uso masivo, escasamente controladas, sobre lo que tenemos que llamar la atención para una mayor regulación o para una mayor eficacia de parte de Asobancaria, de la propia Superintendencia, de la Registraduría para reforzar los mecanismos de control para el uso de estas plataformas. Esto que hacen desde las cárceles para que depositen en la cuenta tal, de tal sistema de captación que, entonces, podamos reforzar los mecanismos de control para el uso de las plataformas a partir de autenticaciones biométricas y la implementación de la cédula digital.

El 37% de los casos de extorsión aproximadamente se ha determinado que vienen de las cárceles. Con esto hemos desarrollado el Plan “Dominó” que consiste en dar un tratamiento especial a 33, 37 personas privadas de libertad que son estos extorsionistas, como algunos que mencionaron, también, al inicio del debate el tema de “Satanás”, de “don Ober” que ya no tienen ni siquiera preocupación por esconder

su identidad, sino que por el contrario mandan los mensajes o llaman con la cámara encendida para mostrarle a la víctima que es él que está adelantando esa extorsión.

Pues, en todo con relación a 37 de estas personas privadas de libertad se han venido adelantando controles especiales, registros diarios, implementación de celdas unipersonales, permanentes traslados que impiden que estén en un mismo establecimiento por más de dos meses, tratar de fracturar, también, la relaciones que pudieran tener en las cárceles por la permanencia por tiempo más prolongado. Hemos venido con los Ministerios de Justicia y de Tecnología de la Información y las comunicaciones adelantando mesas de trabajo para adquirir soluciones tecnológicas que permitan, algo que igualmente se dimensionaba, inhibidores de señal que no afecten a los vecinos, a las comunidades que están alrededor de los establecimientos carcelarios con un mejor sistema que permite reducir el alcance de los inhibidores, de manera que se reduce, limite, opere solo en los espacios del perímetro carcelario, pero esto es una tecnología que viene en construcción que, inclusive, con una propia empresa del Gelsel se han empezado hacer estudios, de Coldatec se llama la empresa. La posibilidad de inhabilitar los equipos y las tarjetas *simcard* que se viene trabajando, también, en mesas con Asomóvil, allanamientos a establecimientos carcelarios. La creación ya de tres Gaula: un Gaula de la Policía para Barranquilla, dos Gaula Militares uno para el Magdalena Medio y otro para el Suroriente del país Guainía y Vichada y, en los próximos meses se crearán otros dos Gualas en la Policía para Cúcuta y Santa Martha.

El tema del narcotráfico. Nos acostumbramos a medir eficacia por cantidad de hectáreas erradicadas forzosamente y eso se convirtió en un indicador que, en el pasado, definía qué tanto se hacía en la lucha contra el narcotráfico. El histórico entre el 2000 y el 2020, erradicación con glifosato en los 20 primeros años de este siglo dos millones de hectáreas; erradicación manual en los primeros 20 años de este siglo un millón de hectáreas, es decir, 3 millones de hectáreas y el negocio continuó. Y pensamos esto, que solo afecta a los campesinos pobres, a los cocaleros, a los campesinos cocaleros que no se enriquecen, que apenas reciben un ingreso para medio sobre vivir que, además, afecta inclusive en las relaciones de la Fuerza Pública con las comunidades.

Que esas comunidades cocaleras pobres ven en el policía que llega o en el soldado como un enemigo que está afectando en lo mínimo para su subsistencia, pues nosotros pensamos hay que dirigir todo el esfuerzo contra los dueños del negocio en la producción, en la comercialización y en las utilidades que se obtienen en el narcotráfico.

Hemos logrado resultados importantes. En el 2022, cifra histórica 659 toneladas, en el 2023 cifra mucho más importante, la máxima en toda la historia 740 toneladas, en los dos primeros meses de este año 130 toneladas y se ha producido, además,

para la información. Hay en Colombia dos sistemas de medición de las áreas cultivadas de coca, uno conocido como Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) que es el que está a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que tienen una medición anual las cifras, los resultados se presentan aproximadamente entre julio, agosto de cada año los de diciembre cifras a diciembre del año anterior. Esa medición SIMCI es la que determinó que para el 2022 teníamos 230 mil hectáreas sembradas de coca.

Hay otra medición altamente técnica para nosotros confiable, verificada, con procesos de certificación que está a cargo de la Policía Nacional que se llama Sistema Integrado de Información y Monitoreo Antinarcóticos (SIIMA) tiene la ventaja que se hace tres veces al año, por lo tanto, nos suministra cifras muchos más actualizadas en julio vamos a conocer por Naciones Unidas las hectáreas sembradas a 31 de diciembre de 2023, con SIIMA conocimos la evolución en el 2023, de manera que, frente a las 230 mil hectáreas que estaban finales del 2022 para abril de 2023 estábamos en 259 mil hectáreas, se habían incrementado 29 mil. Pero, para la siguiente medición en agosto el resultado fue de 247 mil hectáreas, es decir, se redujo en 12 mil hectáreas el área sembrada de coca. Y, la última medición de diciembre de 2023, daba 246 mil, sin erradicación forzada se ha reducido, teníamos la meta de 20 mil hectáreas el año pasado se erradicaron más o menos las 20 mil un poco más un poco menos, pero más menos las 20 mil para este año 10 mil hectáreas.

En la política contra las drogas ha sido, además, una decisión que no ocultamos, que la planteamos desde el primero momento en el año 2022 con este Gobierno la planteamos, también, a las autoridades norteamericanas para decir en qué estamos empeñados, en qué vamos a poner el énfasis y hemos contado con el respaldo de las autoridades norteamericanas en esta nueva política, a pesar de lo dicho, como lo reseñaban ahora, por algún vocero del Departamento de Estado esta semana que no era suficiente, pero claro, esta no es una medida sola va acompañada del mayor énfasis como he dicho en afectar la producción, con la destrucción de laboratorios, no voy a, ya algunos de los senadores y senadoras mencionó cifras ahora en cuanto a insumos, a afectación de laboratorios particularmente de cocaína.

La incautación de la hoja de coca que se incrementó en un 49.2% de 676 toneladas en el 2022, en el 2023 se incautaron mil 8 toneladas y aquí la hoja de coca está ya generalmente es en manos de organizaciones relacionadas con el narcotráfico, es decir, no es, precisamente propiedad de los campesinos.

Se han capturado este año 33 narcos invisibles en una labor que viene desarrollando con mucho juicio la Policía Nacional, la DIPOL en un proceso constante con antinarcóticos, con Estados Unidos, con Europa con Agencias Internacionales en la identificación y captura de los denominados narcos

invisibles y se ha logrado llegar a cifras como estás mencionadas. La incautación de marihuana se incrementó en un 6.7% en el 2023, pasando de 391 toneladas en el 2022 a 417 en el 2023.

Decía de la destrucción de la infraestructura del narcotráfico para decir respeto de laboratorios de clorhidrato de cocaína, hubo 44 laboratorios más destruidos que en el 2022. 364 laboratorios destruidos en el 2023 frente a 230 del 2022 y esperamos, además, que estos resultados puedan aumentar incrementando, también, nuestras capacidades. Ahora afirmaban en este control legal del territorio que decía que es, indispensable incrementar lo que hemos considerado como una urgencia en el control fluvial en el país y, por eso, hemos destinados recursos con Cotecmar para la fabricación de embarcaciones que permitan un mayor control fluvial. Vamos a recibir, ya está anunciada de manera oficial de parte del Gobierno de los Estados Unidos, 40 embarcaciones para aumentar el control fluvial, se empiezan a recibir a partir del segundo semestre de este año. Hemos aumentado nuevamente en un 9% la destrucción de laboratorios de clorhidrato de cocaína.

Recibimos 130549 millones del Fondo para la Rehabilitación, Inversión y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) orientado al aumento de las capacidades de inteligencia técnica porque estamos ya en esa adquisición de capacidades para detectar infraestructura de producción de cocaína que pueden, debajo del follaje, pueden estos instrumentos ubicar, detectar laboratorios. Se destinó a la adquisición estos recursos de un radar de apertura sintética, una cámara FLIR de última generación que permitirá escanear con imágenes de alta resolución, inclusive, de bajo del follaje de las selvas y bosques.

La lucha contra la minera ilegal. Venimos avanzando en la incautación y destrucción de maquinaria amarilla, en el 2023 aumentó un 17.4% de 392 unidades en el 2023 y ya en el 2024 llevamos 87 y estamos, además, con la expedición de un decreto de la reforma al Decreto número 2235 que faculta a la Policía Nacional a la destrucción de esta maquinaria utilizada en la minería ilegal. La modificación del decreto que extiende esas facultades a las Fuerzas Militares con lo que vamos a duplicar las capacidades porque ya de manera independiente la Policía y las Fuerzas Militares van a estar en estos procesos de destrucción. Alguien mencionaba ahora es, también, es una preocupación que hemos tenido frente a tantos municipios que necesitan retroexcavadoras, la posibilidad que esas retroexcavadoras sean entregadas a los municipios, sin embargo, hay algunas dificultades logísticas, inclusive, para la sacada de los aparatos y otras circunstancias que tenemos que reconocer cuando permanece mucho tiempo la Fuerza Pública hay una movilización de la población, incitada por las organizaciones armadas, para impedir que se produzca el resultado de la destrucción, mucho más difícil el de la incautación y la sacada del territorio, pero es un tema que tenemos en la medida en sea

posible claro poder entregar maquinaria de esta a alcaldías.

El tema del cese al fuego y la Fuerza Pública. De un lado, de acuerdo con los decretos expedidos por el Gobierno, el cese al fuego no significa inacción, no significa como se ha planteado, manos cruzadas, inactividad de la Fuerza Pública, significa solo a ese respecto la suspensión de las operaciones ofensivas y, entonces, no es como lo decía algún senador citante al inicio de la sesión, no significa que si algún integrante del Ejército de Liberación Nacional o un integrante del Estado Mayor Central ataque a la Fuerza Pública no pueda haber una reacción, además, eso es típica y legítima defensa, pero que están cometiendo delitos la Fuerza Pública tiene la obligación de actuar y esa es la instrucción permanente tanto del Comandante General y los Comandantes en Fuerzas Militares, como del director general de la Policía Nacional.

Podemos ver porque planteaban es que ni si quiera se captura porque como están en cese. Con el ELN el cese se inició el 3 de agosto del 2023 y se han efectuados 62 capturas durante el cese que, equivale una captura cada 3 días y medio, además, de 52 presentaciones voluntarias que se producen por la presión de la Fuerza Pública; se les ha incautado 396 artefactos explosivos al Estado Mayor Central; el cese al fuego inició el 16 de octubre, se han efectuados 138 capturas, casi una captura por día y 29 presentaciones voluntarias. Se les ha incautado 2060 artefactos explosivos, 24383 municiones.

Contra el Clan del Golfo, naturalmente no hay cese, combates registrados por la Fuerza Pública durante el 2023, 295 en general, lo que llevamos de 2024, 44, es decir, se han registrados 339 combates. Frente a la afirmación de una inactividad absoluta de la Fuerza Pública 339 combates, lo que significa un combate cada 30 horas, el total de los combates de este año el 61%, de este año que son 44, el 61%, o sea, 27 combates sean sostenido contra el Clan del Golfo. En la actividad contra el Clan del Golfo somos conscientes y estamos con el compromiso, somos conscientes de avances que ha dado esta organización en muchas regiones del país y estamos con el compromiso que vamos a afectar sensiblemente, como lo dijo el Presidente, o se someten o se reducen en el combate.

No hay tolerancia con el Clan del Golfo, no puede a ver tolerancia con el Clan del Golfo y aunque no es precisamente una típica forma paramilitar al estilo de las conocidas en los 80, en los 90, en los principios de este siglo no va hacer precisamente en un Gobierno en el que, el Presidente y el Ministro de Defensa han librado combates contra el paramilitarismo, que el Clan del Golfo vaya a consolidarse y estamos, entonces, en operaciones especiales contra el Clan del Golfo como la que ha adelantado las Fuerzas Militares, un combate cada 3.8 días, 111 combates entre 2023 y lo que llevamos del 2024, insisto, en el 2024, 27 combates en los que han resultado 12 muertos en desarrollo de operaciones militares y se han logrado desde el

2023 hasta ahora 1800 afectaciones, 53 muertos durante operaciones militares, 1590 capturas, 246 sometimientos, 6 presentaciones voluntarias. Igualmente, la Policía Nacional inició este año la operación “Agamenón” un relanzamiento de una operación que ya había sido exitosa en el pasado y en estos 63 días se han adelantado 96 operaciones, se han logrado 149 capturas, se han dado de baja a cuatro integrantes del Clan del Golfo

Dos temas faltan para concluir señor Presidente que trataré de hacerlo en el menor tiempo posible. En cuanto al a las capacidades del sector y lo que podría significar, según lo planteado, una afectación por la decisión de no realizar nuevos contratos con Israel. No voy a dar el detalle de la naturaleza de los contratos, muchos fueron inclusive mencionados en este debate. Hay un principio, todo contrato que este en ejecución se continúa ejecutando, se lleva hasta su conclusión. No significa que en virtud de la no adquisición de nuevos equipos militares a Israel los contratos que están en cursos se suspendan. Esos contratos continúan, lo que está dispuesto es, que no abra nuevos contratos.

Respeto de los fusiles Galil, que fue unos de los temas particularmente mencionados. El fusil galil que tiene 150 piezas o elementos, solo dos de esas piezas no las produce Indumil (Industria Militar), el cañón y las minas nocturnas que ahora mencionaron. El cañón se recibe semielaborado y la Industria Militar realiza un proceso ya de mecanizado externo, el acabado final. Actualmente, se están haciendo pruebas de laboratorios para su fabricación completa, se han hecho acercamientos, además, con firmas de Estados Unidos y Chile que pueden suministrar estas piezas mientras se termina las pruebas de Indumil. Tenemos suficientes fusiles para proveer en las necesidades de las Fuerzas mientras logramos avanzar en la contracción de estas dos piezas adicionales que mencionaba, de manera que, no va haber una perturbación, una disminución de las capacidades o un riesgo porque no se continúe comprando a Israel estas piezas.

Simultáneamente, hemos desarrollado, establecido una mesa el viceministro de estrategia y planeación con los segundos comandantes de las Fuerzas para avanzar en cuanto a la determinación de necesidades cómo podemos tener una mayor autonomía para la adquisición de equipos militares de manera que no nos volvamos dependientes de ningún país, sino que podamos tener una diversidad en las ofertas en el mercado mundial de acuerdo con las necesidades que tengamos.

No voy a mencionar un punto en el que, realmente me demoraría por la cantidad de aspectos que toca. En el Plan Nacional de Desarrollo que ustedes aprobaron hay un punto específico que se refiere a la industrialización, aun proceso fuerte de industrialización en la industria militar, en las Fuerzas, en lo que se ha venido avanzando. Producto de esto, en el pasado es, por ejemplo, la construcción de la ARC Simón Bolívar, que estuvo en la Antártica o está, ya está de regreso, en la operación científica

que con tantos países y Colombia entre ellos se realizó recientemente.

Hay también procesos de fabricación de aeronaves no tripuladas o drones que se está haciendo igualmente por la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC S. A.) de las Fuerza Aeroespacial o se está incrementando en capacidades en la industria militar, proyectos que están en desarrollo en su estructuración como, por ejemplo, la creación de una fábrica de nitrato de amonio fertilizantes o la misma Industria Militar Indumil para la fabricación de puentes, lo que significa, adicionalmente, con este proceso de fortalecimiento de industrialización en el área militar como jalonador de la industrialización en el país, igualmente, se viene avanzando un CONPES específico de reindustrialización en el que, además, está previsto con las transferencias tecnológicas que se hacen en virtud de los contratos de adquisición de equipo militar un porcentaje, como quedo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, que no es inferior al 10% de transferencia tecnológica hacia la industria nacional porque las Fuerzas Militares con toda su capacidad van hacer encargadas, también, de jalonar un proceso de reindustrialización. ¿Esas son las Fuerzas Militares que nosotros queremos debilitar, estas?

Finalmente, el Presupuesto, entiendo que políticamente es una afirmación que van a mantener durante todo el Gobierno, pero los 800 mil millones de pesos que se dispusieron para proyectos sociales en el 2022 fueron recuperados con creces, podríamos decir se hizo un préstamo que nos devolvieron con intereses, de 800 mil millones nos devolvieron más de un billón y, además, con una destinación, también, muy fuerte 600 mil millones para el bienestar de la Fuerza Pública. De manera, que no solo nos devolvieron los 800 mil, sino casi 300 mil más, sino que todo esto logramos invertir para la Fuerza Pública, para el bienestar en muchos de los programas que mencioné al inicio 600 mil millones.

Entonces, yo creo que ya es tiempo que no tengamos que repetir en cada debate qué paso con los 800 mil millones, pero si lo vuelven a mencionar, también, volveré a explicar. Entre el 2018 y el 2024 el presupuesto del sector Defensa ha aumentado de manera sostenida pasando de 30.6 billones en el 2018 a 53.6 billones en el 2024, de 30.6 a 53.6, y si mencionamos solo 23, 24 para el 23 fue de 45 billones y medio para el 2024 53, 9 billones 53.594, entonces, 53.6 ese es el aumento más significativo que se ha dado en el incremento un 12% de aumento a precios constantes. En el Presupuesto del 2023, que fue de 45.9 billones, 41.9 se destinaron a funcionamientos y 1.6 a inversión, con la adición presupuestal que recibimos en el segundo semestre del 2023 más los recursos de aumento salarial que nos fueron apropiados para los incrementos salariales el Presupuesto al cierre del año alcanzó 49.6 billones y la ejecución presupuestal contrario a lo que, también, afirmaban ahora porque esto es en el sector fue del 98.6%, es decir, 48.9 billones.

En el 2023 y gracias a esos recursos adicionales en virtud del pago incrementado de los 800 mil millones, se ejecutó para bienestar incorporación de 574070 millones para implementar la política de bienestar; establecimiento y equipos de sanidad de las Fuerzas Militares y Policías 82162 millones; manteamiento de infraestructura y equipos hospitalarios porque estamos preocupados, también, senador Carreño como lo mencionaba usted ahora, estamos preocupados por el bienestar de la Fuerza Pública y, particularmente, también, en el tema de sanidad para 117 mil millones mantenimiento de infraestructura y equipos hospitalarios de los establecimientos de sanidad, fortalecimiento de la infraestructura y alojamiento escuelas aulas. El fortalecimiento de la infraestructura estratégica y de soporte operacional de la Fuerza Pública con 211 mil millones. Bueno, no los voy a cansar con todas estas cifras que espero confien. Ha habido no solo una adecuada apropiación de recursos para el sector defensa, sino, también, una muy adecuada inversión.

Solo para concluir. Este 2024 la asignación presupuestal aumentó, entonces, en 8 billones, 808 alcanzando las cifras de 53.6 billones, 49.9 para funcionamiento, 3.2 billones para inversión que es el doble de lo que se tuvo en la vigencia anterior, ahora, para inversión 3.2 billones. Para este 2024, en los mismos temas de fortalecimiento y bienestar de la Fuerza Pública, para todo este proceso de incorporación los 11 mil nuevos soldados, los 12 mil nuevos patrulleros, un billón de pesos. En la política de educación 115646 para desarrollar la gratuidad de la matrícula para acceder a escuelas de formación para oficiales, suboficiales y patrulleros; la gratuidad en la incorporación de soldados e infantes de marina. La política de profesionalización a partir de un convenio con Icetex. 300 mil millones para adecuaciones y manteamientos de alojamientos, batallones, escuelas y otras instalaciones de las Fuerzas Militares y de Policía, así como para la adquisición de viviendas fiscales.

En fin, para concluir. Este Gobierno ha estado comprometido con la Fuerza Pública, este Gobierno desde su programa, desde su propuesta al electorado, desde su programa siempre como uno de los temas importantes el mejoramiento en las condiciones de vida y el mejoramiento en las capacidades de la Fuerza Pública, quedó consignado en el Plan de Desarrollo, quedó consignado en la policía de seguridad de defensa y convivencia ciudadana, y lo demostramos en la realidad.

Son unas Fuerzas Militares y una Policía que producen resultados en unos niveles naturalmente de delincuencia de todo tipo muy elevados, pero con un gran compromiso y una responsabilidad que asumen hombres y mujeres de la Policía y las Fuerzas Militares y siempre, como les digo a ellos, también, en nuestras conversaciones la gratitud, el reconocimiento que el Gobierno hace a esa dedicación, a esa entrega, a ese esfuerzo, a ese compromiso de hombres y mujeres de las Fuerza Pública. Nadie podría señalar a este como el

Gobierno que debilite, que menosprecie, que afecte ni a las Fuerzas Militares ni a la Policía Nacional y estas cifras presentadas ahora, estos programas que desarrollamos, estos proyectos que tenemos para llevar a cabo.

Por primera vez establecer un centro recreacional para soldados que ningún Gobierno en ningún tiempo pensó en eso y que nosotros entendemos que los soldados que se sacrifican en la áreas de combate necesitan tener centros de recreación, vamos a empezar y tenemos ya recursos apropiados para eso, por lo menos, de tener un centro muy pronto, ojalá logremos dos centros este año y, de acuerdo, con las necesidades vamos a tener tantos centros cuanto sean necesarios para que los soldados puedan, también, disfrutar con sus familias espacios de tranquilidad, de descanso, de recreación. Nuestro compromiso es absoluto y nadie dentro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, pero espero que, también, nadie de ustedes, ninguno de ustedes ponga en duda lo que con hechos con realidades o con datos constatables nosotros hemos presentado hoy.

Estamos, ya para concluir, frente acciones que se vienen desarrollando por organizaciones armadas ilegales algunas, inclusive, en procesos de paz que están ocasionando su (sin sonido) sufrimiento a la población, también, con las Fuerzas Militares, con la Policía Nacional en toda la dedicación, en el despliegue de todas nuestras capacidades, de todas las capacidades de la Fuerza Pública para dar a esas comunidades espacios de seguridad, de tranquilidad que unidos a un proceso de transformación del territorio, es el empeño del Presidente Petro, que bien lo dice, no podrá haber Paz sin transformación territorial. Esa conjunción de una seguridad

propiciada por nuestras Fuerzas Militares y de Policía y los programas desarrollados y los procesos de transformación del territorio pueda llegar a niveles que nos permitan afirmar que empezamos en realidad un país en el que la vida sea lo fundamental y que Colombia sea, entonces, en el futuro, ojalá muy próximo, iniciar este camino a Colombia como una Potencia de la Vida. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Gracias a usted Ministro. Estaremos votando esta Moción de Censura la próxima semana. Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las diez de la mañana. No es un debate de control político es una Moción de Censura. Paloma, cierra el Ministro y se levanta la sesión, es Moción de Censura. Nueve horas de plenarias para los colombianos que nos están viendo, reina la calma en el Congreso de la República.

Siendo las 11:13 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 13 de marzo de los corrientes a las 03:00 p.m.

El Presidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.*

La Primera Vicepresidente,

*MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*DIDIER LOBO CHINCHILLA.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*